



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 04 de julio de 2007.

No.08

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 08
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 08
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.	Pág. 11
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.	Pág. 14
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pág. 14
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pág. 15
COMUNICADO DE COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y HACIENDA.	Pág. 15
COMUNICADO DE COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.	Pág. 15
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pág. 16

COMUNICADO DE COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. Pág. 17

COMUNICADO DE COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y SEGURIDAD PÚBLICA. Pág. 17

COMUNICADOS DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pág. 18

COMUNICADO DEL LICENCIADO RAMÓN MONTAÑO CUADRA, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pág. 23

COMUNICADO DEL LICENCIADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC. Pág. 24

COMUNICADOS DEL LICENCIADO ARMANDO SALINAS TORRE, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS INSTANCIAS COMPETENTES Y CON EL APOYO DE LAS 16 DELEGACIONES, SE REORDENE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS O TIANGUIS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN UN TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO, REMITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DENOMINADAS AZCAPOTZALCO, COYOACÁN, TLALPAN, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, MILPA ALTA Y TLÁHUAC PARA SU DICTAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN; EN CUANTO A LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ PARA QUE INICIE LA REVISIÓN DE DICHO PROGRAMA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA. Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL A CAMBIAR EL NOMBRE DE LAS CALLES AVENIDAS, COLONIAS, BARRIOS Y CERRADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ACTUALMENTE SE LLAMAN GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS, HERMENEGILDO CUENCA DÍAZ, MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN, JULIO SÁNCHEZ BARBA,

ERNESTO GUTIÉRREZ GÓMEZ TAGLE, LUIS GUTIÉRREZ OROPEZA, MARIO MOYA PALENCIA, JULIO SÁNCHEZ VARGAS, MANUEL DÍAZ ESCOBAR FIGUEROA Y DE TODOS LOS RESPONSABLES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN LAS MATANZAS DEL 2 DE OCTUBRE DE 1968 Y DEL 10 DE JUNIO DE 1971, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PAR QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE EL PRÓXIMO 24 DE NOVIEMBRE UNA SESIÓN SOLEMNE, PARA HOMENAJEAR EN SU 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO AL PINTOR DIEGO RIVERA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SISTEMA TELEFÓNICO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS PARA USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS QUE DEPENDA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PUBLIQUE EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA QUE LOS OFERENTES DE LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS PARTICIPEN EN EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE DESISTA DE SU ACTITUD DE MINIMIZAR EL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL, Y EN EL MARCO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, ADMITA LA INTERVENCIÓN CONSTANTE DE LAS FUERZAS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INTENSIFIQUE LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL DESTINO DE LOS 8,154.1 MILLONES DE PESOS DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DEL 2006, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE

MODIFIQUE LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE “CERRADA DE FÉLIX CUEVAS” POR EL DE “CERRADA DE LUIS BUÑUEL”, EN HONOR A ESTE ÚLTIMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y PRESENTE UN INFORME SOBRE EL USO DE SUS RECURSOS EJERCIDOS DURANTE EL AÑO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y PRIORIDADES DE GOBIERNO EN MATERIA DE SALUD Y UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA COMBATIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y MUERTES PREMATURAS, Y LO EXPONGA ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LEVANTE EL BLOQUEO DE LA CALLE BUCARELI Y PERMITA EL LIBRE TRÁNSITO A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (SSPDF) ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, PARA QUE EN LOS NUEVOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POLICIALES QUE ESTÁN POR LICITARSE SE DE PREFERENCIA A LAS UNIDADES HÍBRIDAS O DE NUEVA TECNOLOGÍA A EFECTO DE APOYAR EL ABATIMIENTO DEL EFECTO INVERNADERO Y CALENTAMIENTO GLOBAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE REALICE UN INFORME REAL Y FIDEDIGNO ACERCA DE CUÁL ES LA CANTIDAD DE UNIDADES COMERCIALIZADAS Y DEL VALOR MONETARIO DE LAS MISMAS, DEL TOTAL DE LA VENTA DE COMIDA INDUSTRIALIZADA DE ALTO CONTENIDO CALÓRICO Y BAJO CONTENIDO NUTRICIONAL Y DE REFRESCOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, LICENCIADO GERMÁN MARTÍNEZ CAZARES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS 0014/2004 Y 0014/2005, ASÍ COMO DE INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DE LA

AUDITORIA 049/04, CONCLUIDA EN DICIEMBRE DE 2004 POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; TODOS ELLOS FINCADOS EN CONTRA DE LA ACTUAL DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, YA QUE A LA FECHA NO SE HAN CONCLUIDO, A PESAR DE QUE YA HAN PASADO MAS DE DOS AÑOS, Y EN CONSECUENCIA, NO SE HA DETERMINADO SI EXISTE O NO ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA QUE, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS RAZONES QUE EL GRUPO FINANCIERO HSBC TUVO PARA REALIZAR LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA N° 4038497855 A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL HONESTIDAD VALIENTE, Y EN SU CASO, PROCEDA A IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO DE GUARDA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IZTAPALAPA; SOBRE LOS RESULTADOS DE SU IMPLEMENTACIÓN Y EL NIVEL DE ACTUALIZACIÓN QUE CONTIENE RESPECTO DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA. LO ANTERIOR DEBERÁ INFORMARSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; DE LA SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL DISTRITO FEDERAL; DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE REALICEN UNA MESA DE TRABAJO, A EFECTO DE DETERMINAR SI ES POSIBLE PROLONGAR LA VIDA DEL CONFINAMIENTO O RELLENO SANITARIO DENOMINADO BORDO PONIENTE, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORÚA JASSO Y DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS FISCALES, A PARTIR DE 2008, CONSIDEREN LA APROBACIÓN DE 36 MIL MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA ESTIMA NECESARIO PARA RESOLVER EN LA CIUDAD DE MÉXICO LA PROBLEMÁTICA DEL DESABASTO DE AGUA POTABLE Y LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO, PARA EVITAR UNA INUNDACIÓN DE

GRANDES MAGNITUDES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, LIC. BEATRIZ ZAVALA PENICHE A ESTABLECER UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL “LOS DE ABAJO”, QUE REPRESENTA EL SENADOR HÉCTOR BAUTISTA LÓPEZ A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDAN SOLUCIONAR LAS DEMANDAS SOCIALES QUE MOTIVARON LA HUELGA DE HAMBRE DEL SENADOR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INFONAVIT A EFECTO DE QUE TOMÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, CUYOS CRÉDITOS SE ENCUENTRAN EN CARTERA VENCIDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DECLARAR LA CIUDAD UNIVERSITARIA PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A OTRAS INSTITUCIONES A APOYAR LA REALIZACIÓN DEL X CONGRESO IBEROAMERICANO DE BIOLOGÍA CELULAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS DIPUTADOS DE LA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIEN CONTRA EL HOSTIGAMIENTO HACIA LA CRÍTICA Y LIBERTAD DE PRENSA, QUE REMITE LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 79

DENUNCIA SOBRE LOS ERRORES, IRREGULARIDADES Y VICIOS QUE PRESENTA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE HONORABLE ÓRGANO DE GOBIERNO LEGISLATIVO RESPECTO DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA PARA REVISAR LA GESTIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE COYOACÁN DURANTE EL PERIODO 2003-2006, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 81

PRONUNCIAMIENTO CONTRA EL HOSTIGAMIENTO HACIA LA CRÍTICA Y LIBERTAD DE PRENSA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 83

PRONUNCIAMIENTO CONTRA EL HOSTIGAMIENTO HACIA LA CRÍTICA Y LIBERTAD DE PRENSA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 84

A las 11:45 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy buenos días. Vamos a dar inicio a esta sesión de la Diputación Permanente del 4 de julio de 2007.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 6 diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Está en este curso de esta etapa del pase de lista el diputado Salvador Martínez Della Rocca con lo cual se cumple el quórum necesario para declarar instalada la sesión.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación permanente 4 de julio de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos, mediante el cual solicitan prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicitan prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Hacienda, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

8.- Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9.- Dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

10.- Uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

11.- Uno de las Comisiones Unidas de administración pública local y de Seguridad Pública, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

12.- Diecisiete de la Secretaría de Gobierno, signados por el Licenciado José Ángel Ávila Pérez, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

13.- Uno del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ramón Montaña Cuadra, mediante el cual da respuesta a un asunto.

14.- Uno del Jefe Delegacional en Tláhuac, Licenciado Gilberto Ensástiga Santiago, mediante el cual da respuesta a un asunto.

15.- Dos del Subsecretario de Enlace Legislativo, Licenciado Armando Salinas Torre, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

16.- Con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal invite a una reunión de trabajo a la comisionada del Instituto Nacional de Migración, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), en coordinación con las distintas instancias competentes y con el apoyo de las 16 delegaciones, se reordene el funcionamiento de los mercados sobre ruedas o tianguis, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en un término de noventa días naturales

como máximo, remita a este órgano colegiado las iniciativas con proyecto de decreto de los programas delegacionales de desarrollo urbano de las demarcaciones territoriales denominadas Azcapotzalco, Coyoacán, Tlalpan, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta y Tláhuac, para su dictamen y, en su caso, aprobación, en cuanto a la delegación Benito Juárez para que inicie la revisión de dicho programa de conformidad a lo establecido en la ley de la materia, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles, avenidas, colonias, barrios y cerradas de la Ciudad de México que actualmente se llaman Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez, Fernando Gutiérrez Barrios, Hermenegildo Cuenca Díaz, Marcelino García Barragán, Julio Sánchez Barba, Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle, Luis Gutiérrez Oropeza, Mario Moya Palencia, Julio Sánchez Vargas, Manuel Díaz Escobar Figueroa, y de todos los responsables directamente involucrados en las matanzas del 02 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice el próximo 24 de noviembre una sesión solemne, para homenajear en su 50 aniversario luctuoso al pintor Diego Rivera, que presenta el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente un programa de sistema telefónico de atención, orientación y quejas para usuarios del Transporte Público de Pasajeros que dependa de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, publique el procedimiento y los requisitos para que los oferentes de los mercados soberruedas participen en el programa de actualización del padrón, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, permita la intervención del Gobierno

Federal en materia de Seguridad Pública, con el propósito de que el combate a la delincuencia sea más rápido y efectivo en la Ciudad de México, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que rinda un informe pormenorizado sobre el destino de los 8,154.1 millones de pesos de disponibilidades financieras del 2006, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal para que modifique la denominación de la calle "Cerrada de Félix Cuevas" por la de "Cerrada de Luis Buñuel", que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal proporcione el índice de desnutrición en el Distrito Federal así como la información de los programas para combatirla, la aplicación de los recursos y los programas que se tienen al respecto, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación levante el bloqueo de la calle Bucareli y permita el libre tránsito a los habitantes de la Ciudad de México, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

28.- Con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que en los nuevos contratos de arrendamiento de vehículos policiales que están por licitarse se dé preferencia a las unidades híbridas o de nueva tecnología a efecto de apoyar el abatimiento del efecto invernadero y calentamiento global, que presenta el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

29.- Con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta de manera respetuosa a la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico, a efecto de que realice un informe real y fidedigno acerca de cuál es la cantidad de unidades comercializadas y del valor monetario de las mismas, del total de la venta de comida industrializada de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional (comida chatarra) y de refrescos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

30.- Con punto de acuerdo sobre la atención al drenaje profundo de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo sobre el proceso de investigación que se le sigue en diferentes instancias a la diputada María del Carmen Segura Rangel, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo sobre el cobro que realiza el servicio del valet parking, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo sobre las medidas injustificadas de las instituciones de crédito, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo, para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informe a este órgano legislativo sobre el estado que guarda el programa delegacional de desarrollo urbano de la demarcación territorial de Iztapalapa, sobre los resultados de su implementación y el nivel de actualización que contiene respecto de las necesidades de la población, de conformidad a lo establecido en la ley de la materia. Lo anterior deberá informarse en un término no mayor a 30 días naturales, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, para que por su conducto se realice una mesa de trabajo en la que participen los titulares de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretarías del Medio Ambiente del Estado de México y Distrito Federal, de la Comisión del Agua del Estado de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de determinar si es posible prolongar la vida del confinamiento o relleno sanitario denominado bordo poniente, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la discusión del presupuesto para los próximos ejercicios fiscales, a partir del 2008, consideren la aprobación de 36 mil millones de pesos, que la Comisión Nacional del Agua estima necesario para resolver la problemática del desabasto de agua potable y la rehabilitación del sistema de drenaje profundo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar al director de la Comisión Nacional de Agua, así como a los Secretarios de Medio Ambiente y Obras y Servicios del Distrito Federal y al jefe delegacional en Gustavo A. Madero, de manera urgente inicien los trabajos de saneamiento de los brazos del "Río de los Remedios" que se ubica en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

38.- Con punto de acuerdo respecto al órgano político administrativo de Coyoacán, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo sobre la huelga de hambre del senador Bautista, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo, para exhortar al INFONAVIT a efecto de que tome las medidas pertinentes para salvaguardar los derechos de los trabajadores cuyos créditos se encuentran en cartera vencida, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a declarar la Ciudad Universitaria patrimonio cultural de la Ciudad de México, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a otras instituciones a apoyar la realización del X Congreso Iberoamericano de Biología Celular, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo para que los diputados de la IV Legislatura del Distrito Federal, se pronuncien contra el hostigamiento hacia la crítica y la libertad de prensa, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Denuncias

44.- Denuncia sobre los errores, irregularidades y vicios que presenta el acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Honorable Órgano de Gobierno Legislativo, respecto de la creación de la Comisión Investigadora para revisar la gestión del titular del Órgano Político Administrativo de Coyoacán durante el periodo 2003-2006, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

45.- Sobre la elección del 2 de julio de 2006, que presentan diversos grupos parlamentarios.

46.- Sobre la libertad de expresión y de las ideas, que presentan diversos grupos parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior

a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos del día miércoles veinte de junio del año dos mil siete, con una asistencia de 8 diputados y diputadas la Presidencia declaró abierta la Sesión e instruyó dar lectura al orden del día en votación.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió siete comunicados, cuatro de la Comisión de Educación y tres de las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Salud y Asistencia Social, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Senador Francisco Arroyo Rivera, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Soberanía un punto de acuerdo, mismo que al que se ordenó dar lectura; el Presidente instruyó remitirlo a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su atención.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la aplicación del artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al cual se dio lectura y en votación económica se aprobó, quedando la Diputación Permanente debidamente enterada.

Posteriormente, a fin de presentar con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión destine más recursos a los Canales 11 y 22 en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2008, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, emita una votación sobre el impacto ambiental que ha tenido el desarrollo de construcciones en la Delegación Benito Juárez, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, con el fin de presentar un punto de acuerdo para exhortar a la Doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal implemente un operativo para garantizar la no utilización de recursos públicos y/o el uso de programas sociales, durante el proceso interno para la elección de delegados para el congreso estatal y nacional del Partido de la Revolución Democrática a celebrarse el próximo 15 de julio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió la palabra al diputado promovente; con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, a los diputados Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Agustín Guerrero Castillo, en dos ocasiones:

Juan Carlos Beltrán Cordero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y al diputado promovente; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones hechas por el diputado proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
KENIA LÓPEZ RABADÁN**

Ulteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, desista de su interés de administrar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado promovente; con base en el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que a través de su Subsecretaría de Participación Ciudadana y de Prevención del Delito emita una convocatoria a la sociedad para que se instruya la “Red de Vigilantes Ciudadanos Bajo el Sistema de Circuito Cerrado de Videgrabación”, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13 y 16 del orden del día habían sido retirados.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, con la finalidad de presentar

una propuesta con punto de acuerdo para que comparezcan los ciudadanos Secretarios del Medio Ambiente y de Obras del Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión de Ciencia y Tecnología y la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a hacer las provisiones presupuestales para dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley General de Educación y el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia y Tecnología.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE**

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal del Medio Ambiente a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, informen a esta Soberanía sobre los trabajos y acciones que se están realizando en el Distrito Federal respecto a la tala inmoderada de los bosques y parques del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sustituya a la Diputada María del Carmen Segura Rangel como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano de Gobierno Legislativo; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Continuando con el orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los congresos locales de los estados de la República Mexicana a encaminar esfuerzos para homologar los códigos penales locales en materia de explotación sexual infantil en todas sus modalidades, de acuerdo a lo aprobado por el

Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de combatir uno de los peores fenómenos delictivos en contra del más frágil grupo vulnerable, los niños, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre marchas y manifestaciones, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; con base en el artículo 119 se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, a los diputados Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones; Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó la propuesta y se instruyó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y se le exhorta a que subsane las deficiencias que imperan en las Agencias del Ministerio Público, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Después, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, atienda las múltiples peticiones de los habitantes de la Colonia Santa Inés de esa demarcación; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que en la programación del presupuesto de egresos para el año 2008 destine una partida específica a fin de reparar las instalaciones de distribución de agua potable y/o

dotar de este vital líquido a todas las escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, a nombre propio y del Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, declare inaplicable el punto 5.11 y los subpuntos que de éste deriven establecidos en la circular uno bis emitida por el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el 4 de abril de 2007 y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de abril del año en curso, por contravenir el último párrafo del artículo 36 del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal exhorte al titular de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios del Distrito Federal para que dentro de sus atribuciones, según el direccionamiento de recursos que se señala en el artículo Décimo Segundo Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007 ejerza de manera total el monto de 500 millones que en el mismo artículo mandató esta Soberanía, así como para que remita a esta Asamblea un informe pormenorizado sobre el estado que guarda la aplicación de los recursos a las obras señaladas en el artículo transitorio antes mencionado; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ LUIS MORÚA JASSO**

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que informe sobre la situación en que se encuentra la asignación de los recursos destinados a las obras en diversas delegaciones del Distrito Federal, aprobadas en el Ramo 23, provisiones salariales y económicas en el rubro gastos asociados a recursos petroleros, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del Diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución,

asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la liberación del preso político Flavio Sosa; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, se levantó la Sesión y, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el acuerdo aprobado el día de hoy por este órgano deliberativo, se citó para la Sesión que tendría lugar el día miércoles 4 de julio de 2007 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 9 comunicados: Uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos, uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, uno más de la Comisión de Seguridad Pública, uno de las Comisiones Unidas de Transporte y de Vialidad y de Hacienda, uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social, uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Salud y de Asistencia Social y uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Seguridad Pública, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

**COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO
Y DERECHOS HUMANOS**

*México, D. F., a 18 de junio de 2007.
ALDFIV/CEyG-CDH/001/2007*

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, sea sometida a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa, se conceda la ampliación del plazo para que las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Derechos Humanos, elaboren el dictamen que recae sobre la “Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal”.

Lo anterior a efecto de estar en condiciones de llevar a cabo un amplio y responsable análisis del tema.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Leticia Quezada Contreras, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género; Dip. Juan Bustos Pascual, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Segundo Comunicado

*Comisiones Unidas de Equidad y Género
y de Normatividad Legislativa, Estudios
y Prácticas Parlamentarias*

*Asunto: Solicitud de Prórroga
Oficio No. CUEGNLEPP/01/VI/07
México, D. F., junio 29, 2007*

*Dip. Agustín Guerrero Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, IV Legislatura,*

P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 58 fracción VII de la Ley Orgánica; 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, muy atentamente solicitamos a Usted, tenga a bien consultar al Pleno de esta Diputación Permanente, la petición de prórroga que se formula, respecto de la Iniciativa de iniciativa de reforma al párrafo primero del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y que fue remitida a estas Comisiones Unidas.

Lo anterior, en virtud de estar en posibilidades de contar con todos los elementos técnicos necesarios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Leticia Quezada Contreras, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género; Dip. Ezequiel Rétiz

Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Tercer Comunicado

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

*México D.F. a 27 de junio de 2007
Oficio ALDF/CSP/236/07.*

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87. primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración de esta Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a crear un programa de vigilancia permanente a través de cámaras de video, dentro y fuera de los edificios públicos dependientes del Gobierno del Distrito Federal, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en virtud a la necesidad de realizar un trabajo de investigación más profundo respecto el tema a tratar.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta.

Cuarto Comunicado

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y
VIALIDAD Y DE HACIENDA**

*México, D. F., a 15 de junio de 2007
Oficio: CU/CTV-H/001/07
2007, Año de la Cuenca del Valle de México
Asunto: Solicitud de prórroga*

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados Presidentes de las Comisiones al rubro citadas, muy atentamente solicitamos a usted, tenga a bien consultar al Pleno de la Diputación Permanente, la petición de prórroga que corresponda para la entrega de los dictámenes respecto de:

1. *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, y se reforma la fracción I del artículo 215 del Código Financiero del Distrito Federal.*
2. *Propuesta con punto de acuerdo para que esta soberanía exhorte al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo conducente a fin de que en las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal reintegren, al Sistema de Transporte Colectivo "Metro", los recursos financieros que se deriven de la aplicación del programa de gratuidad en sus diferentes modalidades.*

Lo anterior, en virtud de estar en posibilidades de contar con todos los elementos técnicos necesarios para elaborar los dictámenes correspondientes.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, reciba la seguridad y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Tomás Pliego Calvo, Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad; Dip. Enrique Vargas Anaya, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Quinto Comunicado

**COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA
SOCIAL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA**

*México, D. F., a 13 de junio de 2007
No. de oficio: CSAS/124/07.*

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que estas Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica elaboren el dictamen que recae sobre la “Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, para que implementen un programa integral de recepción de envases con medicinas caducas y no usadas e implementos médicos domésticos, como agujas y jeringas, mediante la instalación de contenedores apropiados en las farmacias y centros comerciales del Distrito Federal, para ser trasladados a una planta de selección y clasificación, para su destino final con técnicas de seguridad y control, durante todo el proceso, con una amplia participación del sector social, empresarial y farmacéutico”.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo

Atentamente

Dip. Leonardo Álvarez Romo, Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; Dip. Marco Antonio García Ayala, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Sexto Comunicado

**COMISIÓN DE SALUD Y
ASISTENCIA SOCIAL**

*México, D.F., a 13 de junio de 2007.
No. de oficio: CSAS/123/07.*

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia

Social elabore el dictamen que recae sobre la “Propuesta con punto de acuerdo para que este Órgano Legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias con el objeto de finiquitar el proceso de descentralización de los servicios de Salud en el Distrito Federal”.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada iniciativa tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Antonio García Ayala, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Séptimo Comunicado

**COMISIÓN DE SALUD Y
ASISTENCIA SOCIAL**

*México, D. F., a 13 de junio de 2007.
No. de oficio: CSAS/119/07.*

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social elabore el dictamen que recae sobre la Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, de un título denominado “De la pérdida de la vida, cadáveres, donación y transplantes”

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada iniciativa tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Antonio García Ayala, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Octavo Comunicado

**COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y
DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

México, DF. a 13 de junio de 2007.
No. de oficio: CSAS/112/07.

Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que estas Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Salud y Asistencia Social, elaboren el dictamen que recae sobre la "Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Protección a la Maternidad del Distrito Federal".

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada iniciativa tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Leticia Quezada Contreras, Presidente de la Comisión Equidad y Género; Dip. Marco Antonio García Ayala, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Noveno Comunicado

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL Y SEGURIDAD PÚBLICA**

México, D. F., a 28 de junio del 2007
Oficio No. CAL/CSP/001/07

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ALDF, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, solicitamos a Usted, que someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga relativa a la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito federal, y a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presentó el Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez y diversos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, toda vez que la propuesta referida, se encuentran en el respectivo.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención despedimos de Usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local; Dip. Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública.

Después de revisar las solicitudes recibidas, esta Presidencia considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos, de Equidad y Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de Seguridad Pública, de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Hacienda, de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de la Comisión de Salud y Asistencia Social, de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Salud y de Asistencia Social y de las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Seguridad Pública, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron 17 comunicados de la Secretaría de Gobierno signadas por el Licenciado José Ángel Ávila Pérez; un comunicado del Oficial del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ramón Montaña Cuadra; un comunicado del Jefe Delegacional en Tláhuac, Licenciado Gilberto Ensástiga Santiago; dos comunicados del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Armando Salinas Torre.

Primer Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/00006490/2007.

México, Distrito Federal, 19 de junio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me permito hacer referencia al oficio MDSPPA/CSP/115/2007, mediante el cual se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo por el que se solicitó dar cumplimiento a los programas de medición y control de las condiciones de la calidad del agua potable que se suministra a los habitantes de la Delegación Iztapalapa.

Sobre el particular, adjunto al presente, oficio y anexos del mismo suscrito por la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, mediante el cual se proporciona el informe solicitado en el punto de acuerdo, respecto de las acciones y resultados de los referidos programas. Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

Segundo Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/174/2007.

México, Distrito Federal, 28 de junio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente copia del oficio

suscrito por la Directora Ejecutiva de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, referente a la autorización e instalación de anuncios en tapiales.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1307/2007 mediante el cual se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo por el que se solicita diversa información sobre dicho tipo de anuncios.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Tercer Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/171/2007.

México, Distrito Federal, 28 de junio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente oficio y anexos del mismo, suscrito por la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, mediante el cual se informa lo relacionado con la posible instalación de oficinas de representación del Gobierno del Distrito Federal en el extranjero.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/108/2007, mediante el cual se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo por el que se solicitó la información antes señalada.

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Cuarto Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/173/2007

México, Distrito Federal, 28 de junio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente copia del oficio y anexos del mismo, suscrito por el Secretario de Transportes y Vialidad, mediante el cual proporciona el informe relativo a la aplicación del primer párrafo del artículo 74 del Reglamento de Tránsito, relacionado con la prohibición de circular en vehículos con vidrios polarizados.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/208/2007, mediante el cual se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo por el que se exhortó a aplicar dicha disposición reglamentaria.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Quinto Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/00006436/2007
México, Distrito Federal, 4 de junio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me permito hacer referencia al oficio MDSPPA/CSP/426/2007, mediante el cual se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo la aprobación de un punto de acuerdo, mediante el cual se solicitó a la Secretaría de Salud del Distrito Federal establecer las acciones necesarias para atender a las personas con problemas relacionados con la salud mental y del trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

Sobre el particular, adjunto al presente oficio por medio del cual dicha dependencia brinda atención a los planteamientos del referido punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

Sexto Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/00006437/2007
México, Distrito Federal, 31 de mayo de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me permito hacer referencia al oficio MDDPSRPA/CSP/125/2007, mediante el cual se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente la aprobación de un punto de acuerdo por el que se exhortó al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, la investigación de posibles delitos de extorsión en las agencias investigadoras del Ministerio Público para la atención de delitos de tipo sexual, instaladas en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo-Metro.

Sobre el particular, adjunto al presente oficio mediante el cual el área competente de la Procuraduría General de Justicia, informa que han sido giradas instrucciones al Fiscal Central de Investigación para Delitos Sexuales, a efecto de que se proceda a la realización las indagatorias correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

Séptimo Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/00006438/2007
México, Distrito Federal, 12 de junio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me permito hacer referencia al oficio MDDPPRPA/CSP/0339/2007, mediante el cual se comunicó por parte del

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del Distrito Federal instruye al Secretario del Medio Ambiente local para que atienda la problemática del Parque Nacional El Tepeyac.

Sobre el particular, adjunto al presente, oficio de la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a través del cual informa sobre diversas acciones que se han tomado en relación con el asunto planteado en el punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.**

Octavo Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/00006439/2007

México, Distrito Federal, 12 de junio de 2007.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E.

Me permito hacer referencia al oficio MDDPPPNCSP/1663/2006, mediante el cual se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo la aprobación de un punto de acuerdo, por el que se solicitó realizar una verificación administrativa a una discoteca ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo, a efecto de posibles violaciones a las normas ambientales vigentes.

Sobre el particular, adjunto al presente, oficio mediante el cual el área competente de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial brinda información sobre las acciones realizadas en relación con dicho punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.**

Noveno Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/00006440/2007

México, Distrito Federal, 12 de junio de 2007.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E.

Me permito hacer referencia al oficio MDDPPRPA/CSP/0047/2007, mediante el cual se comunicó por parte del Presidente la Mesa Directiva de la Diputación Permanente la aprobación de un punto de acuerdo por el que se exhortó al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, retomar las investigaciones sobre denuncias a ataques a la libertad de prensa que le han sido consignadas a fin de que se deslinden responsabilidades y se sancionen a los responsables.

Sobre el particular, adjunto al presente, oficio mediante el cual el área competente de la Procuraduría General de Justicia brinda información relacionada con el referido punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

Décimo Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/00006441/2007

México, Distrito Federal, 14 de junio de 2007.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E.

Me permito hacer referencia al oficio MDSPPA/CSP/025/2007, mediante el cual se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo por el que se solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente, reforzar las medidas de seguridad y tomar acciones de vigilancia en relación con los centros de verificación vehicular.

Sobre el particular, adjunto al presente, oficio de la titular de dicha dependencia mediante el cual se brinda atención a diversos planteamientos del referido punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

Décimo Primer Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/00006442/2007

México, Distrito Federal, 14 de junio de 2007.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E.

Me permito hacer referencia al oficio MDDPPRPA/CSP/0133/2007, mediante el cual se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo la aprobación de un punto de acuerdo, por el que se solicitaron diversas acciones en relación con el funcionamiento del H. Cuerpo de Bomberos.

Sobre el particular, adjunto al presente, oficios del Secretario de Finanzas y del Director General de dicha corporación mediante los cuales se brinda atención a diversos planteamientos del referido punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

Décimo Segundo Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/00006444/2007

México, Distrito Federal, 12 de junio de 2007.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E.

Me permito hacer referencia al oficio MDDPPRPA/CSP/0237/2007, mediante el cual se comunicó por parte el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo la aprobación de

un punto de acuerdo, por el que se exhortó a generar un programa de escuela sana y segura en el Distrito Federal.

Sobre el particular, adjunto al presente, oficio mediante el cual el área competente de la Secretaría de Salud brinda información sobre los diversos aspectos del programa de salud escolar que lleva a cabo dicha dependencia.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

Décimo Tercer Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/00006446/2007

México, Distrito Federal, 12 de junio de 2007.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E.

Me permito hacer referencia a los oficios MDSPPA/CSP/559/2007 y MDSPPA/CSP/560/2007, mediante los cuales se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo por el que se exhortó al Secretario de Seguridad Pública a proceder en contra del responsable del homicidio de Karina Ríos y a tomar medidas para prevenir delitos por parte de los elementos policiales, así como al Director de la Policía Auxiliar a coadyuvar en la solución de dicho delito y dar a conocer la situación del presunto homicida dentro de la corporación.

Sobre el particular, adjunto al presente, oficios de las referidas áreas del Gobierno del Distrito Federal mediante los cuales informan sobre diversas medidas adoptadas en relación con el asunto planteado en el punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

Décimo Cuarto Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/00006447/2007

México, Distrito Federal, 5 de junio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me permito hacer referencia a los oficios MDDPPRPA/CSP/289/2007, MDDPPRPA/CSP/290/2007, MDDPPRPA/CSP/291/2007 y MDDPPRPA/CSP/292/2007 mediante los cuales se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente la aprobación de un punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a vigilar el buen funcionamiento del Centro de Salud "José Zozaya".

Sobre el particular, adjunto al presente oficio a través del cual dicha dependencia brinda atención a los planteamientos del referido punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

Décimo Quinto Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/00006448/2007

México, Distrito Federal, 12 de junio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me permito hacer referencia al oficio MDDPSRPA/CSP/173/2007, mediante el cual se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo por el que se solicitó un informe sobre los establecimientos mercantiles que han sido aceptados como proveedores oficiales de uniformes escolares.

Sobre el particular, adjunto al presente, oficio mediante el cual el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal brinda la información requerida en dicho punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

Décimo Sexto Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/00006449/2007

México, Distrito Federal, 7 de junio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me permito hacer referencia a los oficios MDSPPA/CSP/355/2007, MDSPPA/CSP/359/2007, MDSPPA/CSP/368/2007 y MDSPPA/CSP/369/2007, MDSPPA/CSP/370/2007, mediante los cuales se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo la aprobación de un punto de acuerdo mediante el cual se solicita a cada uno de los 16 Jefes Delegacionales, informen sobre el número de camiones recolectores de residuos sólidos que existen en las demarcaciones territoriales, así como de los que poseen compartimientos separados para la recolección diferenciada.

Sobre el particular adjunto al presente oficios por medio de los cuales, las Delegaciones Miguel Hidalgo, Tláhuac, Venustiano Carranza, Xochimilco y Coyoacán brindan atención a los planteamientos del referido punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

Décimo Séptimo Comunicado

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/00006443/2007

México, Distrito Federal, 7 de junio de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me permito hacer referencia a los oficios MDSPPA/CSP/353/2007 y MDSPPA/CSP/354/2007 mediante los cuales se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo la aprobación de un punto de acuerdo por el cual se solicitó a las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios, un informe sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de residuos sólidos.

Sobre el particular, adjunto al presente oficios por medio de los cuales, los titulares de dichas dependen del Gobierno del Distrito Federal brindan atención a los planteamientos del referido punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

Décimo Octavo Comunicado

OFICIALÍA MAYOR

México, D. F., a 6 de Junio de 2007
OFICIO No. OM/1019/2007

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Me refiero a su oficio No. SG/0005789/2007, al que anexa diverso signado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se requiere la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa por el que solicita que se rinda informe sobre los establecimientos mercantiles que han sido aceptados como proveedores oficiales de uniformes escolares y los criterios para su selección.

Sobre el particular, a continuación informo a usted sobre los requisitos que se piden a los comerciantes en uniformes, a fin de aceptarlos como proveedores o Centros de Canje y estar en posibilidad de aceptar los Vales para Uniformes:

Persona Física

- Copia de identificación oficial vigente (IFE, Pasaporte, Cartilla, Cartilla de Identidad Postal).
- Presentar copia de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC) con la actividad de fabricación y/o comercialización de prendas de uniforme escolar.

- Copia de comprobante de domicilio del comercio a nombre de la persona que haga el trámite de alta. (Si está rentando el local deberá presentar el contrato vigente de arrendamiento con los datos fiscales del arrendador y el recibo de renta de abril, mayo o junio de 2007).
- Lista de Precios Unitarios de las prendas escolares, incluyendo los datos del RFC, fecha, nombre de quien se esta dando de alta y la dirección del comercio

Persona Moral

- Copia del Acta Constitutiva.
- Poder Notarial.
- Identificación Oficial del Representante Legal.
- Copia de comprobante de domicilio del comercio a nombre de la empresa. (Si está rentando el local deberá presentar el contrato vigente de arrendamiento con los datos fiscales del arrendador, copia de identificación del arrendador) y el recibo de renta de abril, mayo o junio de 2007.
- Lista de Precios Unitarios de las prendas escolares, incluyendo los datos del RFC, fecha, nombre de la persona física o moral que se está dando de alta y la dirección del comercio.

El registro se lleva a cabo en Av. Juárez No. 92, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, 7o. Piso, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 19:00 hrs. y una vez cumplidos con los requisitos arriba señalados la autorización se da inmediatamente.

Así mismo se informa que a esta fecha se tienen 395 Centros de Canje Autorizados, información que se puede consultar en la página de Internet http://www.df.qob.mx/uniformes/consulta_gral.html.

Los Proveedores Autorizados se han capacitado con la finalidad de que conozcan los elementos de seguridad con los que se elaboraron los vales, así como el trámite del cobro de los mismos en el banco autorizado.

Es importante señalar que de los 395 Proveedores Autorizados 118 son locatarios de diversos mercados públicos en el Distrito Federal, mismos que han solicitado su inclusión en el programa y que han cumplido con los requisitos (se anexa listado de nombres y direcciones para pronta referencia).

Es de hacerse notar que el Programa que nos ocupa está abierto a todo aquel comerciante que cumpla con los requisitos señalados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL OFICIAL MAYOR

LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA

Décimo Noveno Comunicado

**Delegación Tláhuac
Jefatura Delegacional**

Oficio No. 555
Tláhuac, D.F., 19 de junio de 2007

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE

En atención a su oficio SG/0005456/2007, de fecha 22 de mayo, en el que solicita como parte del punto de acuerdo aprobado en el Pleno de la ALDF de fecha 16 de mayo de 2007, un informe sobre la instalación y funcionamiento de los Comités de Fomento Económico en la Delegación Tláhuac.

Se anexa la información solicitada de acuerdo al oficio de referencia.

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

A T E N T A M E N T E

EL JEFE DELEGACIONAL

GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

Vigésimo Comunicado

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio N°. SEL/300/2375/07
México, D.F., 11 de junio de 2007.

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal*

Presentes

En atención a los oficios números MDDPSRPA/CSP/049/2007 y MDDPSRPA/CSP/050/2007, signados el 9 de mayo del año en curso, por el C. Dip. Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, para los fines procedentes, copia del similar número DGGIMAR.710/003896 suscrito el 6 del actual por el C. Alfonso Flores Ramírez, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a los askareles existentes en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

ARMANDO SALINAS TORRE

Subsecretario.

Vigésimo Primer Comunicado

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio N°. SEL/300/2408/07
México, D.F., 13 de junio de 2007.

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal*

Presentes

En alcance a mi oficio número SEL/300/2375/07, con el presente me permito remitir a ustedes, para los fines procedentes, copia del similar número EOO.SII.-0192 suscrito el 8 del actual por el C. Ing. Gustavo Mario González González, Subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a los askareles existentes en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

ARMANDO SALINAS TORRE

Subsecretario.

Toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados y diputadas promoventes y tome nota la Secretaría.

Antes de proceder al desahogo de los puntos de acuerdo y con la finalidad de que los diputados que integran la Diputación Permanente recuerden los cambios aprobados al marco normativo que regula la vida parlamentaria de este órgano de gobierno, durante el pasado periodo extraordinario, proceda la Secretaría a dar lectura a los artículos 119 segundo párrafo, 121 primer párrafo y 133 primer y tercer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a los artículos de referencia.

Artículo 119.- El presente artículo sólo será aplicable para la discusión de dictámenes y no se podrá invocar en la discusión de proposiciones consideradas de urgente y obvia resolución.

Artículo 121.- Las intervenciones se pronunciarán personalmente y de viva voz en un término máximo de 10 minutos. Se exceptúan del término anterior la presentación de dictámenes, de votos particulares, la presentación de artículos para ser discutidos en lo particular y aquellos casos que el pleno expresamente así lo acuerde, los cuales tendrán una duración de hasta 10 minutos, 5 minutos cuando se trate de puntos de acuerdo considerados como de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior y 3 minutos cuando se trate de puntos de acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Artículo 133.- Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere la fracción II del artículo anterior aquellos asuntos que sean presentados con 24 horas de anticipación ante la Comisión de Gobierno y que la Asamblea califique de urgente y obvia resolución. En estos casos la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor lo haya presentado.

Si durante la discusión se profirieron alusiones, éstas deberán desahogarse inmediatamente; no proceden las alusiones sobre alusiones. El Presidente de la Mesa Directiva no podrá autorizar las rectificaciones de hechos ni el uso de la palabra fundamentado en el artículo 119 del presente Reglamento.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, estas son las normas con las que esta Mesa Directiva habrá de dirigir los debates de este órgano deliberativo a partir de ahora. Continuamos.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día será presentado al final del capítulo de proposiciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en coordinación con las distintas instancias competentes y con el apoyo de las 16 delegaciones, se reordene el funcionamiento de los mercados sobre ruedas o tianguis, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS INSTANCIAS COMPETENTES Y CON EL APOYO DE LAS 16 DELEGACIONES, SE REORDENE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS O TIANGUIS.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

Los que suscriben Diputados Humberto Morgan Colón y Agustín Guerrero Castillo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Base Primera, Apartado C Fracción V, Incisos i) j) k) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 Fracciones XIII, XIV, XV y XVI y 46 Fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV, 88 y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 85 Fracción I, 86, 87 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito proponer a esta Honorable Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Los tianguis y mercados sobre ruedas tienen raíces muy profundas y antiguas en la efervescencia comercial del Valle de México, y constituyen una fuente primaria de abasto de frutas, legumbres, especias y artículos de primera necesidad para los hogares capitalinos, también son una fuente lícita de trabajo ante la imposibilidad del sistema para promover empleo formal.

2.- Sin embargo, el conflicto existente entre los oferentes y consumidores de los tianguis del Distrito Federal, y los demás usuarios de las vías públicas de la ciudad ha llegado al máximo tolerable, y requiere de medidas contundentes que lo mitiguen en el corto plazo.

Diariamente funcionan más de 1400 puntos de venta de tianguis y mercados sobre ruedas de diferentes dimensiones en la capital de la República, que tienen que compartir el espacio con más de 351,000 unidades económicas y con 2 millones de vehículo automotores. De hecho, cada tianguis o mercado sobre ruedas contribuye a prolongar 20 minutos más, cualquier traslado vehicular en promedio. A eso hay que agregarle el hecho de que se mueven continuamente a través de la semana con vehículos de carga, mismos que se estacionan dentro o en las inmediaciones de los puntos de venta.

Muy pocos tianguis de la ciudad se encuentra exentos de producir fenómenos que desquician el tráfico de la ciudad como lo es la disposición anárquica de sus puestos y su crecimiento semanal; el uso de tanques de gas cuyas dimensiones exceden los límites permisibles; el amarre de toldos en ventanas y puertas; el estacionamiento de vehículos de carga en cruceros, calles y entradas particulares; la falta de limpieza y la generación de basura; el manejo de aceites hirviendo; la falta de uniformidad en las mantas y plásticos que utilizan; la conexión ilegal de energía eléctrica; el ruido y molestias a los vecinos; la agresividad de muchos oferentes, la complicidad corrupta entre sus líderes y las oficinas de vía pública delegacionales; y la carencia de medidas de seguridad y protección civil.

3.- Es innegable la correlación que existe entre el fenómeno nacional del desempleo, y la proliferación de los tianguis en el Distrito Federal, y no podemos subestimar el hecho de que los tianguis y mercados sobre ruedas generan una fuente de empleo para más de 500 mil personas.

Pero tampoco podemos negar que, detrás de la situación de pobreza que justamente genera su proliferación, se ocultan botines muy cuantiosos para unos cuantos vívales que se enriquecen de manera desmedida compitiendo ventajosamente contra comerciantes establecidos que pagan costos que los tianguistas no.

4.- Es urgente regular y controlar el funcionamiento de los tianguis en razón de que el espacio de que disponemos para ello en la Ciudad ya se encuentra ampliamente rebasado. A pesar de los esfuerzos realizados en muchas de ellas, es patente la impotencia de las 16 Delegaciones capitalinas en materia de regulación y control de la operación de los tianguis y su crecimiento desmedido.

En el tenor de lo anteriormente expuesto, se presentan los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- De conformidad con los artículos 2 y 16 Fracción I de la ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, las calles, avenidas, parques, plazas, predios y todos los bienes propiedad de la capital de la República así como los de uso común, son patrimonio del Distrito Federal.

Por lo tanto y con base en la Fracción I del artículo 14 de la misma ley, corresponde al Gobierno del Distrito Federal regular la posesión, administración, conservación y mantenimiento de esas calles, avenidas, parques y plazas de la Ciudad.

Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal dictar las reglas a que deberá sujetarse la política,

vigilancia y aprovechamiento de los bienes del Dominio Público; así como tomar las medidas administrativas y ejercer las acciones judiciales encaminadas a obtener, mantener y recuperar la posesión de dichos bienes y procurar la remoción de cualquier obstáculo creado natural o artificialmente que impidan su adecuado uso o destino, de acuerdo a lo dispuesto por las Fracciones V y VII del artículo 8 del ordenamiento en comento. Y las puede ejercer por conducto de la Oficialía Mayor del Gobierno capitalino, la Secretaría de Desarrollo Urbano y las Delegaciones Políticas.

En general, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal está facultado para dictar las disposiciones que demanda el cumplimiento de la Ley del Régimen Patrimonial y las demás a que están sometidos los bienes del dominio público.

II.- De conformidad con el artículo 32 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, las Delegaciones y Dependencias están obligadas a proporcionar la información, datos y documentos que les sean requeridos por el Gobierno Central, en un esfuerzo de la naturaleza del que se propone en este Punto de Acuerdo.

III.- Con base al artículo 112 de la Ley del Régimen Patrimonial, el Gobierno del Distrito Federal puede a través de la Delegación correspondiente, recuperar en beneficio de la ciudad la posesión de todo bien del dominio público y de uso común que se encuentre en manos de particulares; y con fundamento en el artículo 17 de la Ley del Procedimiento Administrativo, puede en todo tiempo retirar obstáculos, vehículos o cualesquiera otros efectos o bienes irregularmente colocados, ubicados o asentados en bienes del dominio público de la Ciudad.

IV.- Salvo la venta de artículos prohibidos por la ley, es lícita la comercialización de bienes en los tianguis de la ciudad con apego a lo dispuesto por el artículo 5 Constitucional. Sin embargo, una actividad de por sí lícita como esta puede dejar de serlo cuando viola disposiciones legales de orden público como lo es el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que prohíbe en sus artículos 137 y 138 toda afectación en el dominio de las calles, avenidas, parques y espacios públicos de la ciudad.

De hecho los tianguistas y en general los habitantes del Distrito Federal, tienen obligación de ejercer sus actividades, usar y disponer de sus bienes, solamente en forma que no perjudiquen a la colectividad, como lo ordena el artículo 16 del Código Civil.

Contra lo anterior no es óbice la tradición mexicana del mercado público, a la luz de lo dispuesto en los artículos 6 y 10 del Código Civil:

Artículo 6. *La voluntad de los particulares no puede eximir de la observancia de la ley, ni alterarla o modificarla. Sólo pueden renunciarse los derechos privados que no afecten directamente al interés público, cuando la renuncia no perjudique derechos de tercero.*

Artículo 10. *Contra la observancia de la ley no puede alegarse desuso, costumbre o práctica en contrario.*

V.- *Nos encontramos en una situación de conflicto entre los intereses de los oferentes y consumidores de los tianguis, y los intereses de otros usuarios de las calles y avenidas como son los peatones y los automovilistas, resultando aplicable lo dispuesto por el artículo 20 del Código Civil, que señala:*

Artículo 20.- *“Cuando haya conflicto de derechos, a falta de ley expresa que sea aplicable, la controversia se decidirá a favor del que trate de evitarse perjuicios y no a favor del que pretenda obtener lucro. Si el conflicto fuere entre derechos iguales o de la misma especie, se decidirá observando la mayor igualdad posible entre los interesados”.*

VI.- *Que como se desprende de los artículos 25 y 39 de la Ley Orgánica de la*

Administración Pública del Distrito Federal, las facultades que posee la Secretaría de Desarrollo Económico y los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal en materia de vía pública, abasto y comercialización de productos básicos, resultan competentes para conocer del punto de acuerdo que se propone.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de proponerse y se propone la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a la brevedad posible y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, las 16 Delegaciones y las demás dependencias que resulten competentes:*

Fije los límites definitivos y perentorios en el espacio que puede ocupar en adelante cada uno de los tianguis y mercados sobre ruedas que funcionan en el Distrito Federal, con motivo de que no rebasen de manera anárquica los espacios delimitados por las Delegaciones Políticas y no crezca de forma arbitraria el padrón de oferentes de los tianguis a voluntad de los líderes de estos.

Capacite a los oferentes de los tianguis y mercados sobre ruedas en materia de uso y manejo de alimentos, y Protección Civil.

Implemente un programa que permita organizar brigadas de tianguistas uniformados con colores ampliamente visibles, en apoyo al desahogo del tránsito y la vialidad a través y en las proximidades de los tianguis y mercados sobre ruedas.

Concluya el empadronamiento inscripción de los oferentes en un registro definitivo.

Implemente un programa específico de seguridad pública en los tianguis y mercados sobre ruedas de la ciudad.

Implemente un programa de remolque y arrastre hacia los corralones respectivos de vehículos, de todas aquellas unidades que obstruyan el paso de peatones y la vialidad dentro y en las proximidades de los tianguis y mercados sobre ruedas del Distrito Federal, para lo cual los tianguistas rentarán un vehículo grúa, que actúe en coordinación con los sectores de policía correspondientes.

Establezca los giros de venta de productos permitidos para erradicar la piratería, además de que coordine con el Gobierno Federal un esfuerzo más intensivo en materia de combate a la piratería y falsificación de artículos en general.

Establezca como norma en cada tianguis, la colocación de contenedores de desechos sólidos que separen la basura orgánica de la inorgánica.

Se formule un tabulador adecuado para cobro de uso de suelo sin excepción, para que los recursos obtenidos sirvan como ingresos autogenerados para mejorar las calles y vialidades que utilizan los mercados sobre ruedas y tianguis.

Es cuanto compañeras y compañeros diputados.

Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Es todo, en este punto de acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente, y es una propuesta para ser considerada por el artículo 133.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en un término de 90 días naturales como máximo, remita a este órgano colegiado las iniciativas con proyecto de decreto de los programas delegacionales de desarrollo urbano de las demarcaciones territoriales denominadas Azcapotzalco, Coyoacán, Tlalpan, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta y Tláhuac, para su dictamen y en su caso aprobación en cuanto a la Delegación Benito Juárez para que inicie la revisión de dicho programa de conformidad a lo establecido en la ley de la materia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN UN TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO, REMITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS

PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DENOMINADAS AZCAPOTZALCO, COYOACÁN, TLALPAN, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, MILPA ALTA Y TLÁHUAC PARA SU DICTAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN; EN CUANTO A LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ PARA QUE INICIE LA REVISIÓN DE DICHO PROGRAMA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA.

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.**

*El Diputado Enrique Pérez Correa por su propio derecho y a nombre de los Diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, Edy Ortiz Piña y de la diputada Paula Adriana Maldonado, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XIV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 7º, 10 fracción I, II, 17 fracción VI, 50 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN UN TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO, REMITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DENOMINADAS AZCAPOTZALCO, COYOACÁN, TLALPAN, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, MILPA ALTA Y TLÁHUAC PARA SU DICTAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN; EN CUANTO A LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ PARA QUE INICIE LA REVISIÓN DE DICHO PROGRAMA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA**, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

El 30 de enero de 1996 entró en vigor la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la que establece el

procedimiento mediante el cual se podrán revisar y modificar los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y, en su caso, la aprobación correspondiente por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Asimismo, el Reglamento de la propia Ley dispone los términos a que se sujetará el procedimiento de revisión y modificación de dichos Programas.

De conformidad con las disposiciones de la citada Ley, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I legislatura, el 30 de abril de 1996, aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003. En dicho instrumento, se determinan la estrategia, la política y las acciones generales de ordenación del territorio, así como las bases de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano, por lo que las revisiones y modificaciones de los programas deberán ser congruentes con lo establecido en este programa.

Con fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997 fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como los anexos técnicos correspondientes.

Las disposiciones normativas mencionadas son de orden público e interés social y en consecuencia, tanto los particulares, como las autoridades están obligados a desarrollar sus actividades o actos en la forma y términos que la norma jurídica establece y en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Tomando en consideración que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población de esta gran Ciudad, mediante la planeación del funcionamiento ordenado y regular de los servicios públicos y del acceso a los factores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a sus habitantes ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana en relación al medio que los rodea.

Que los elementos susceptibles de apropiación y la distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo urbano deben ser acorde a la distribución armónica de la población para que tengan acceso a la vivienda, servicios, infraestructura y equipamiento, así como la distribución equilibrada de los mismos y de esta manera evitar asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación o en áreas de alto riesgo; optimizando el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo de acuerdo a su vocación.

Que los programas general, delegacionales y parciales, de manera conjunta constituyen el instrumento rector de la planeación económica y social para el Distrito Federal, desde luego, con las acciones concurrentes de planeación, ordenamiento, uso, destinos y reservas que en concordancia dispongan otros ordenamientos legales y reglamentarios en la materia.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la revisión de los programas se realizará por lo menos cada tres años, para verificar la congruencia con otros instrumentos y las variaciones económicas, ambientales y sociales que se hubieran producido en el territorio.

En el caso que nos ocupa, es menester señalar que los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, versión 1997, son los que actualmente están vigentes para las demarcaciones territoriales de AZCAPOTZALCO, COYOACÁN, TLALPAN, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, MILPA ALTA Y TLÁHUAC y, si bien es cierto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ya publicó el aviso de inicio de la revisión, modificación y actualización de esos programas delegacionales, también lo es que a la fecha, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal no los ha remitido a esta Asamblea para su dictamen y, en su caso, aprobación.

En esta tesitura resulta procedente el Punto de Acuerdo de mérito en virtud de la importancia que tiene para la Ciudad de México la revisión, modificación y actualización de los instrumentos de planeación económica y social en comento.

Por lo que hace a la Delegación Benito Juárez, es una de las demarcaciones que cuenta con una gran cantidad de servicios y uno de los más altos niveles de habitabilidad en el Distrito Federal.

En ella se encuentran una gran diversidad de espacios como son: parques, teatros, restaurantes, centros comerciales, escuelas, mercados y los servicios que los habitantes necesitan para vivir dignamente.

No obstante lo anterior, “la dinámica social, económica y urbana que ha tenido el Distrito Federal y en particular, el territorio de la Delegación Benito Juárez en materia de cambios en el uso del suelo, despoblamiento, envejecimiento y deterioro del entorno urbano arquitectónico y en general, de la imagen urbana ambiental, hacen necesario adecuar los instrumentos de planeación”, como en la especie aconteció al llevarse a cabo la revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, versión 1997, concluyendo con el Programa versión 2005 que actualmente se encuentra

vigente, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 6 de mayo de 2005.

Que la propuesta de planeación territorial y la estrategia del programa delegacional actual, tiene como objetivos resolver la problemática existente en materia de regulación y ordenamiento del uso del suelo, el impulso a las actividades económicas, así como el control del crecimiento urbano.

Sin embargo, hoy en día, uno de los problemas que más aquejan a los habitantes de la Delegación es la construcción de edificios que por no cumplir cabalmente con los ordenamientos legales y reglamentarios en la materia han dañado las construcciones de los vecinos que se encuentran alrededor, ocasionando cuarteaduras, contaminación acústica, peligro por la maquinaria utilizada y, tráfico vehicular entre otros.

También está creciendo de manera desmedida y desordenada. Situación que afecta en forma significativa a sus habitantes, ya que los servicios de luz, agua, drenaje, estacionamiento y basura son cada vez más insuficientes.

El problema del desarrollo urbano en la demarcación, también es de carácter ambiental. La Delegación Benito Juárez se encuentra en la tercera posición de las Delegaciones con más afectaciones en áreas verdes y árboles con una pérdida de 13.2%, según cifras de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT); otro problema que también sigue acrecentándose es la contaminación acústica o visual, de las 503 denuncias que se han presentado a la PAOT, el mayor número corresponde a Benito Juárez.

La PAOT ha señalado que la Delegación debe hacer respetar las leyes y los reglamentos en este aspecto, medida que al parecer no se ha aplicado.

Organizaciones vecinales de la delegación Benito Juárez, reclaman que se revise el Plan de Desarrollo Urbano vigente desde 2005 así como también las construcciones que están en proceso de edificación, antes de otorgarles el certificado de uso y ocupación.

El crecimiento urbano anárquico y desmedido trae consecuencias graves, como es el caso de esta demarcación donde los recursos para dar servicio a la población están llegando a sus límites, lo cual lleva a un detrimento significativo de la calidad de vida de la población establecida. Continuar tolerando, incluso alentando, el desarrollo urbano carente de planeación generará costos ecológicos y sociales muy altos, cuyas consecuencias ya estamos comenzando a vivir. Evidentemente éstas causarán a su vez costos económicos y políticos cada vez más difíciles de enfrentar.

En este contexto es procedente instar al Gobierno del Distrito Federal para que de conformidad a sus atribuciones inicie la revisión del Programa Delegacional y de esta manera contribuir a resolver la problemática existente en dicha demarcación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, COLEGIADO LAS INICIATIVAS CON PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DEMARCACIONES TERRITORIALES COYOACÁN, TLALPAN, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, MILPA ALTA Y TLÁHUAC PARA SU DICTAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE INSTA AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CON BASE EN A SUS ATRIBUCIONES INICIE LA REVISIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA BENITO JUÁREZ.

TERCERO.- SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES A CONCLUIR LOS PROCESOS DE CONCILIACIÓN CORRESPONDIENTES.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 20 de junio de 2007.

Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo; Dip. Edy Ortiz Piña; Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Perdón por la tardanza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Miguel Sosa Tan.

¿Diputados a favor?

A favor el diputado Pérez Correa.

Tiene el uso de la palabra para argumentar en contra, el diputado Miguel Sosa Tan.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Es conocido que para la elaboración de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano se requiere la participación de manera muy coordinada, conjunta, con mucha comunicación entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y las diferentes jefaturas delegacionales y éstas a su vez tienen por obligación, por procedimiento consultar ante la ciudadanía las modificaciones que con respecto a los planes parciales se estén presentando en cada una de estas demarcaciones.

Lo que hemos visto no únicamente en este año, sino en años anteriores, es que difícilmente en algunas delegaciones en lo particular puede conciliar la propuesta de los órganos delegacionales con las inquietudes, dudas o propuestas que también tienen los mismos vecinos y esto retrasa de manera importante la presentación de los programas ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Yo quisiera que se considerara esta situación porque en varias delegaciones particularmente no se ha logrado este nivel de conciliación entre los órganos administrativos delegacionales y la ciudadanía. Ahí tenemos, por ejemplo, la Delegación de Miguel Hidalgo, Coyoacán, en fin, otras delegaciones, que el problema fundamental que tienen es falta de conciliación vecinal y están en esa etapa.

Yo quisiera proponer que se cambie el sentido del exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el sentido de exhortarlo a que a la brevedad posible concluya el proceso para que tenga elaborado los dictámenes correspondientes a los diferentes programas de desarrollo del Gobierno del Distrito Federal.

Nosotros conocemos perfectamente es el Jefe de Gobierno el único facultado para entregar los dictámenes a esta Asamblea Legislativa y si nosotros le ponemos un tiempo perentorio de 90 días y no concilian los órganos delegacionales, estaríamos nosotros diciendo que el Gobierno del Distrito Federal no está cumpliendo, cuando hay un problema de conciliación, estrictamente de conciliación entre los vecinos y los diferentes órganos delegacionales.

Entonces yo insistiría en que el exhorto fuera haciéndolo el llamado al Jefe de Gobierno para que a la brevedad posible pueda concluir con los procedimientos para la elaboración de los dictámenes de los diferentes programas de desarrollo urbano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hablar a favor del dictamen con relación al punto de acuerdo, el diputado Enrique Pérez Correa, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas y diputados:

Me parece que este tema de los planes de desarrollo urbano finalmente no es un tema que el día de hoy se ponga en la mesa, sino es un tema que ya desde hace muchísimo tiempo se viene tratando en todas las delegaciones territoriales.

No sería un tema de que en este momento estuviéramos exhortando al Jefe de Gobierno a que inicie los trabajos para la revisión de los programas de desarrollo urbano en las delegaciones y que lo terminara en 90 días hábiles. Nosotros tenemos claro que esta discusión, muchas veces generadas también por los malestares de los habitantes, ha sido colocada con distintos jefes delegacionales en turno. Sin embargo, lo que ha retrasado precisamente la presentación y en su caso la aprobación de estos proyectos es de que no se terminan y no se presentan. Dejar abierta la posibilidad de que en cualquier momento cuando se considere prudente presentarlo a la Asamblea Legislativa, sería tanto como no hacer ningún exhorto ni estar atendiendo el problema.

Me parece que no estaríamos colocando al Jefe de Gobierno ni a los jefes delegacionales en estado de indefensión dándoles 90 días hábiles para que pudieran, digamos, terminar los procedimientos que ya vienen estableciendo, por supuesto que hay casos que son dignos de revisar, por ejemplo el caso de Álvaro Obregón y de Benito Juárez donde ya las dinámicas respecto a las relaciones con los vecinos, pues ya a veces son insostenibles y tendrán que darse respuestas inmediatas.

Entonces me parece que independientemente de que en este momento hagamos el exhorto, me parece que estos trabajos ya se vienen realizando y sí daríamos una buena señal pedir que se apresuraran y en un término que no me parece menor, que son 90 días naturales, se pudieran presentar para poder elaborar nosotros las revisiones y los dictámenes correspondientes.

Parece que sería de mucho beneficio acelerar el paso en esta materia y poderle dar a la ciudadanía del Distrito Federal ya una definición correcta sobre lo que va, las decisiones

que vamos a tomar en cuanto a los planes de desarrollo urbano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hablar en contra del punto de acuerdo, el diputado Agustín Guerrero, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy puntualmente.

En realidad me parece correcta la propuesta que presenta el diputado Enrique Pérez Correa y recogiendo la preocupación que planteó el diputado Miguel Sosa Tan, en su intervención, quería proponerle al diputado Enrique Pérez Correa en este punto de acuerdo, de dar un plazo perentorio de 90 días naturales al Jefe de Gobierno para hacer llegar a esta Soberanía los dictámenes correspondientes a los Planes de Desarrollo Urbano que en este mismo punto se pudiera agregar en el exhorto al Jefe de Gobierno, asimismo exhortar a los Jefes Delegacionales para que concluyan a la brevedad el proceso de conciliación respectivo para que venga.

Entonces si está de acuerdo el diputado Enrique Pérez Correa, de agregar “Asimismo exhortar a los Jefes Delegacionales para que concluyan a la brevedad el proceso de conciliación correspondiente”.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Gracias diputado Presidente.

Por supuesto que aceptamos la propuesta entendiéndola como una parte del procedimiento y que no estaría sujeto el término y el plazo de 90 días a que se terminaran pues no me parece que la dinámica que debemos de desatar es una dinámica de colaboración y de decisión de todas las instancias que concurren en el Plan de Desarrollo Urbano de las Delegaciones para que juntos aceleren el plazo y tengamos a mediano plazo ya una definición en cuanto a este tema.

Por supuesto que la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones propuestas por el diputado Agustín Guerrero y aceptadas por el diputado Enrique Pérez Correa, promovente del punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta

sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por el diputado Enrique Pérez Correa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a comparecer ante esta Soberanía, para que informe sobre el resultado reportado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal...

Perdón, ese punto ya estaba retirado de la orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles, avenidas, colonias, barrios y cerradas de la Ciudad de México que actualmente se llaman Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez, Fernando Gutiérrez Barrios, Hermenegildo Cuenca Díaz, Marcelino García Barragán, Julio Sánchez Barba, Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle, Luis Gutiérrez Oropeza, Mario Moya Palencia, Julio Sánchez Vargas, Manuel Díaz Escobar Figueroa y de todos los responsables directamente involucrados en las matanzas del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL A CAMBIAR EL NOMBRE DE LAS CALLES, AVENIDAS, COLONIAS, BARRIOS Y CERRADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ACTUALMENTE SE LLAMAN GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS, HERMENEGILDO CUENCA DÍAZ, MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN, JULIO SÁNCHEZ BARBA, ERNESTO GUTIÉRREZ GÓMEZ TAGLE, LUIS GUTIÉRREZ OROPEZA, MARIO MOYA PALENCIA, JULIO SÁNCHEZ VARGAS, MANUEL DÍAZ ESCOBAR FIGUEROA Y DE TODOS LOS RESPONSABLES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN LAS MATANZAS DEL 2 DE OCTUBRE DE 1968 Y DEL 10 DE JUNIO DE 1971.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

El suscrito Diputado Salvador Martínez Della Rocca, Presidente de la Comisión de Educación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura y con fundamento en el artículo 122 base primera DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO de obvia y urgente resolución, haciendo de manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. De conformidad con lo señalado por el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria, además de coordinar las actividades de las Comisiones de límites y nomenclatura del Distrito Federal.

2. De conformidad con el Acuerdo por el que se crea la Comisión de Nomenclatura del Departamento del Distrito Federal, en el Numeral Segundo, fracciones I, II y III, dicha Comisión tiene el carácter de órgano normativo y de decisión de la Administración Pública del Distrito Federal, en materia de nomenclatura oficial.

3. En muchos casos la asignación de nomenclatura oficial a las colonias, vías y espacios públicos de la Ciudad, ha buscado ser un instrumento idóneo para valorar y reconocer el quehacer y la obra artística, científica, histórica, educativa o cultural de quienes son considerados personajes trascendentes en cuanto a su contribución a la grandeza de nuestro país o bien por acciones relevantes a favor de su comunidad o de la humanidad misma, así como, dar realce a hechos o sucesos históricos, enriqueciendo la cultura cívica de la Ciudad de México.

4. Que desde el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez, fungió como Secretario de Gobernación, puesto que lo hizo cómplice más cercano del genocidio concertado desde Palacio Nacional, que culminó en la matanza del 02 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas; siendo Presidente de nuestro país de 1970 a 1976, sexenio durante el cual se desató una terrible represión contra los opositores al régimen,

fue él quien planeó y ordenó la brutal represión en contra de una pacífica manifestación estudiantil, el 10 de junio de 1971, Jueves de Corpus, con saldos aún no cuantificados a la fecha, sinnúmero de personas muertas, desaparecidas o presas ilegalmente, pudiendo, gracias a las investigaciones de sobrevivientes, familiares de desaparecidos, organizaciones de defensa de derechos humanos, entre muchas otras instancias, identificar hoy ya al menos a 36 personas, decenas de heridos y cerca de 2 centenas de detenidos que fueron trasladados a las cárceles y delegaciones del Distrito Federal. Los nombres de las personas asesinadas e identificadas son los siguientes:

Edmundo Martín del Campo Castañeda, Raúl Juárez García, Víctor Arturo Vargas Mendoza o Muñoz, Ricardo Bernal Ballesteros, José Reséndiz Martínez, Jesús Moreno, Francisco Treviño Tavares, Jorge de la Peña, Raúl Argüelles Méndez, Manuel Vargas Salinas, Alejandro Beltrán, Juan Martínez Beltrán, Rafael L. Márquez Cruz, César López Tirado, Arturo Vargas Muñoz, Irma Santiago Prieto, Enrique Suárez, Josué Moreno Rendón, Perdomo Villegas, Marco Antonio Aguilar Nájera, Javier o Jesús Gómez Ochoa, Fernando Castro Sánchez, Fernando Rodríguez, Otón Vázquez Tirado, Salvador Aguilar Suárez, Cuitláhuac Arce, Francisco Lugo Vázquez, Palomo Chaparro, Pérez Espinosa, Alicia Monroy Larios, Mauricio Mena Juárez, Rogelio Garza, Ramón Zúñiga Pérez, Luis López Ramírez, Ignacio Cabrera Moreno, Juan Báez Gonzalo

5. Después de las masacres del 02 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971 y a la luz de los resultados que han arrojado las diversas investigaciones realizadas por parte de la sociedad civil y la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, teniendo como soporte evidencias fotográficas, videográficas y documentales, que se encuentran en el Archivo General de la Nación, han dejado claro el nefasto papel jugado por los ex mandatarios en tales actos, que presumiblemente son constitutivos de delito de genocidio, mismo que cabe señalar y recordar lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no prescribe.

6. Más allá de existir o no voluntad política por parte del Gobierno Federal para castigar a los culpables de la matanza del 02 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971, la aparición de múltiples documentos oficiales en el Archivo General de la Nación, confirman la responsabilidad de que Luis Echeverría Álvarez y Gustavo Díaz Ordaz son los autores intelectuales y principales responsables de este hecho.

7. Actualmente en la Ciudad de México, existen 43 calles con el nombre de Gustavo Díaz Ordaz, 39 calles con el nombre de Luis Echeverría Álvarez, 2 calles con el Nombre de Fernando Gutiérrez Barrios, 2 calles con el nombre

del General Hermenegildo Cuenca Díaz, resultando deseable que se dé una modificación en su nomenclatura ya que a la luz de las investigaciones, ambos ex Presidentes y los ex funcionarios que participaron directamente en los hechos del 02 de octubre de 1968 y 10 de junio de 1971, resultan al menos sospechosos de conductas vergonzosas, que los dejan dentro de la historia reciente de nuestro país como criminales que torturaron, desaparecieron y asesinaron a centenares de compatriotas, utilizando en forma ilegal e ilícita la fuerza y el aparato del Estado.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL A CAMBIAR EL NOMBRE DE LAS CALLES, AVENIDAS, COLONIAS, BARRIOS Y CERRADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ACTUALMENTE SE LLAMAN GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS, HERMENEGILDO CUENCA DÍAZ, MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN, ERNESTO GUTIÉRREZ GÓMEZ TAGLE, LUIS GUTIÉRREZ OROPEZA, MARIO MOYA PALENCIA, JULIO SÁNCHEZ VARGAS, MANUEL DÍAZ ESCOBAR FIGUEROA, Y DE TODOS LOS RESPONSABLES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN LAS MATANZAS DEL 02 DE OCTUBRE DE 1968 Y DEL 10 DE JUNIO DE 1971, DE LOS QUE SE ANEXA LISTADO.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil siete.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Quisiéramos solicitarle a todos los diputados que ocupan la Tribuna atentamente a sujetarse a los nuevos tiempos, a los nuevos plazos aprobados por el pleno de la Asamblea la semana pasada. Vamos a actuar con tolerancia entendiendo que ésta es la primera sesión donde hacemos este ajuste.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a Diputado Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de pasar al siguiente punto, esta Presidencia de la Diputación Permanente y a nombre de la misma quiere expresar sus condolencias al Partido Revolucionario Institucional y a los familiares del Ingeniero Fernando de Garay y Arenas fallecido el día de ayer y externamos nuestras condolencias a todos los familiares y amigos de don Fernando de Garay.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice el próximo 24 una Sesión Solemne para homenajear en su 50 Aniversario Luctuoso al pinto Diego Rivera, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Diputado Presidente,

Compañeras y compañeros:

Antes de exponer este punto de Acuerdo, le agradezco lo que acaba de manifestar, pero sí quisiera solicitar un minuto de silencio en memoria del ingeniero Fernando de Garay y Arenas, ex integrante de la I Asamblea Legislativa en el período 97-2000 que lamentablemente falleció, como bien lo dice el diputado Presidente, el día de ayer. Entonces, me gustaría solicitar ese minuto de silencio.

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado. Gracias a todos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE EL PRÓXIMO 24 DE NOVIEMBRE UNA SESIÓN SOLEMNE, PARA HOMENAJEAR EN SU 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO AL PINTOR DIEGO RIVERA.

Diputado presidente el que suscribe diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta Honorable Asamblea del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Diego María Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la Rivera y Barrientos Acosta y Rodríguez, nació en un hogar modesto, el 8 de diciembre de 1886 en el estado de Guanajuato; de padres de buena situación económica.

El pintor Diego Rivera, como lo conoció México y el mundo, es uno de los artistas más admirados y brillantes del arte moderno mexicano; sus murales, pinturas y esculturas tienen un significado muy profundo que expresan su interés en el pueblo mexicano.

Diego Rivera, sentía un profundo orgullo por las raíces mexicanas, además su irrenunciable compromiso con el pueblo y con los más desprotegidos, lo conducen a que sean estos los protagonistas de sus obras.

Su arte no se origina en los canalizos de París, sino que nace de los caminos desviados de México. El representa la voz de la gente pobre y sin privilegios. A Diego Rivera se le respeta por su maestría artística y por su firme compromiso de ayudar a su gente.

Genio del muralismo, autor de frescos monumentales en los que el indígena figura como centro de un universo plástico profundamente; además su obra se convierte en un reflejo apasionado de la heroica historia de México.

La vida del pintor está basada por una infinita gama de polaridades; sus obras, llenas de contradicciones y matices, son una galería visual de las intensidades con que es capaz de vivir el ser humano.

Desde su niñez, Diego Rivera vio las condiciones difíciles que el mexicano común soportaba. Creció en un hogar que trataba de informar a los demás sobre estas condiciones.

A los diez años con su familia se trasladó a la Ciudad de México; donde obtuvo una beca del gobierno para ingresar en la Academia de Bellas Artes de San Carlos, en la que permaneció hasta su expulsión en 1902, por haber participado en las revueltas estudiantiles de ese año.

Después de realizar una exposición de gran éxito, el gobierno de Veracruz, le otorgo una beca para continuar su formación pictórica en España, en la escuela de San Fernando de Madrid. Entre 1908 y 1910 realizó diversos viajes por Francia, Bélgica, Holanda y Gran Bretaña, hasta establecerse finalmente en París el año de 1911.

Durante este viaje fue influenciado por el post-impresionismo, principalmente por el arte de Paul Cézanne, lo que lo movió a experimentar con el cubismo y otros novísimos estilos, en cuyo lenguaje se desarrolló con soltura, creando originales obras llenas de armonía.

En México su primer mural fue "La creación" en 1922, en el anfiteatro Simón Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria. Ese mismo año, fue uno de los organizadores de la Unión de Trabajadores Técnicos y Plásticos.

En 1923, junto con David Alfaro Siqueiros, creo el sindicato de Pintores, Escultores y Grabadores Revolucionarios de México.

De 1923 a 1928 pintó al fresco los muros de los corredores del recién estrenado edificio de la Secretaría de Educación Pública.

Teniendo como temáticas los del patio anterior a escenas del trabajo en la planta baja, las ciencias en el primer piso y las artes en el segundo; los del patio posterior, a las fiestas, a los escudos de las entidades de la República, la repartición de tierras y el mercado; constituyendo estos murales, alegorías de la Revolución Mexicana, una crítica mordaz a los opositores y detractores del muralista.

En 1926 y 1927 decoro al fresco el Salón de Actos de la Escuela Nacional de Agricultura actualmente Universidad de Chapingo antigua capilla de la ex hacienda de Chapingo, en el Estado de México.

Entre 1929 y 1930, decoró el Salón del Consejo del Departamento de Salubridad, con base en manos y

desnudos muy estilizados, símbolos de la vida y la salud; además del Palacio de Cortés en Cuernavaca, donde desarrollo el tema de la Conquista, y enarboló las figuras de José María Morelos y Emiliano Zapata.

De 1930 a 1934 vivió en Estados Unidos y realizó murales de la Escuela de Bellas Artes de San Francisco, del Instituto de Bellas Artes de Detroit y del Rockefeller Center de Nueva York, destruido después por contener un retrato de Lenin.

Ya en México se casó con Frida Kahlo, que había sido su modelo y en 1936 intervino para que el gobierno mexicano, diera asilo político a León Trotski.

Durante 1936, pintó cuatro tableros en el Hotel Reforma, con temas folklóricos, al tiempo que hacía una sátira de personajes de ese tiempo.

Hacia el año de 1947 inicio al mural titulado “Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central”, uno de sus más celebres trabajos; porque representa la historia del país en un solo muro, ubicado en el comedor del legendario Hotel del Prado, en la Alameda Central de la Ciudad de México, en el plasmó momentos de la vida política y social en la historia de nuestro país, una retrospectiva del México a través de los siglos pasados, donde la Alameda Central es la protagonista y testigo de diversos hechos.

En esta obra, se recorren cuatro periodos históricos: la colonia, la Reforma, el porfiriato y la Revolución, evidenciándose los contrastes sociales y evocando la lucha entre liberales y conservadores.

Seguramente su más ambicioso y gigantesco proyecto fue el mural épico sobre la historia de México en el Palacio Nacional, obra inconclusa debido a su muerte.

En 1946 realizó la primera versión de Maternidad, retomada en 1954; obra que remite al más puro regionalismo mexicano. En 1946 pinta en acuarela “Mujer con Brazos Cruzados” y en 1954 “Vendedora de Flores”, pinturas de caballete.

En 1951, se construyó en el corazón del Bosque de Chapultepec el Cárcamo Tláloc, en donde destaca el arte magistral de Diego Rivera, con su obra “El agua, origen de la vida”.

En 1952 se inaugura la Ciudad Universitaria, recién distinguida como patrimonio cultural de la humanidad por la ONU, donde el talento e ingenio del artista guanajuatense se inmortalizó en las paredes del majestuoso estadio olímpico.

Es así que en la fachada principal del estadio, existe un mural realizado a base de mosaicos titulado “La

Universidad, la familia mexicana, la paz y la juventud deportista”.

Para 1953 en la fachada del teatro Insurgentes realiza el mural denominado “La historia del teatro en México”.

En 1955, Diego constituyó un fideicomiso en el Banco de México a través del cual cedió al pueblo de México sus bienes que eran compuestos por: La casa de Frida Kahlo en Coyoacán, una colección de obras de arte popular, pinturas, dibujos y el Diario de Frida Kahlo, dibujos, proyectos y bocetos que le sirvieron para el estudio y la composición de sus pinturas murales y de caballete, el museo Anahuacalli o Museo Diego Rivera, una colección de 56400 piezas prehispánicas de varios materiales, los derechos de reproducción de todas las obras suyas y de Frida Kahlo y el archivo y correspondencia de ambos.

Sin olvidar que también su legado artístico comprende entre otras obras: Vista de Toledo, Festival de las Flores, Lupe Marín, Autorretrato, América Prehispánica, Estudio del Pintor, Desnudo con Alcatraces y Vendedora de alcatraces.

En septiembre de 1957 Diego empezó a sufrir de un coágulo en el brazo que le impidió seguir pintando. Murió dos meses después a causa de un ataque cardíaco, el 24 de noviembre.

Reflejo del carisma y de su legado fueron las 20 mil personas que asistieron a su funeral.

A pesar de su oposición, sus restos descansan en la “Rotonda de las Personas

Ilustres del panteón civil de “Dolores”, en la Ciudad de México; porque Diego Rivera, es un símbolo y un orgullo de los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto se presenta este punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que Diego Rivera es considerado una de las figuras claves del muralismo mexicano del siglo XX y que continúa vigente a través de sus obras.

Que Diego Rivera ha dejado al pueblo de México un legado de humanidad.

Que a lo largo de su vida, el pintor desarrolló una sobresaliente labor como historiador y crítico de arte.

Que es un icono indispensable en la lucha, el fortalecimiento de la izquierda mexicana y los movimientos surgidos de ella.

Que es una referencia indispensable en el México de la primera mitad del siglo XX, en cuanto a la cultura, el arte y la política.

Que su notoriedad no se redujo al arte, sino también como incansable activista político provocativo, que incitaba al debate no sólo en México, sino también en el extranjero.

Que Diego es el mejor ejemplo de un autentico nacionalista; coherente con sus ideas y principios.

Que varias de sus obras de alto contenido social están plasmadas en edificios de la Ciudad de México.

Que es un icono de la cultura mexicana, representando en sus obras temas sociales, nacionales, culturales, históricos y políticos.

Que impulsaba la idea de que trabajáramos mano a mano para construir una sociedad donde todos nos ayudáramos.

Que anhelaba la unión y creía que las personas podían mejorar su calidad de vida a través del arte.

Que escribió incontables textos en los que se percibe su evolución en la apreciación del arte.

Que nunca vaciló en crear imágenes de trabajadores, de pobres o marginados, lo que representaba su interés y preocupación por las personas.

Que Diego Rivera es uno de los pilares del arte contemporáneo no solo de México, sino del mundo; colocado en la línea del nuevo realismo, popular y nacional; representando lo auténticamente humano y social por su identificación con lo dinámico y vivo del pueblo.

Que su pintura entronca con la tradición plástica mexicana presente en el arte popular de hoy y el arte azteca antiguo

Que del paisaje al retrato, sus trabajos constituyeron una especie de preparación, cuyos frutos se sintetizan en las grandes superficies de los murales, en kilómetros cuadrados de pared, muros invadidos de personajes reales, en el que el indígena es el ideal de la belleza.

Que es indispensable que esta soberanía destaque la vida y obra de Diego Rivera por su irrenunciable compromiso de reflejar en su obra la realidad nacional de su época.

Que con su estilo fue uno de los pilares para el desarrollo de uno de los más grandes movimientos de la pintura del siglo XX, como lo es: el muralismo.

Que por su trabajo, también es considerado como el padre del arte político en nuestro país.

Que se convirtió en figura indispensable de la cultura posrevolucionaria en México y a través de sus trabajos se sintetizó la historia de los movimientos sociales.

Que es reconocido por su tratamiento de temas heroicos y grandiosos sobre un nivel más humano y personal.

Que también se le reconoce por su notable representación de la vida diaria del campesino, el indígena, la mujer o los niños mexicanos.

Que a través de su trabajo, buscó unir a la sociedad mexicana, para así construir una identidad nacional que reconociera que los mexicanos tenemos un pasado indígena, que compartimos una misma historia y cultura.

Que con sus murales influyó en las expresiones de otros artistas, al ser el hilo conductor que reunió las más variadas expresiones políticas.

Que su objetivo era presentar la historia de México en lugares públicos, para que estuvieran al alcance y comprensión de todos.

Que la aportación de su obra al arte mexicano moderno fue decisiva en murales y de caballete.

Que opinaba que el arte debía contribuir al proceso de habilitar a las clases trabajadoras para entender su propia historia.

Que desde su muerte en 1957, sus centenares de obras de arte público, sus numerosos óleos y acuarelas; su audacia política ha seguido contribuyendo en forma inestimable al desarrollo del arte público en el mundo.

Que este año se cumplen 50 años de su muerte y estamos en medio de un gran homenaje nacional a Diego Rivera y Frida Kahlo.

Que la Asamblea Legislativa debe contribuir para propagar la cultura mexicana.

Que no se podrían entender varios espacios ni la grandeza de la ciudad de México, sin la aportación cultural y visual de Diego Rivera.

Que siendo un icono de la lucha social de nuestro país, no hay mejor momento que recordar su legado y sus enseñanzas.

Que en el Partido Revolucionario Institucional, siempre hemos reconocido a los iconos de lucha y Diego Rivera no es la excepción.

Que es necesario para las nuevas generaciones conocer a Diego Rivera, como lo que es, un personaje ilustre de nuestra historia.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

ACUERDO

PRIMERO: *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice el próximo 24 de noviembre una sesión solemne, para Homenajear en su 50 aniversario luctuoso*

al pintor Diego María Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la Rivera y Barrientos Acosta y Rodríguez; mejor conocido como Diego Rivera.

SEGUNDO: *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, edite un libro que contenga la biografía e imágenes de las principales obras de Diego Rivera.*

TERCERO: *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, monte una exposición en el Recinto Legislativo alusiva a Diego Rivera.*

ATENTAMENTE

Dip. Armando Tonatiuh González Case; Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. José Luis Morúa Jasso; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Salvador Martínez Della Rocca; Dip. Miguel Sosa Tan; Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. Jorge Triana Tena.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente un programa de sistema telefónico de atención, orientación y quejas para usuarios del transporte público de pasajeros que dependa de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

El siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el artículo 133.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SISTEMA TELEFÓNICO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS PARA USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS QUE DEPENDA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.

Diputado presidente el que suscribe diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el transporte público de pasajeros esta compuesto por una red de autobuses, microbuses y taxis de servicio concesionado y una red de transporte público financiado por el gobierno del Distrito Federal.

Que en materia de transporte público de pasajeros, sobre todo el que financia el Gobierno del Distrito Federal, el Sistema de Transporte Colectivo Metro es el más eficiente y el más utilizado por los habitantes de la ciudad.

Que el Sistema de Transporte Eléctrico cuenta con 400 trolebuses en 17 líneas, que transportan diariamente a 250 mil usuarios.

Que la Red de Transportes de Pasajeros (RTP) tiene aproximadamente 500 unidades y cubre 100 rutas a lo largo de la ciudad y transporta 750 mil personas por día.

Que en el caso del transporte público concesionado existen en promedio 28 mil unidades de transporte entre combis, micros y autobuses. El servicio de taxis ofrece 1.1 millones de viajes al día, con 102 mil unidades de las cuales el 40 por ciento de las unidades son piratas; es así que a lo largo de los 10 mil 200 kilómetros de la red vial se transportan 12 millones de pasajeros al día.

Que diariamente este sistema de transporte moviliza a millones de personas, por lo que al día se llegan a consumir 25 millones de horas-persona en traslados, en buena medida por el mal estado de las unidades y las vialidades, lo que da lugar a un efecto negativo entre los usuarios que irremediablemente incide en su desempeño cotidiano.

Que considerando que el transporte es primordial para el adecuado desarrollo de cualquier ciudad ya que inevitablemente influye en la calidad de vida de sus habitantes, turistas, inversionistas y autoridades.

Que lamentablemente, a pesar del esfuerzo de la autoridad, diariamente se registran en las estadísticas de la ciudad cientos de accidentes donde siempre se ven involucrados los operadores del servicio público de pasajeros gubernamental y concesionado.

Que la seguridad de los usuarios, peatones y automovilistas esta en permanente peligro por la carencia de precaución, experiencia y pericia de muchos de los conductores del servicio público de transporte.

Que el transporte público es usado diariamente por 12 millones de personas.

Que una de sus prioridades en materia de transporte y vialidad, para cualquier gobierno es el de garantizar la seguridad de sus ciudadanos y su movilidad a través de una infraestructura de transporte segura, de calidad, eficiente y de bajo impacto ambiental para toda la población.

Que entre otras acciones el Programa Integral de Transporte y Vialidad y el Nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano señala que se debe evitar el estacionamiento en lugares prohibidos en vías primarias y ejes viales, y proporcionar mayor seguridad al peatón.

Que las acciones propuestas tienen entre otros, el objetivo de reforzar la capacidad de tráfico de las vialidades primarias para aumentar su fluidez.

Que de acuerdo al artículo 91 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal las vías primarias son el espacio físico cuya función es facilitar el flujo del tránsito

vehicular continuo o controlado por semáforo, entre distintas zonas de la Ciudad.

Que el artículo 94 de la misma ley señala que “los ordenamientos que de ella emanan, otorgan el derecho de preferencia a los peatones y los usuarios, en el momento de transportarse o transitar por las diferentes vialidades de la Ciudad de México, por lo que se establecerán las medidas necesarias, a fin de garantizar al usuario la prestación del servicio público de transporte de pasajeros y de carga con estricto apego a la normatividad aplicable, y asimismo para que en las vialidades se implementen los mecanismos o infraestructura que garanticen su seguridad personal”.

Que el Artículo 95 señala que las autoridades de la Administración Pública en el ámbito de su competencia deberán evitar que las vialidades, su infraestructura, servicios y demás elementos inherentes o incorporados a éstas sean obstaculizados o invadidos.

Que las vías de circulación continua son vías primarias cuyas intersecciones generalmente son a desnivel; las entradas y salidas están situadas en puntos específicos, cuentan con carriles de aceleración y desaceleración; en algunos casos, cuentan con calles laterales de servicio a ambos lados de los arroyos centrales separados por camellones, flujo vehicular continuo y Periférica que son vías de circulación continua perimetral, dispuestas en anillos concéntricos que intercomunican la estructura vial en general.

Que el artículo 72 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal prohíbe reducir la capacidad vial, mediante el estacionamiento inadecuado de vehículos.

Que de 2006 a la fecha hubo en promedio tres accidentes cada dos días donde se vieron envueltos microbuses.

Que vehículos de carga constantemente dañan la infraestructura de la ciudad y afectan la movilidad de la población por estar involucrados en colisiones en vías primarias.

Que el transporte de pasajeros, sobre todo el concesionado, no respeta el reglamento de tránsito y en vías primarias como Anillo Periférico, Calzada de Tlalpan y Paseo de la Reforma entre otras circulan por el carriles centrales para llevar a cabo el ascenso y descenso de pasajeros; además de exceder los límites de velocidad para ganar pasaje, lo cual provoca molestia en sus usuarios.

Que en unos días entrará en funcionamiento las nuevas reglas de tránsito metropolitano, por lo cual para lograr una cultura de respeto a los lineamientos ahí establecidos se necesita la participación del gobierno y de la ciudadanía. Del gobierno con programas o mecanismos que hagan más eficientes la recepción y atención de la

queja ciudadana en cuanto a transporte público y de los ciudadanos con la responsabilidad de denunciar alguna acción que ponga en riesgo su integridad o a de los demás por parte de los operadores de los mismos.

Que es urgente exhortar al gobierno para crear mecanismos que le permitan combatir la irresponsabilidad de los operadores y promueva la participación ciudadana.

Que es necesario incentivar la participación ciudadana, a través de un sistema o centro de atención y quejas de usuarios del transporte público de la ciudad.

Que el servicio público de localización telefónica, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, trabaja en varios programas de gobierno por lo cual la atención a usuarios de transporte público de pasajeros, cuando estos quieren presentar una queja, no es atendida y por lo tanto su efectividad es deficiente.

Que este tipo de sistema, por la gran cantidad de personas que se comunican por diversos asuntos, no tiene la capacidad de atender de manera pronta la queja ciudadana.

Que los orígenes de LOCATEL son en el año de 1978, cuando el entonces Fondo Nacional Para Actividades Sociales (FONAPAS), consideró dentro de sus proyectos la creación de un Centro de Información Ciudadana para apoyar en la LOCALIZACIÓN DE PERSONAS

Que el 03 de febrero de 1983, la estructura orgánica de LOCATEL pasó a formar parte legalmente del DDF, y el 16 de enero de 1984 es considerado oficialmente como un Órgano Desconcentrado con la denominación de Servicio Público de Localización Telefónica, dependiendo de la Secretaría General de Desarrollo Social

Que a pesar de que últimamente LOCATEL a mantenido un reordenamiento legal y administrativo para establecer un modelo de interacción telefónica más fluido y con visión de calidad incrementando el número de líneas telefónicas y estaciones de trabajo, en cuanto a atención a quejas de usuarios de transporte público este se sigue viendo sumamente lento por lo que los ciudadanos prefieren seguir tolerando las arbitrariedades de los operadores de transporte público que denunciar las anomalías del servicio.

Por lo anteriormente expuesto se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Marcelo Ebrard Casaubón, y al secretario de Transporte y Vialidad, C. Raúl Armando Quintero Martínez, a que implementen un sistema telefónico de atención, orientación y quejas para usuarios

del transporte público de pasajeros dependiente de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Segundo: Que este sistema telefónico de atención, orientación y quejas para usuarios del transporte público de pasajeros cuente con líneas suficientes para su adecuado funcionamiento y se promoció el número de atención en los diversos autobuses de la Red de Transportes de Pasajeros (RTP) y unidades de transporte eléctrico dependientes del Gobierno del Distrito Federal; y en los autobuses, microbuses y taxis de servicio concesionado.

Dip. Armando Tonatiuh González Case; Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Salvador Martínez Della Rocca; Dip. Miguel Sosa Tan; Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. Jorge Triana Tena.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado en cuestión, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Considerada de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, publique el procedimiento y los requisitos para que los oferentes de los mercados soberruedas participen en el programa de actualización del padrón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PUBLIQUE EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA QUE LOS OFERENTES DE LOS MERCADOS SOBERRUEDAS PARTICIPEN EN EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN.

**DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

P R E S E N T E.

Los diputados que suscriben integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PUBLIQUE EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA QUE LOS OFERENTES DE LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS PARTICIPEN EN EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN. La presente propuesta se considera de urgente y obvia resolución con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES

I. Los mercados sobre ruedas están integrados por puestos móviles, que se instalan y retiran diariamente en diversas zonas, de acuerdo con las rutas, fechas, horarios y sitios determinados por las autoridades. Estos mercados constituyen un sistema de comercialización cuyo objetivo es poner a disposición de los consumidores productos a menor precio.

II. Desde su creación, la operación y el funcionamiento del Sistema Nacional de Mercados Sobre Ruedas fue dirigido por la Secretaría de Economía; recientemente el Gobierno del Distrito Federal manifestó expresamente su

decisión de asumir en su totalidad las funciones que había realizado la Administración Pública Federal en las materias de mercados y abasto en la Ciudad de México, particularmente, las relativas a los mercados sobre ruedas.

III. Con fecha 26 de enero de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se abrogan diversos instrumentos jurídicos en materia de Mercados sobre Ruedas”; de esta manera, quedó a cargo del Gobierno del Distrito Federal la facultad de dirigir y organizar el funcionamiento de los mercados sobre ruedas instalados en el Distrito Federal.

IV. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del 14 de marzo de 2007, el “Acuerdo por el que se fijan las bases para el funcionamiento de los mercados sobre ruedas en el Distrito Federal” y en igual fecha, la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, publicó el “Instructivo de Operación de los mercados sobre ruedas en el Distrito Federal”, a fin de regular este sistema de venta.

V. El artículo tercero transitorio del Acuerdo de referencia, establece que “Los oferentes que actualmente se encuentran registrados en los padrones y demás información relacionada con la operación del Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas, que será entregada por la Secretaría de Economía a la Administración Pública del Distrito Federal, no tendrán que realizar de nueva cuenta trámite de empadronamiento alguno, hasta en tanto se determine llevar a cabo el programa de actualización correspondiente”.

VI. A más de tres meses de la publicación del Acuerdo e Instructivo, los oferentes de mercados sobre ruedas no cuentan con información suficiente para conocer el procedimiento y requisitos que deberán cumplir para participar en el programa de actualización del padrón, en virtud de que el Gobierno del Distrito Federal no ha difundido la información necesaria sobre la manera en que van a trabajar juntos, oferentes y autoridades locales. Lo anterior genera incertidumbre entre los oferentes y acrecienta los conflictos derivados de intereses internos existentes en las diferentes rutas.

VII. El que las autoridades locales tomen el control de los mercados sobre ruedas, representa una excelente oportunidad para modernizar y optimizar su funcionamiento, pero para ello se requiere comunicación entre las partes, oferentes y autoridades deben ponerse de acuerdo en la mejor forma de trabajar, con total transparencia en el manejo de la información.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. *Que es importante que el Jefe de Gobierno implemente mecanismos que permitan a todos los oferentes*

del sistema de mercados sobre ruedas conocer de manera clara y precisa el procedimiento y los requisitos que deben cumplir para que la Secretaría de Desarrollo Económico lleve a cabo la actualización del padrón, por lo que la mejor forma de hacerlo es a través del Órgano de Difusión Oficial, que en el caso de este Distrito Federal, es la Gaceta Oficial, y asimismo, para dar plena transparencia, difundir dicho procedimiento a través de los medios masivos de comunicación, como lo es el periódico, así los oferentes conocerán de forma confiable con quien dirigirse y los pasos a seguir para realizar su renovación, evitando con esto que personas con intereses contrapuestos se aprovechen de ellos.

SEGUNDA. Que de conformidad con el artículo 25, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es atribución de la Secretaría de Desarrollo Económico establecer y coordinar los programas de abasto y comercialización de productos básicos, promoviendo la modernización y optimización en la materia. El sistema de mercados sobre ruedas del Distrito Federal es un programa de abasto muy importante, ya que ha demostrado su efectividad a lo largo de casi cuatro décadas de utilización; estos mercados han puesto a disposición de los consumidores de bajos recursos económicos, productos a mejores precios, gracias a la eliminación de la intermediación, ya que surgió con el objetivo original de que los productores comercializaran sus productos directamente en estos mercados.

TERCERA. Que es de urgente y obvia resolución este asunto, en virtud de que los oferentes de los mercados sobre ruedas no conocen, después de tres meses de publicados el Acuerdo y el Instructivo, la manera exacta en que las autoridades del Distrito Federal llevarán a cabo el programa de actualización del padrón, lo que ha provocado incertidumbre sobre el respeto a sus derechos como oferentes; por otra parte, personas con diversos intereses en las rutas de los mercados sobre ruedas crean conflictos entre los oferentes por el manejo erróneo de información, por lo que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, debe informar a la brevedad y de manera amplia, todo lo relativo al programa de actualización.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en periódicos de mayor circulación, la información sobre el procedimiento y los requisitos que

deben cumplir los oferentes del sistema de mercados sobre ruedas del Distrito Federal, para participar en el programa de actualización del padrón correspondiente.

SEGUNDO. Se solicita el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre las acciones implementadas y los resultados obtenidos para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 4 días del mes de julio del año dos mil siete.

Atentamente

Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal permita la intervención del Gobierno Federal en materia de seguridad pública, con el propósito de que el combate a la delincuencia sea más rápido y efectivo en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE DESISTA DE SU ACTITUD DE MINIMIZAR EL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL, Y EN EL MARCO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, ADMITA LA INTERVENCIÓN CONSTANTE DE LAS FUERZAS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INTENSIFIQUE LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, para su discusión, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE DESISTA DE SU ACTITUD DE MINIMIZAR EL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL, Y EN EL MARCO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, ADMITA LA INTERVENCIÓN CONSTANTE DE LAS FUERZAS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INTENSIFIQUE LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes**

ANTECEDENTES

La seguridad pública es responsabilidad del Estado y su razón de ser, un gobierno arrinconado que no da garantías a sus ciudadanos, no sirve prácticamente para nada.

La seguridad pública es definida como la actividad encomendada al Estado para salvaguardar los intereses de la sociedad, a los cuales definiríamos técnicamente como bienes jurídicos, en actividades de prevención y como presupuesto de una debida procuración y administración de justicia.

Hoy en día, la seguridad pública por tradición es concebida, no sólo como una función que comprende las actividades ejecutivas de prevención, sino también como las acciones de investigación y persecución para que los delincuentes sean enjuiciados, sancionados y readaptados conforme a las leyes.

La seguridad al ser un asunto primordial, se convierte en una cuestión de justicia. El que miles de ciudadanos salgan de la miseria depende, en buena medida, de que el Gobierno recupere su fortaleza y otorgue garantías mínimas de seguridad.

Regresar a la tranquilidad ficticia, es una tentación que merodea a los políticos del falso discurso. Decir aquí no pasa nada sería una forma de evasión, de populismo, de cobardía.

La ciudad de México presenta serios problemas en materia de seguridad pública, lo cual, se ve reflejado de forma mas clara y contundente en las estadísticas que se elaboran basándose en las pocas denuncias que presentan los habitantes de la ciudad.

De acuerdo al Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI), existe una cifra negra de delitos que no son denunciados, alcanzando hasta el 92% en el Distrito Federal, cifra por encima del promedio nacional que es del 87%.

De acuerdo a datos del año pasado, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el Distrito Federal diariamente se denuncian, en promedio:

- 3.21 agresiones Sexuales
- 1.78 Homicidios dolosos
- 70.7 1 Robos de vehículos
- 55.80 Robos a transeúntes
- 13.25 Robos a transporte.
- 14.05 Robos a casas-habitación

Esto sólo es el dato de lo que pasa en un día común y corriente en la "Capital en movimiento" y que son datos reconocidos por la propia autoridad, por lo que si contamos los delitos que quedan sin denuncia el dato aumenta en forma alarmante. Lamentablemente, es difícil hablar con certeza del número de delitos que se cometen al día en ésta ciudad, pues mientras el jefe de gobierno y

sus colaboradores continúan el esquema del fácil discurso, no existe un dato preciso de la cantidad de delitos que se cometen en la ciudad, debido a que la población no denuncia porque simplemente ha perdido la confianza en sus autoridades.

Sin duda, esto se debe al pésimo servicio que se presta en las agencias de Ministerio Público plagadas de corrupción, aunado a esto, la pérdida de tiempo de los ciudadanos y una nula capacidad de investigación de los delitos.

Por otro lado, resulta lamentable la incapacidad de los cuerpos policíacos de la ciudad, pues el año pasado solamente se registraron 112 mil 673 remisiones, es decir; 1.3 detenciones al año, por cada elemento de la policía.

Si tomamos en cuenta que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal cuenta con 93 mil 661 elementos, y recibió para el 2006 un presupuesto de 13 mil 393 millones de pesos, nos cuesta 142 mil 994 pesos cada detención.

Mientras que en la ciudad de Guadalajara en el Estado de Jalisco, cuentan con 3 mil 324 elementos que realizaron 48 mil 283 remisiones en el año 2006, lo que resultan 14.5 detenciones por cada elemento de seguridad, y con un presupuesto de 311.9 millones de pesos, es decir, en comparación con nuestra ciudad, a nosotros nos cuesta 69.11 % más, con la detención de 11 delincuentes menos.

Como hemos visto últimamente, en diferentes medios de comunicación, la inseguridad en la ciudad va en aumento, cada vez son más y con mayor grado de violencia los hechos delictivos que se cometen, son más los grupos de delincuentes y están mucho mejor organizados y equipados que la policía capitalina, sin que el Gobierno Capitolino obtenga grandes avances en materia de combate al delito.

Sobre todo, hay uno que es el que más ha crecido y que más nos preocupa, y es el narcomenudeo, puesto que, éste trae consigo problemas de violencia e inseguridad, siendo no solamente un delito contra de la salud, sino un foco rojo en el ámbito de la seguridad pública local.

Por desgracia, debido a sus condiciones, la Ciudad de México, representa el mercado más grande de drogas de la República, por lo que es necesario tomar cartas en el asunto, pues de no hacerlo, el consumo de drogas seguirá a la alza, al igual que el número de adictos y, en consecuencia, el de delitos relacionados con el narcotráfico.

En estudios realizados por la propia Secretaría de Seguridad Pública capitalina podemos encontrar toda una radiografía de los lugares donde más se acentúa este

fenómeno, así, vemos que es principalmente en tres delegaciones en las cuales se concentra el 48% del narcomenudeo que existe en la ciudad.

En el mismo documento, se expone que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, tiene identificados 5 mil 174 puntos de venta de droga, lo cual muestra un aumento del 139% en relación al mes de marzo de 2005, en el que se tenían registrados 2 mil 110 puntos. Esto demuestra que el gobierno de la ciudad se ha visto rebasado, y por mucho, ante el creciente problema del narcotráfico.

Ante esta situación, cada vez son más las voces que nos exigen hacer un frente común en todos los niveles de gobierno, para atender los problemas que se presentan y que cada vez son más complejos.

En los últimos días, por diversos medios de comunicación, nos hemos enterado de que el Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, no tiene ni la disposición ni la intención de trabajar en conjunto con el Gobierno Federal.

Por principio, debemos recordarle que fue electo por los habitantes de ésta ciudad, que es su deber trabajar a favor de todos nosotros y no sólo por aquellos que votaron por él. Hay que recordarle además que, aunque llegó al cargo propuesto por un partido político, ahora es un servidor público y que, de sus decisiones, depende el futuro y, en este caso, la vida de muchas personas.

Cabe destacar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente de la República, le corresponde el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal, y la designación del servidor público que la tenga a su cargo, quien podrá ser removido libremente por el propio presidente, tal y como lo sabe y le consta al propio Jefe de Gobierno.

Ésta Asamblea Legislativa, de integración plural, debe de solicitar al Jefe de Gobierno, que reconsidere su irresponsable posición de no querer trabajar en conjunto con el Gobierno de la República, la seguridad pública no es un asunto de partidos, es un asunto de gobierno, los capitalinos no deseamos que el narcotráfico se apodere de nuestras calles y ensucie la vida y el futuro de nuestros niños y jóvenes, mientras las autoridades se enfrascan en discusiones estériles que en nada contribuyen a solucionar los verdaderos problemas que enfrenta la ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que es obligación del Estado Mexicano salvaguardar la integridad de la población, a través de su otros componentes, es decir, con un orden jurídico*

efectivo y un adecuado funcionamiento de los diferentes órganos de gobierno, para lo cual se requiere de la madurez político suficiente, libre de cualquier interés personal o de grupo, ante situaciones que ameriten atención urgente y, que pongan en peligro el sano desarrollo de la sociedad.

SEGUNDO.- *Que la delincuencia en el Distrito Federal presenta índices altísimos, no solamente de delitos que atañen al fuero común, sino también al fuero federal por su gravedad y trasgresión a diversos bienes jurídicos tutelados de los capitalinos en materia patrimonial, física, psicológica, cristalizados en delitos que atentan contra la salud y la integridad física de cualquier ser humano, como lo es el caso de la delincuencia organizada, el tráfico de órganos, el narcotráfico, por enumerar solo algunos.*

TERCERO.- *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán para determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones, a través de las instancias previstas en esta ley; y tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos.*

CUARTO.- *Que de acuerdo a lo establecido en el inciso a) de la fracción XX del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entre una de sus funciones de dirección de seguridad pública, tiene la del establecimiento de las políticas generales de seguridad pública para el Distrito Federal.*

QUINTO.- *Que los esfuerzos coordinados con las demás instancias de gobierno, pueden tener mucho mejores resultados a los que hoy día vemos reflejados en la vida de esta ciudad, tal como ya se ha mencionado en los antecedentes del presente instrumento legislativo.*

SEXTO.- *Que es obligación de nosotros, los portavoces de la sociedad ante las esferas administrativas y judiciales, el exigir resultados inmediatos a la problemática multicitada, para que se adopten mecanismos innovadores, eficaces y contundentes que garanticen una vida segura y digna para todos los que habitamos en esta ciudad, cansados ya de estar a expensas de intereses personales o de partido, que dejan sólo ver la falta de oficio político y de sensibilidad social de las autoridades que, lejos de solicitar apoyo pertinente a otras instancias facultadas para erradicar esta epidemia, se encaminan a obstaculizar la mejora de la ciudad.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, a que desista de su actitud de minimizar el aumento de la criminalidad en el Distrito Federal, y en el marco de coordinación y cooperación con el Gobierno Federal, admita la intervención constante de las fuerzas federales en materia de seguridad pública e intensifique las acciones de combate a la delincuencia, en beneficio de los habitantes de la capital de la República.*

Dado en el Recinto Legislativo a los cuatro días del mes de julio de dos mil siete.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Daniel Ramírez del Valle, Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se turna para su análisis y dictaminación en la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado sobre el destino de los 8 mil 154.1 millones de pesos de disponibilidades financieras del 2006, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL DESTINO DE LOS 8,154.1 MILLONES DE PESOS DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DEL 2006,

**DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL DESTINO DE LOS 8,154.1 MILLONES DE PESOS DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DEL 2006, conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

De acuerdo con los datos que se consignan en la página 91 del último “Informe de Avance Programático Presupuestal de la pasada administración, es decir, el correspondiente al período enero-diciembre del 2006, el Gobierno del Distrito Federal había reportado “Disponibilidades Financieras” netas del orden de 4 mil 154.8 millones de pesos al cierre del 2006.

Dicho saldo, equivale al resultado obtenido de la resta del monto correspondiente a los “Ingresos Netos” que importan una cantidad en numerario equivalente a 102 mil 020.4 millones de pesos, al monto correspondiente del “Gasto Neto”, que importa la cantidad en numerario equivalente a 91 mil 264.1 millones de pesos, lo que en principio arroja un saldo a favor de la Hacienda Local por 10 mil 756.3 millones de pesos.

A continuación a dicho monto hay que deducirle el monto del “Pasivo Circulante”, es decir, las deudas reconocidas pero que no se cubrieron por parte de la Administración Local, y que reportaron las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Local, las cuales importan ahora una cantidad en numerario equivalente a 6 mil 602.5 millones de pesos.

Con base en lo anterior, si al monto de las “Disponibilidades Financieras” se descuentan los “Pasivos”, entonces eso arroja el remanente que dejó el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, a la actual administración en las cajas de la Ciudad, es decir, según el propio Gobierno del Distrito Federal una cantidad en numerario equivalente al monto de 4 mil 154.8 millones de pesos.

No obstante lo anterior, y según se reporta en el “Primer Informe de Avance Programático-Presupuestal”, entregado por el actual Jefe de Gobierno, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, correspondiente al trimestre “enero-marzo del 2007”, sólo aparecen 89.3 millones de pesos, de los famosos 4 mil 154.8 millones de pesos, como “Remanentes” de ejercicios anteriores, según datos de la página 11 de dicho documento. Respecto a ello, no hay mayor comentario en el resto del documento.

Ahora bien, al presentar la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2006, la información correspondiente señala un “Superávit Presupuestal” del orden de 8 mil 154.1 millones de pesos, tal como se reporta en el apartado correspondiente al “Resultado Presupuestal del Gobierno del Distrito Federal”, según se aprecia en las páginas 153 a 159 del tomo de “Resultados Generales” de dicha Cuenta.

En la propia “Cuenta Pública” se precisa que dichos recursos no se tenían previstos, ya que las leyes de la materia, la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos, ambos del Distrito Federal, contemplaban un balance de equilibrio presupuestal, y por tanto, que cada peso ingresado se gastaría a favor de la Ciudad.

El superávit financiero de la Ciudad se amplió considerablemente, hasta alcanzar una cifra histórica, pasando de poco más de 4 mil millones de pesos a la multicitada cantidad de 8 mil 154.1 millones de pesos, monto que además no incluye los rendimientos obtenidos a lo largo del presente año.

En la propia Cuenta Pública del 2006, se reconoce que tales recursos, por varios miles de millones de pesos, no tienen a la fecha, un fin específico determinado, y que en consecuencia, se desconoce como se traducirán en bienes y servicios que contribuyan a una mayor equidad y beneficios en la Ciudad.

Por otra parte, es importante mencionar la facultad exclusiva del Jefe de Gobierno, en términos del artículo 15 del Código Financiero vigente, respecto a destinar esos recursos a los fines que estime convenientes, excepto aquellos que se hayan transferido como aportaciones al patrimonio de las entidades, pero cuyo fin último debe ser el financiamiento del Presupuesto de Egresos, en la especie corresponden a 1,072.2 millones de pesos, según la página 155 de la Cuenta Pública.

Aunada a dicha facultad del Ejecutivo Local, se encuentra conferida como facultad y obligación a esta Asamblea Legislativa, de supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal, e inclusive solicitarle la información y documentación que considere necesaria para el mejor desempeño de sus funciones.

Respecto a ello, tampoco podemos olvidar, que ya han transcurrido prácticamente 6 meses del presente año, sin que esta Asamblea Legislativa, tenga conocimiento del uso que se hará de las disponibilidades del 2006, y cuyo monto asciende como ya se ha mencionado en diversas ocasiones en el presente documento, a un monto equivalente en numerario a 8 mil 154.1 millones de pesos.

Así mismo, es necesario, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en lo dispuesto por el numeral 13 de

dicho marco jurídico, con base en sus atribuciones específicas correspondientes, informar, demostrar y transparentar el uso y destino que tendrán estos más de 8 mil millones de pesos durante el presente año, independientemente de su origen; ya sea por ingresos fiscales del Sector Central, por ingresos propios del Sector-Paraestatal, por transferencias federales, por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y/o por recursos crediticios, y,

CONSIDERANDOS

I. Que debe informarse a esta Asamblea Legislativa no sólo el destino por unidad responsable, es decir, por cada una de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y órganos autónomos, el monto de éstos remanentes que se asignará, sino el destino específico por programa y actividad institucional, así como su impacto en las metas físicas y en la clasificación económica del gasto, a nivel de capítulo económico;

II. Que de no aprobarse esta propuesta se estará abonando al manejo absolutamente discrecional del Presupuesto de la Ciudad, ya que el monto por sí sólo representa el 8.7% del gasto programable del Gobierno del Distrito Federal de este ejercicio fiscal, que es de 93 mil 752.0 millones de pesos, y es superior al presupuesto anual del “Programa de Equidad en la Ciudad” que tanto se presume, y cuya aprobación anual importa un monto equivalente a 7 mil 703.5 millones de pesos;

III. Que es obligación de los gobernantes en cualquiera de los ámbitos de sus atribuciones coadyuvar con otras autoridades para la creación e implementación de políticas públicas eficaces;

IV. Que esta Asamblea en estricto sentido de sus obligaciones, no puede dejar de conocer y reconocer el destino de tal cantidad de recursos, y sobre todo de saber el impacto que tendrá en el cumplimiento de objetivos y metas de este año;

V. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que rinda un informe pormenorizado, en un plazo no mayor a un mes, sobre el destino de los 8 mil 154.1 millones de pesos de “Disponibilidades Financieras” del 2006, mismo que deberá contener no sólo el destino por unidad responsable, es decir, el monto de estos remanentes que se asignará por cada una de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y órganos autónomos; sino también el destino específico por programa y actividad institucional, así como su impacto en las metas físicas y en la clasificación económica del gasto a nivel de capítulo económico.

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recito Legislativo de Donceles a los 4 días del mes de julio de dos mil siete.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal para que se modifique la denominación de la calle Cerrada de Félix Cuevas por la de Cerrada de Luis Buñuel, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUE LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE “CERRADA DE FÉLIX CUEVAS” POR EL DE “CERRADA DE LUIS BUÑUEL”, EN HONOR A ESTE ÚLTIMO.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los suscritos, Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica, y 81 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa para su discusión y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE MODIFIQUE LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE “CERRADA DE FÉLIX CUEVAS” POR EL DE “CERRADA DE LUIS BUÑUEL”, EN HONOR A ESTE ÚLTIMO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Expondré algunos datos de la vida del Cineasta Luis Buñuel, Director de cine español nacionalizado mexicano, y considerado como uno de los más importantes y originales en la historia del cine mundial:

1. Nace el 22 de Febrero de 1900, en Calanda (Provincia de Teruel) en Aragón, España, Luis Buñuel Portolés.
2. A los 17 años emigro a Zaragoza donde conoce a artistas tales como Salvador Dalí y García Lorca, quienes son influencias en su vida, hasta que en 1925 decide irse a París donde comienza a filmar películas.
3. En 1947 parte a la Ciudad de México donde realiza 21 de las 37 Obras de su creación, entre las que se encuentran una gama de películas comerciales y no comerciales, manteniendo su postura surrealista en cada una de ellas.
4. En 1949 se nacionalizo mexicano y estrena “EL GRAN CALAVERA (1949)”, en donde junto con los hermanos Soler, logra una relación de tiempo y espacio, y al igual que en las películas que estuvieron bajo el mando de su ojo, quedaron impregnadas de una crítica muy fina hacia la burguesía y la forma de vida de la Sociedad.
5. En 1950, “LOS OLVIDADOS” causa sensación en el “Festival de Cannes” donde obtiene el Premio a la mejor Dirección. La crítica reencuentra en éste al gran autor de la “época surrealista”. Esta película obtiene un éxito internacional, empero, van surgiendo en su filmografía una serie de obras del máximo interés del público, tales como su adaptación del “ROBINSON CRUSOE DE DANIEL DE FOE (1953)”, “ÉL(1954)”, “ABISMOS DE PASIÓN¹, (1954)”, “ENSAYO DE UN CRIMEN² (1955)”,

al mismo tiempo que realiza diversas coproducciones europeas.

6. En 1962 obtuvo el primer lugar en el “Festival de Cannes”, por “VIRIDIANA (1961)”. Con esta película logró demostrar ser un gran artista, capaz de ser reconocido por su calidad.

7. En 1962 regreso a México para filmar “EL ÁNGEL EXTERMINADOR (1962)”, y otra vez hace gama de su capacidad crítica para narrar una historia en una Cena.

8. En 1963 filmo la película llamada “EL DIARIO DE UNA CAMARERA”³, que es una adaptación de la novela de Octave Mirbeau, donde plasma su punto de vista sobre la decadente aristocracia francesa y el fascismo existente en aquella época.

9. En 1967 “BELLA DE DÍA” (1966)⁴ que obtuvo el León de oro en la “Muestra de Venecia”. Obtiene en Francia un extraordinario éxito con el público. A partir de esta obra, sus estrenos van a convertirse en acontecimientos culturales; el productor Serge Silberman le aseguró la completa libertad y los recursos suficientes para la producción de sus filmes que caracterizaría la etapa final de su obra.

10. En 1972 recibió el Oscar a la mejor película extranjera por “EL DISCRETO ENCANTO DE LA BURGUESÍA”⁵

11. En 1977 pone el colofón a su obra con “ESE OSCURO OBJETO DEL DESEO”⁶ que recibió el premio especial del “Festival de Cine de San Sebastián”.

12. Vivió sus últimos años en la casa marcada con el número 27 en la “Cerrada de Félix Cuevas” en la Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez hasta el día en que falleció (29 de julio de 1983).

Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración del Pleno de ésta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en términos del artículo 122, apartado C, Base Primera, inciso j) de la “CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

¹ Versión cinematográfica de la novela “CUMBRES BORRASCOSAS” de Emily Bronte.

² Conocida como “LA VIDA CRIMINAL DE ARCHIBALDO DE LA CRUZ.”

³ “LE JOURNAL DUNE FEMME DE CHAMBRE”

⁴ “BELLE DE TOUR”

⁵ “LE CHARME DISCRET DE LA BOURGEOISIE”

⁶ “CET OBSCUR OBJET DU DÉSIR”

(ALDF) el Legislar en materia de vías públicas, tránsito y estacionamientos.

SEGUNDO.- Que en términos del artículo 137 del “ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, que el Patrimonio del Distrito Federal se compone de bienes del Dominio Público y de Dominio Privado. También el acervo Patrimonial esta integrado, adicionalmente por los derechos y recursos financieros que le corresponden, por bienes tales como mercados, calles, jardines, plazas, escuelas, museos, bibliotecas, gimnasios, estadios, etc.⁷

TERCERO.- La Doctrina ⁸ ha expresado que “...en la titularidad privada de bienes muebles o inmuebles de valor cultural (arqueológico, artístico o histórico), se trata, por así decirlo, de bienes de los que se predica una titularidad o disfrute compartidos con el resto de la Sociedad e incluso de la Humanidad, pues contiene un valor que les hace interesante para la memoria”. Adicionalmente expresa que “...estamos ante bienes tutelados porque comparten un valor que los hace estar vinculados a la Comunidad y por ello pertenecen a un Patrimonio Social independientemente de su titularidad...”

CUARTO.- Que en términos del artículo 144 del “ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, que el Jefe de Gobierno ejercerá los actos de administración, posesión, enajenación, desincorporación, aprovechamiento, administración, utilización, conservación, mantenimiento, control, inspección y vigilancia de los bienes propiedad del Distrito Federal.

QUINTO.- Que en términos del artículo 10, fracción XXI de la “LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”, es atribución de la ALDF el comunicarse con otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o Poderes de las Entidades Federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según (sea) el caso.

SEXTO.- Que en términos del artículo 24, fracción XV de la “LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI) le corresponde (en general) el despacho de las materias

relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria. Asimismo (en específico), el Coordinar las actividades de las Comisiones de Límites y Nomenclatura del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que en términos del artículo 31, fracción XIX de la “LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal (SETRAVI) le corresponde (en general) el elaborar y actualizar la normatividad del señalamiento horizontal y vertical de la red vial, así como la de los dispositivos de Control de Tránsito y preparar los proyectos ejecutivos correspondientes.

OCTAVO.- Que en términos del artículo 02 de la “LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL”, define el concepto “Nomenclatura” como el conjunto de elementos y objetos visuales que se colocan en la vialidad para indicar los nombres de las colonias, pueblos, barrios, vías y espacios públicos de la Ciudad, con el propósito de su identificación por parte de las personas.

NOVENO.- Que en términos del artículo 118 de la “LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL”, la SETRAVI y SEDUVI, en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones deben garantizar que en todas las vialidades de la Ciudad, exista señalización vial y nomenclatura, con el propósito de proporcionar una mayor orientación a la población y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal.

DÉCIMO.- Que en términos del artículo 120 de la “LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL”, es responsabilidad de la SEDUVI en Coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones la colocación, mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vías.

DÉCIMO PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por la fracción 1 del artículo 92 y la fracción I del artículo 93 del “REGLAMENTO PARA EL ORDENAMIENTO DEL PAISAJE URBANO DEL DISTRITO FEDERAL”, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, preside la Comisión de Nomenclatura y es el encargado de convocar a los miembros de dicha comisión a las sesiones.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en su carácter de Presidente de la Comisión de Nomenclatura, realice los trámites correspondientes a efecto de que se modifique

⁷ “DERECHO ADMINISTRATIVO, SEGUNDO CURSO” por Rafael 1. Martínez Morales; Ed. OXFORD, University Press; cuarta edición; 2005, México, DF., p. 25.

⁸ “DERECHO PATRIMONIAL CULTURAL MEXICANO” por Jaime Allier Campuzano; Ed. Porrúa, S.A.; México, DF., 2006; p1.

la denominación de la calle “Cerrada de Félix Cuevas” por el de “Cerrada de Luis Buñuel”, en honor a este cineasta.”

Recinto Legislativo, Ciudad de México, Distrito Federal, a ... de julio, 2007.

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango, Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Simplemente un comentario al margen, platicando aquí con el diputado Miguel Ángel Errasti en este caso en particular. Se hará un seguimiento de este punto para que antes del 29 de julio que es cuando se hace esta conmemoración de Don Luis Buñuel, pudiera hacerse este cambio en la nomenclatura que hemos aprobado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal proporcione el índice de desnutrición en el Distrito Federal, así como la información de los programas para combatirla, la aplicación de los recursos y los programas que se tienen al respecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y PRESENTE UN INFORME SOBRE EL USO DE SUS RECURSOS EJERCIDOS DURANTE EL AÑO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y PRIORIDADES DE GOBIERNO EN MATERIA DE SALUD Y UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA COMBATIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y MUERTES PREMATURAS, Y LO EXPONGA ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA*

Los suscritos Diputados, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, la presente “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y PRESENTE UN INFORME SOBRE EL USO DE SUS RECURSOS EJERCIDOS DURANTE EL AÑO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y PRIORIDADES DE GOBIERNO EN MATERIA DE SALUD Y UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA COMBATIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y MUERTES PREMATURAS, Y LO EXPONGA ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El reciente informe del Banco Mundial indica que la desnutrición continúa siendo uno de los problemas más

graves del mundo: alrededor del 30% de la población infantil está desnutrida, contribuyendo al 60% de la mortalidad a través de enfermedades comunes, como el paludismo y la diarrea.

La desnutrición desacelera el crecimiento económico y perpetúa la pobreza por tres vías:

- i) Pérdidas directas de productividad derivadas del mal estado de salud.*
- ii) Pérdidas indirectas resultantes del deterioro de las funciones cognitivas y de la falta de escolaridad.*
- iii) Pérdidas causadas por el aumento de los costos de la atención de salud.*

2. En el mundo ocurren al año 529 mil muertes maternas, de las cuales el 99 por ciento sucede a mujeres de los países pobres, las cuales son madres de entre 25 y 40 años de edad. En América Latina y el Caribe se dan 22 mil muertes resultado de complicaciones durante el embarazo o el parto; la mayoría de estas muertes son evitables.

En el caso de México, según el Comité por una Maternidad sin Riesgos, señala que en los últimos 13 años, los programas dirigidos a disminuir la mortalidad materna no han funcionado, toda vez que en 1990 murieron mil 477 mujeres, mientras que en 2003 el número fue de mil 400.

Por otra parte, estima que en México se embarazan alrededor de 2.5 millones de mujeres al año, de las cuales alrededor de mil 250 mujeres mueren mientras están embarazadas o dentro de los 42 días después de terminado el embarazo, lo cual nos indica que hay una tasa de mortalidad materna de 6.3 muertes por cada 10 mil nacimientos, es decir que de 3 a 4 mujeres fallecen diariamente por dichas causas.

Según datos de Info. Mujer del Distrito Federal menciona que se atendió en 2006 un promedio de 592 mil consultas a mujeres embarazadas de las cuales se atendieron 121 mil nacimientos, mas no menciona que se hizo con el resto ni a donde fue canalizada.

Según datos de INEGI el Distrito Federal presenta la tasa mas alta de niños nacidos vivos con bajo peso, esto es, en el 2002 el Distrito Federal presentaba el 6.3 % de niños con bajo peso del total de nacidos, mientras que en el 2003 fue de 9.4 %, en tanto en el año 2004 fue de 10.2 % y en 2005 fue de 10.6 % del total de niños con bajo peso.

Por otro lado, la mortalidad fetal en el Distrito Federal también ha aumentado, sobre todo en el estado conyugal de índole unión libre, mientras que en 1997 se registraban 6,806 muertes fetales, en el 2005 se registraron 8,088 muertes fetales.

Al 2005 los datos proporcionados por INEGI mencionan lo siguiente:

Los servicios otorgados por la Secretaría de Salud en su informe de octubre del 2006 mencionan lo siguiente:

<i>REGISTRO 2005 ¹</i>	<i>Soltero (a)</i>	<i>Casado (a)</i>	<i>Unión libre</i>	<i>Divorciado (a)</i>	<i>Viudo (a)</i>	<i>No especificado</i>	<i>Total</i>
<i>Menor de 15 años</i>	42	11	69	1	0	3	126
<i>De 15 a 19 años</i>	817	938	1788	5	5	108	— 3661
<i>De 20 a 24 años</i>	879	2615	2278	28	11	137	5948
<i>De 25 a 29 años</i>	551	3114	1588	28	9	96	5386
<i>De 30 a 34 años</i>	354	2669	1045	31	6	76	4181
<i>De 35 a 39 años</i>	181	1591	625	14	17	50	2478
<i>De 40 a 44 años</i>	77	509	191	7	7	12	803 — 77

De 45 a 49 años	4	58	12	3	0	0	
De 50 y mas años	0	3	0	1	0	0	4
Totales por estado conyugal	2905	11508	7596	118	55	482	22664

FUENTE: INEGI 2007

¹ MORTALIDAD FETAL

Los servicios otorgados por la Secretaría de Salud en su informe de octubre del 2006 mencionan lo siguiente:

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006*
Nacimientos	31,695	31,502	30,922	35,137	41,539	44,661	47,295	50,139	22,320
Partos	24,073	23,894	23,865	26,852	31,498	33,736	35,873	37,464	16,360
Cesárea	7,622	7,608	7,057	8,285	10,041	10,925	11,422	12,675	5960

*Al mes de junio 2006

El incremento de ingresos a clínicas medicas por nacimientos demuestra la necesidad de implementar programas de atención a mujeres embarazadas y a dotar mayores recursos para llevar a cabo adecuados tratamientos.

Ahora bien, las tasas de mortalidad infantil presentadas por Salud son mayores a las tasas por aborto, esto es, en 2001 la tasa de mortalidad infantil fue de 20 % en el Distrito Federal, mientras que la tasa de aborto fue de 5.3 %, en 2002 la tasa de mortalidad infantil fue de 20 % mientras que la tasa de aborto fue de 5.2 %, en 2003 19.7 % y 5.6 % respectivamente y 2005 la tasa de mortalidad infantil fue de 18.7 % mientras que la tasa de aborto fue de 6.1 %, siendo las delegaciones con mayor mortalidad infantil Azcapotzalco, Milpa Alta y Cuauhtémoc, esto demuestra la falta de atención a niños menores de 5 años, coincidiendo que la despenalización del aborto no es un recurso que resuelva el Desarrollo integral de las familias.

Los servicios médicos se han incrementado ya que en 2005 los recursos físicos aumentaron en 65 % ocupando el 1 lugar nacional, mientras que en servicios el Distrito Federal se coloco en el lugar 22 del total de estados de la republica.

La infraestructura aumento considerablemente ya que el gobierno federal doto al sector salud del Distrito Federal con 17.098 insumos incluyendo camas, consultorios y laboratorios clínicos ocupando el 1 lugar nacional.

El personal medico ha ido incrementándose al pasar en 2003 de 17.661 a 19.619 en 2005, lo que respecta a recursos materiales para la salud en 2002 se contaba con 191 camas por cada 100 mil habitantes y en el 2005 se cuenta con 124, en 2002 se contaba con 89 consultorios por cada 100 mil habitantes y en 2005 se cuenta con 67.

En quirófanos en 2002 se contaba con 7 por cada 100 mil habitantes y en la actualidad se cuenta con 4.

La focalización de esfuerzos debe dirigirse a mujeres embarazadas y a niños durante los primeros 24 meses de su vida. Un niño empieza a desnutrirse desde la etapa de gestación, y el problema se vuelve irreversible después de los dos años.

La educación a las madres sobre prácticas de higiene, así como la importancia de la lactancia exclusiva y de adoptar prácticas adecuadas de nutrición es fundamental. La acción inmediata por medio de estrategias que permitan prevenir la desnutrición de los menores de dos años es urgente.

Conforme al presupuesto otorgado para la Secretaría de Salud para el presente año fiscal en el programa Sector Salud, se cuenta con \$ 7 mil 630 millones 413 mil 469 pesos, de los cuales 365 millones se destinaron a la Oficina del Secretario de Obras y Servicios, \$ 88 millones 296 mil 657 pesos se destinaron a la oficina del secretario de Seguridad Publica y \$ 3 mil 530 millones 296 mil 233 pesos se destinaron a la oficina del Secretario de Salud, esto conforme al POA del presente año, representando con ello el 52.20 % del presupuesto asignado para el Sector Salud.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con lo que establecen los artículos 13 fracción I, 17 fracción VII, y 18 fracción VII, todos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando los problemas y necesidades de los mismos ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO. *Que de acuerdo con lo que establece el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 8 de la Ley del Salud del Distrito Federal corresponde a la secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, formular los proyectos y desarrollar programas locales de salud, así como planear, dirigir, controlar, operar y evaluar los servicios de atención médica y salud pública destinados a la población abierta, así como organizar y ejecutar las acciones de regulación y control sanitario en materia de salubridad local, así como organizar, operar y supervisar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refiere la ley de Salud del Distrito Federal, así como desarrollar actividades tendientes al mejoramiento y especialización de los servicios de salud y todo aquello que tenga que ver con el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud del Distrito Federal.*

TERCERO. *Que debido a que en la Actualidad solo se cuenta con dos programas de salud, consistentes en el “Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos” y el “Programa de Apoyo alimentario y atención Médica para Adultos Mayores”, y que en la realidad de la ciudad, no son programas suficientes que garanticen un beneficio mayoritario a los Habitantes, pues hacen falta programas que abarquen todas las esferas de la salud y esto denota poca ambición y objetivos claros en esta materia, ya que las necesidades en el ámbito de la salud pública son múltiples y los programas que existen son insuficientes para hacer frente a la realidad general, tal como lo es la de las madres e hijos, así como de cualquier persona con grados de desnutrición, problema que como se aprecia en los antecedentes, resulta total para el desarrollo de la sociedad.*

CUARTO. *En virtud de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene como facultad la de presentar proposiciones y realizar, a su vez, recomendaciones a las autoridades locales para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, así como para fungir como auxiliar en el ejercicio del cumplimiento de la norma y con el efecto de llevar acabo en estricto sentido con lo dispuesto por los artículo 1 Bis, 16 Bis 1 y demás disposiciones legales relativas aplicables de la Ley de Salud del Distrito Federal, en consecuencia, es por estos motivos que se expone el presente punto de acuerdo*

para solicitarle al Secretario de Salud del Distrito Federal, la información que se señala en los resolutivos del presente punto de acuerdo, ya que una vez que se haya recibido la información solicitada, se estará en aptitud de pronunciarse al respecto.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento además en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados proponemos al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y PRESENTE UN INFORME SOBRE EL USO DE SUS RECURSOS EJERCIDOS DURANTE EL AÑO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y PRIORIDADES DE GOBIERNO EN MATERIA DE SALUD Y UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA COMBATIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y MUERTES PREMATURAS, Y LO EXPONGA ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA”*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los cuatro días del mes de Julio del dos mil siete.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Celina Saavedra Ortega, Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Paula Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación levante el bloqueo de la Calle Bucareli y permita el libre tránsito a los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, quien a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, presentan.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LEVANTE EL BLOQUEO DE LA CALLE BUCARELI Y PERMITA EL LIBRE TRÁNSITO A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LEVANTE EL BLOQUEO DE LA CALLE BUCARELI Y PERMITA EL LIBRE TRÁNSITO A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO AMBOS DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.**

CONSIDERANDOS

1. *Que el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en ella se consagran el derecho de los individuos a la libertad de opinión y de expresión; así como la libertad de tránsito.*
2. *Que el problema de las marchas o manifestaciones en la Ciudad de México obliga, a las autoridades a hacer valer en igualdad de circunstancias los derechos a transitar libremente y a la libre expresión de ideas.*
3. *Que el pasado 23 de junio la Secretaría de Gobernación informó que mantendrá cerrado el paso vehicular en Bucareli mientras continúe el plantón de los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que hoy tiene más de 50 días.*
4. *Que Mario Escárcega Leos, titular de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, explicó que la avenida seguirá cerrada por precaución, "para evitar un rebase de dirigencias" y un problema mayor, en el que deba intervenir la fuerza pública para desalojar a los inconformes.*
5. *Que no obstante reconocer que existen quejas de comerciantes de la zona que han visto afectadas sus ganancias e inclusive han enviado escritos para solicitar que se eviten los cortes a la circulación y por ende se permita el paso a sus clientes.*

6. *La calle Abraham González está bloqueada en la esquina con General Prim y Atenas, al igual que el Eje 1 poniente Bucareli, lo que afecta a los comercios de la zona.*

7. *Que si bien es cierto que el derecho a expresar las ideas y de libre reunión es un derecho fundamental inviolable, también es el respeto hacia los demás quienes desarrollan su vida en esta ciudad.*

8. *Que es obligación del Gobierno Federal garantizar el estado de derecho en nuestra ciudad, otorgando las garantías de libre tránsito sin menoscabo del derecho a la libre expresión de las ideas a través de marchas y manifestaciones.*

9. *Que el libre tránsito no debe considerarse sólo como la posibilidad de trasladarse de un lugar a otro, sino que este derecho lleva consigo otros derechos, tales como la libertad de trabajo, el derecho a la educación y la salud.*

10. *Que esta Asamblea esta facultada para comunicarse con otros órganos de gobierno.*

11. *Que la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tienen como principal objetivo la protección de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

POR LO QUE ATENDIENDO A LOS FUNDAMENTOS Y MOTIVACIONES EXPUESTAS, SOMETEMOS A ESTE HONORABLE PLENO EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ACUERDA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE LEVANTE EL BLOQUEO DE LA CALLE BUCARELI Y PERMITA EL LIBRE TRÁNSITO A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ACUERDA SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN A ESTA ASAMBLEA SOBRE SI EXISTE O NO VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CAPITALINOS POR EL CIERRE DE LAS CALLES ABRAHAM GONZÁLEZ, BLOQUEADA EN LA ESQUINA CON GENERAL PRIM Y ATENAS, AL IGUAL QUE EL EJE 1 PONIENTE BUCARELI.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día de julio de 2007

Dip. Enrique Pérez Correa, Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se considera de urgente y obvia resolución y se turna para su conocimiento y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que en los nuevos contratos de arrendamiento de vehículos policiales que están por licitarse se dé preferencia a las unidades híbridas o de nueva tecnología, a efecto de apoyar el abatimiento del efecto invernadero y calentamiento global, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Xiuh Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (SSPDF) ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, PARA QUE EN LOS NUEVOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POLICIALES QUE ESTÁN POR LICITARSE SE DE PREFERENCIA A LAS UNIDADES HÍBRIDAS O DE NUEVA TECNOLOGÍA A EFECTO DE APOYAR EL ABATIMIENTO DEL EFECTO INVERNADERO Y CALENTAMIENTO GLOBAL

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del grupo parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las tecnologías desarrolladas para el aprovechamiento de los recursos naturales para la obtención de energía han producido una serie de impactos negativos al medio ambiente, entre los que destaca la generación de los gases de efecto invernadero, en especial el dióxido de carbono (CO₂), por sus implicaciones globales en el clima.

En el año 2003, México emitió 350 millones de toneladas de CO₂ por la quema de combustibles fósiles y se espera que en una década más sus emisiones aumenten en un 37% aproximadamente, de acuerdo con las prospectivas del Sector Energía, para alcanzar 479 millones de toneladas de CO₂ a finales del 2013.

En las grandes ciudades, el consumo de combustible por parte de los vehículos automotores representa la principal fuente de emisión de contaminantes: Durante el año 2004, los vehículos automotores llegaron a consumir en México más de 220 millones de barriles de gasolina y cerca de 16 millones de barriles de diesel al año.

La gasolina será el energético que generará mayores emisiones en el sector transporte, pasando de 73 Millones de toneladas de CO₂ en el 2003 a 96 Millones de toneladas de CO₂ en el 2013.

Ciudades como Nueva York, Los Ángeles y Miami son capitales que refuerzan especialmente las causas del llamado "efecto invernadero" por el amplio parque vehicular de unidades automotoras de gasolina; sin embargo estas urbes son ejemplares porque han tomado medidas en 4 aspectos.

- 1) *El Gobierno local firmó un Acuerdo de Protección del Clima.*
- 2) *Crearon un inventario de emisiones de dióxido de carbono que permite conocer en donde se puede mejorar o abatir los generadores de este gas invernadero.*
- 3) *Generaron un Plan de Soluciones, que contempla la creación de amplias Flotillas de Autos Verdes, un manejo con Eficiencia de Energía, y fomentar el uso de Energías Renovables.*
- 4) *Establecieron un plan de Monitoreo que permite conocer los avances de los Planes de Solución, y la eficiencia de las acciones implementadas.*

El tema relevante, que responde a una de la problemática de la Ciudad de México es el de Flotillas Verdes, ya que los gobiernos de estas ciudades antes mencionadas, han optado por renovar las unidades policiales de automotor a gasolina por Automóviles Híbridos, con el objetivo de poner el ejemplo a los ciudadanos, generando conciencia ecológica y de compromiso con el tema de abatimiento del Calentamiento Global y una aceptación de este tipo de vehículos, al tiempo que abaratan sus costos de operación por el menor consumo de combustibles de este tipo de tecnología.

En el caso de la Unión Europea se reglamentó que las emisiones de los automóviles nuevos con motor a gasolina deberán emitir no más de 120 g/Km. respectivamente, eso quiere decir que las concesionarias de automóviles que se encuentran en nuestro país podrán distribuir automóviles con la capacidad de emisión baja.

*El pasado mes de mayo el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) Ing. Joel Ortega Cuevas expuso que actualmente, la dependencia cuenta con 2 mil 882 patrullas, 2 mil 389 sedan, 366 pick up y 127 jeeps. Buscando cumplir con el **Programa México Ciudad***

***Segura** contemplaba el arrendamiento de mil unidades, (672 vehículos tipo sedan, 175 tipo Jeep y 153 Pick Up doble cabina) con un presupuesto de 660 millones de pesos, así lo señala el Comunicado 743/07 con fecha del 30 de mayo de 2007 de la dependencia antes mencionada.*

*Tenemos la oportunidad de que en esta nueva adquisición vía arrendamiento de Unidades Policiales por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF), se de preferencia a la adquisición de Autos Híbridos (Flotilla Verde) en los **672 Vehículos Tipo Sedan**, con el objetivo de iniciar una nueva etapa de flotillas verdes en nuestra Ciudad de México, y aportar en el abatimiento del Efecto Invernadero por emisión de (CO2).*

*Es importante señalar, que la aportación al abatimiento del efecto invernadero no es privativo solo a los Autos Híbridos, también existen automotores en el mercado que por la tecnología que utilizan, logran emitir muy bajas emisiones de (CO2) aunque sean automotores de gasolina; esto da un resultado positivo, ya que también podemos adquirir Unidades Policiales que dentro de su ficha técnica logren una mayor eficiencia de combustible, y sean mas amigables con la naturaleza y ambiente de la Ciudad de México, así, **los 175 vehículos tipo Jeep y 153 Pick Up doble cabina y los Autos Sedan que no se encuentren al interior de la Flotilla Verde**, que se arrendaran, deberán ser los vehículos que emitan la cantidad mas baja de emisiones de (CO2).*

Para ello, la recomendación que incluye este punto de acuerdo implica que la adquisición vía arrendamiento de vehículos sólo se efectúe de aquellas unidades incluidas en los listados de vehículos que pueden obtener el certificado doble cero hasta en tres ocasiones por sus bajas emisiones, emitido por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal considerando de esa lista los de menor costo en el mercado.

Entre ellos, podemos recomendar de conformidad con la lista de unidades y precios, los siguientes:

Marca	Submarca	Número de Cilindros	Cilindrada en cm ³	Precio Base
<i>Vehículos de bajas emisiones (Triple 00), con costo inferior a 215,000</i>				
Chrysler/Dodge	Cirrus	4	2360	214,900
Chrysler/Dodge	Avenger	4	1998	184,900
Honda	Civic 1.8	4	1799	200,000
Toyota	Yaris	4	1500	135,900
Mazda	3	4	2000	174,500
Mitsubishi	Lancer	4	1999	157,900
Suzuki	Aerio	4	2290	159,00
<i>Vehículos Todo Terreno de bajas emisiones (Triple 00)</i>				
Nissan	X-Trail 4-4	4	2488	289,700
<i>Vehículos Híbridos de bajas emisiones (Triple 00)</i>				
Honda	Civic Híbrido	4	1339	285,000

Estas unidades son técnicamente aptas para el servicio policíaco en la ciudad, tienen emisiones suficientemente bajas y pueden contribuir a sentar ejemplo a los ciudadanos en el uso de tecnologías menos contaminantes, además de estar disponibles en el mercado nacional.

Por lo antes Expuesto y Fundado es que pongo a consideración de ésta H. Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Esta Soberanía Exhorta al Jefe de Gobierno Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) Ing. Joel Ortega Cuevas, a que se incluya un mínimo de 10% de Autos Híbridos (Flotilla Verde) en las condiciones de adquisición de los 672 Vehículos Tipo Sedan, que se consideran para su adquisición en los nuevos contratos de arrendamiento por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF).*

SEGUNDO: *Esta Soberanía Exhorta al Jefe de Gobierno Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) Ing. Joel Ortega a que los demás vehículos tipo Sedán no incluidos en el punto anterior, así como 175 vehículos tipo Jeep y 153 Pick Up doble cabina, y los Autos Sedan que no se encuentren al interior de la Flotilla Verde cumplan en su Ficha Técnica con la emisión mas bajas de (CO₂), preferentemente de aquellos de las listas de emisión Triple 00 de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal*

ATENTAMENTE

México D. F., a 4 de Julio de 2007

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que esta Soberanía exhorta de manera respetuosa a la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico, a efecto de que realice un informe real y fidedigno acerca de cuál es la cantidad de unidades comercializadas y del valor monetario de las mismas, del total de la venta de comida industrializada de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional, la conocida comida “chatarra” y de refrescos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE REALICE UN INFORME REAL Y FIDEDIGNO ACERCA DE CUÁL ES LA CANTIDAD DE UNIDADES COMERCIALIZADAS Y DEL VALOR MONETARIO DE LAS MISMAS, DEL TOTAL DE LA VENTA DE COMIDA INDUSTRIALIZADA DE ALTO CONTENIDO CALÓRICO Y BAJO CONTENIDO NUTRICIONAL Y DE REFRESCOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.
IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, Coordinador del grupo parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas que más aqueja a nuestra sociedad actual es la obesidad y las enfermedades que de ella se derivan como diabetes e hipertensión, que representan las principales causas de muerte en nuestro país.

Entre los diversos factores que generan el sobrepeso y la obesidad se encuentran los malos hábitos alimenticios, el sedentarismo, la falta de ejercicio, entre otros. Como es muy fácil apreciar, gran parte de la población dedica la mayor parte del día a realizar su trabajo o estudio, razón por la cual en la mayoría de las ocasiones no les es posible obtener la alimentación adecuada.

Por otro lado, la exposición a un constante bombardeo de menciones comerciales o anuncios en la mayor parte de los medios de comunicación, ocasiona que gran parte de nuestra sociedad se vea atraída por el consumo de productos que benefician poco o en nada nuestra salud.

Un ejemplo de lo anterior, lo tenemos con los alimentos de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional y con los refrescos, ya que de acuerdo a diversos reportes, México es el país del mundo que consume más refrescos per cápita, lo que trae como consecuencia que sea el país de América Latina con más problemas de obesidad y diabetes entre los niños y jóvenes.

Así, tenemos que de acuerdo a la Amedec, (Asociación Mexicana de Estudios para la Defensa del Consumidor) el consumo de refrescos “constituye la más grave distorsión de nuestros hábitos de alimentación, pues además de que lleva a la ingestión de calorías vacías, es decir, con cero proteínas, vitaminas y minerales, lo que a la larga provoca pérdida del apetito y malnutrición”.

Lo anterior se explica si tomamos en cuenta que los principales ingredientes de los refrescos son agua, gas, saborizantes, colorantes y ácido fosfórico (y los de cola contienen además cafeína). En contraste no contienen proteínas, minerales y mucho menos vitaminas, además de que los refrescos no alimentan, aunque alteran el equilibrio metabólico por su alto contenido en azúcares.

Lo preocupante de todo esto es que de acuerdo con un estudio realizado por la empresa Ajemex, en México el consumo anual per cápita de refrescos en el país es de 152 litros al año. De este volumen, el 74% del consumo se concentra en refrescos de sabor de cola, es decir, unos 112 litros.

No obstante lo anterior, organismos de la sociedad civil como “El Poder del Consumidor” han manifestado que dicho consumo no es el real, ya que de acuerdo con diversos reportes el consumo de refrescos rebasan los 300 litros al año, lo cual refleja una diferencia cercana al 100%.

Una situación similar se presenta con los alimentos de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional, ya que actualmente no se cuenta con información confiable que haya sido dada por algún organismo oficial, y las empresas productoras no hacen públicas sus cifras totales.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que dichos datos son necesarios para enfrentar al problema de salud que enfrentan los ciudadanos, tenemos entonces que se hace necesario tener datos confiables que nos indiquen ¿cuál es el verdadero estado de consumo en nuestro país en general y en nuestra entidad en particular?

En vista de lo anterior, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: ESTA SOBERANÍA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE REALICE UN INFORME REAL Y FIDEDIGNO ACERCA DE CUÁL ES LA CANTIDAD DE UNIDADES COMERCIALIZADAS Y DEL VALOR MONETARIO DE LAS MISMAS, DEL TOTAL DE LA VENTA DE COMIDA INDUSTRIALIZADA DE ALTO CONTENIDO CALÓRICO Y BAJO CONTENIDO NUTRICIONAL Y DE REFRESCOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE

México D. F., a 4 de Julio de 2007

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xiu Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y

en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que los puntos enlistados en los numerales 30, 32 y 37 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el proceso de investigación que se le sigue en diferentes instancias a la diputada María del Carmen Segura Rangel, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, LICENCIADO GERMÁN MARTÍNEZ CAZARES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS 0014/2004 Y 0014/2005, ASÍ COMO DE INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DE LA AUDITORIA 049/04, CONCLUIDA EN DICIEMBRE DE 2004 POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; TODOS ELLOS FINCADOS EN CONTRA DE LA ACTUAL DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, YA QUE A LA FECHA NO SE HAN CONCLUIDO, APESAR DE QUE YA HAN PASADO MAS DE DOS AÑOS, Y EN CONSECUENCIA, NO SE HA DETERMINADO SI EXISTE O NO ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD.

Miguel Sosa Tan, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento para su aprobación la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL

SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, LICENCIADO GERMÁN MARTÍNEZ CAZARES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS 0014/2004 Y 0014/2005, ASÍ COMO DE INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DE LA AUDITORÍA 049/04, CONCLUIDA EN DICIEMBRE DE 2004 POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; TODOS ELLOS FINCADOS EN CONTRA DE LA ACTUAL DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, YA QUE A LA FECHA NO SE HAN CONCLUIDO, A PESAR DE QUE YA HAN PASADO MÁS DE DOS AÑOS, Y EN CONSECUENCIA, NO SE HA DETERMINADO SI EXISTE O NO ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD.

Considerando que la principal misión de la Secretaría de la Función Pública es consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente, así como que la ciudadanía participe y confíe en la función pública, reviste de total importancia que sus hechos avalen su dicho.

Lo anterior lo señalo, ya que dicha dependencia federal, por razones que desconocemos, no ha dado puntual resolución a los Procedimientos Administrativos Disciplinarios 0014/2004, donde al monto de las irregularidades asciende a 4 MILLONES 5 MIL 8 CIENTOS PESOS, al 0014/2005, donde al monto de las irregularidades asciende a 206 MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS; ni iniciado el procedimiento administrativo disciplinario por las observaciones no solventadas de la auditoría 049/04, concluida en diciembre de 2004, donde el monto de las irregularidades asciende a 7 MILLONES 6 CIENTOS MIL PESOS; todos ellos fincados en contra de la actual Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel, donde la suma en el fondo de las irregularidades observadas por la Secretaría de la Función Pública asciende a más de 200 MILLONES DE PESOS.

En efecto, parece que no fue suficiente la serie de irregularidades que señalé en la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SUSTITUYA A LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÉSTE ÓRGANO DE GOBIERNO LEGISLATIVO** que presenté ante esta soberanía el pasado 20 de junio del presente año, donde también se enuncian una serie de procedimientos y resoluciones derivados de procedimientos administrativos

disciplinarios instrumentados en contra de la legisladora; sino que ahora, señalo de manera puntual, procedimientos de la misma naturaleza, pero que aún no han sido resueltos por la Secretaría de la Función Pública.

No se trata de una fijación, ni como algún legislador señaló, por cierto del mismo partido que la Diputada Carmen Segura Rangel, de una “cacería de brujas”, sino más bien de excelso sentido de legalidad y transparencia. No busco más que se sancione, en estricto apego a derecho, a quien en su caso haya incurrido en prácticas corruptas.

Me es indispensable insistir en la importancia que reviste el que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lleve a cabo la sustitución de la legisladora María Del Carmen Segura Rangel como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano de Gobierno Legislativo, ya que por la trascendencia de los asuntos de que conoce dicha comisión, no puede estar a cargo de una persona con tan poca calidad en el desempeño del servicio público como la asambleísta María del Carmen Segura Rangel.

Finalmente, y sin el ánimo de resultar insistente o abrumador con el tema, atentamente propongo:

PRIMERO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorte al Secretario de la Función Pública del Gobierno Federal, Licenciado Germán Martínez Cázares, para que en el ámbito de sus atribuciones resuelva los procedimientos administrativos disciplinarios 0014/2004, donde al monto de las irregularidades asciende a 4 MILLONES 5 MIL 8 CIENTOS PESOS, el 0014/2005, donde al monto de las irregularidades asciende a 206 MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS; y de inicio al procedimiento administrativo disciplinario por las observaciones no solventadas de la auditoría 049/04, concluida en diciembre de 2004, donde el monto de las irregularidades asciende a 7 MILLONES 6 CIENTOS MIL PESOS; todos ellos por presuntas irregularidades cometidas por la actual Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional, María Del Carmen Segura Rangel, ya que a más de dos años de distancia no se han concluido, con lo que no se ha determinado por la autoridad si existe o no algún tipo de responsabilidad.

SEGUNDO.- Reiterar mi **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SUSTITUYA A LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÉSTE ÓRGANO DE GOBIERNO LEGISLATIVO**, misma que presente ante esta soberanía el pasado 20 de junio del presente año.

Es cuanto señor presidente.

Dip. Miguel Sosa Tan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las medidas injustificadas de las instituciones de crédito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA QUE, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS RAZONES QUE EL GRUPO FINANCIERO HSBC TUVO PARA REALIZAR LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA N° 4038497855 A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL HONESTIDAD VALIENTE, Y EN SU CASO, PROCEDA A IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

2 DE JULIO DE 2007

A nombre de los diputados firmantes, integrantes de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a esta Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de acuerdo al artículo 2° de la ley en la materia que la rige, tiene por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público. También será su objeto supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero.*

Segundo.- *Que en el artículo 4 fracción IX de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se afirma que la propia Comisión está facultada para procurar a través de los procedimientos establecidos en las leyes que regulan al sistema financiero, que las entidades cumplan debida y eficazmente las operaciones y servicios, en los términos y condiciones concertados, con los usuarios de servicios financieros.*

Tercero.- *Que el Grupo Financiero HSBC, de acuerdo a su propia información, es 99.74% propiedad de HSBC Holdings plc, con sede en Londres, Gran Bretaña. Deriva su nombre de Hongkong and Shanghai Banking Corporation, un banco fundado en 1865 por el escocés Thomas Sutherland para financiar el comercio en Extremo Oriente. En la actualidad, es una de las organizaciones bancarias y financieras más grandes del mundo con activos al 30 de junio de 2006 por 1.7 billones de dólares y con 125 millones de clientes.*

Cuarto.- *Que en México el Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. es una entidad financiera, con 6.5 millones de clientes, 23,000 empleados, cerca de 1,400 sucursales y se encuentra integrado por las siguientes subsidiarias: HSBC México, S.A. Banco, HSBC Seguros, S.A. de C.V., HSBC Afore, SA. de C.V., HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., HSBC Fianzas México, S.A. y HSBC Operadora de Fondos, S.A. de C.V.*

Quinto.- *Que la Asociación Civil "HONESTIDAD VALIENTE" abrió la cuenta N° 4038497855 en el Banco HSBC. con el fin de recaudar fondos de los simpatizantes del "Gobierno Legítimo de México" encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, consiguiendo que 11,238 personas depositaran de manera voluntaria más de 15.8 millones de pesos.*

Sexto.- *Que HSBC canceló en junio pasado de manera unilateral la cuenta mencionada en el considerando anterior, la cual se había convertido para miles de mexicanos en un canal importante para enviar sus depósitos solidarios para el desarrollo de las actividades de dicho movimiento como las giras que realizaron por los municipios del país para mantener el ideal democrático.*

Séptimo.- *Que no es la primera vez que dicho Grupo Financiero actúa de esta manera, ya que el 26 de enero de 2006 el banco HSBC, entregó en el domicilio fiscal de la asociación "ENLACE CIVIL", A. C., en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, dos oficios, firmados por el Lic. Edmundo Rivero Sánchez, apoderado de HSBC MEXICO, acompañados de su respectiva notificación a cargo del Notario Público número 75 del estado de Chiapas, Lic. Arturo Morales Urioste. Dichos oficios informan que: "por así convenir a sus intereses", esta institución daba por terminados dos contratos de*

Depósito Bancario de Dinero, uno a nombre de María Gloria Benavides Guevara, y el otro a nombre de Mónica del Rosario Villa Quintero, colaboradoras de "ENLACE CIVIL", A. C.

La primera de estas cuentas servía para depósitos nacionales e internacionales, destinados a la ampliación de la red de agua potable de San Andrés Sacamch'en de los Pobres; a la compra de un camión cisterna para proveer de agua a los compañeros bases de apoyo zapatistas que habitan en el municipio de Zinacantán; y para alimentos vía proyectos productivos a cargo de las mujeres de las comunidades. Luego del paso del huracán Stan, se empezaron a recabar en esta cuenta apoyos solidarios para los damnificados que quedaron sin vivienda, sin alimentos ni agua.

La segunda cuenta recibía cooperación de ciudadanos de Dinamarca para gastos relacionados con pequeñas obras y mantenimiento de escuelas en los Caracoles de La Garrucha, La Realidad y Roberto Barrios.

Octavo.- *Que de lo anterior se desprende que la cancelación de dicha cuenta obedece a razones políticas con el fin de frenar el avance de las acciones que está implementando la Convención Nacional Democrática, violándose flagrantemente los derechos políticos de millones de personas movilizadas, lo que implica necesariamente una injerencia en los asuntos internos de los mexicanos por parte de un grupo financiero internacional.*

Noveno.- *Que exigimos sea respetado el párrafo segundo del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que afirma: "Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país", y por tanto, demandamos las acciones correspondientes a las autoridades facultadas para ello.*

Ante lo anteriormente expuesto, los abajo firmantes, proponernos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA QUE, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS RAZONES QUE EL GRUPO FINANCIERO HSBC TUVO PARA REALIZAR LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA N° 4038497855 A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL HONESTIDAD VALIENTE, Y EN SU CASO. A IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Dip. Enrique Vargas Anaya, Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a este órgano Legislativo sobre el estado que guarda el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la demarcación territorial de Iztapalapa sobre los resultados de su implementación y el nivel de actualización que contiene respecto de las necesidades de la población, de conformidad a lo establecido en la ley de la materia, lo anterior deberá informarse en un término no mayor a 30 días naturales, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO DE GUARDA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IZTAPALAPA; SOBRE LOS RESULTADOS DE SU IMPLEMENTACIÓN Y EL NIVEL DE ACTUALIZACIÓN QUE CONTIENE RESPECTO DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA. LO ANTERIOR DEBERÁ INFORMARSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

México D.F. a 02 de julio de 2007

C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los suscritos diputados José Luis Morúa Jasso y Daniel Salazar Núñez, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracciones XIV y 46, fracción IXXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11, 17 fracción VI, 50 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 Fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente de este Órgano Legislativo la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO DE GUARDA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IZTAPALAPA; SOBRE LOS RESULTADOS DE SU IMPLEMENTACIÓN Y EL NIVEL DE ACTUALIZACIÓN QUE CONTIENE RESPECTO DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA. LO ANTERIOR DEBERÁ INFORMARSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal entró en vigor el 30 de enero de 1996; en esta se establece el procedimiento mediante el cual se podrán revisar y modificar los programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y, en su caso, de ser procedente, la aprobación correspondiente por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. De igual forma, en el Reglamento de la Ley en comento se establece los términos y condiciones a que deberá sujetarse el procedimiento de revisión y modificación de dichos Programas.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, el 30 de abril de 1996, aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003. En dicho instrumento, se determina la estrategia, la política y las acciones generales de ordenación del territorio, así como las bases de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo, por lo que las revisiones y modificaciones de los programas deberán ser congruentes con lo establecido en este Programa.

Con fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997 fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como los anexos técnicos correspondientes.

Las disposiciones normativas mencionadas son de orden público e interés social y en consecuencia, tanto los particulares, como las autoridades están obligadas a desarrollar sus actividades o actos en la forma y términos que la norma jurídica establece y en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Tomando en consideración que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población de esta gran Ciudad, mediante la planeación del funcionamiento ordenado y regular de los servicios públicos y del acceso a los factores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a sus habitantes a ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana en relación al medio que los rodea.

Que los elementos susceptibles de aprobación y la distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo urbano deben ser acordes a la distribución armónica de la población para que tengan acceso a la vivienda, a todos los servicios, infraestructura y equipamiento, así como al suministro del agua potable,

garantizando la sustentabilidad de la delegación y de esta manera evitar asentamientos humanos irregulares tanto en suelo urbano como de conservación o en áreas de alto riesgo; optimizando el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo de acuerdo a su naturaleza.

Que los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de manera conjunta constituyen un Programa General, instrumento rector de la planeación económica y social para el Distrito Federal, desde luego, con las acciones concurrentes de planeación, ordenamiento, uso, destinos y reservas que en concordancia dispongan otros ordenamientos legales y reglamentos en la materia.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la revisión de los programas se realizará por lo menos cada tres años para verificar la congruencia con otros instrumentos y las variaciones económicas, ambientales y sociales que se hubieran producido en el territorio.

Por lo que hace a la Delegación Iztapalapa, esta es una de las demarcaciones que cuenta con servicios limitados, como en el caso de la distribución y abastecimiento de agua potable, viéndose afectada principalmente la zona oriente y sur-oriente de la delegación, por ejemplo las Colonias de la Sierra de Santa Catarina hasta el Pueblo de San Lorenzo Tezonco, además tiene el índice más alto de habitantes en el Distrito Federal, según datos del INEGI. Iztapalapa tiene una gran diversidad de espacios como son: Centrales de abasto, de mariscos y de carga, parques, teatros, restaurantes, centros comerciales, escuelas, mercados, panteones, reclusorios, cines y los servicios básicos necesarios para que los habitantes de esta demarcación puedan esparcirse y vivir de manera digna.

Pese a lo anterior, la dinámica social, económica y urbana que ha presentado el Distrito Federal y en particular, el territorio que ocupa la Delegación Iztapalapa, sobretudo en materia de cambios de uso de suelo, sobrepoblación, envejecimiento y deterioro del entorno urbano arquitectónico y en general, de la imagen urbana ambiental, hacen necesarios adecuar los instrumentos de planeación, por lo que es necesario revisar, modificar y actualizar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa, que actualmente se encuentra vigente.

Que hay aproximadamente 837 asentamientos irregulares en el Distrito Federal, de los cuales en la Delegación Iztapalapa hay un promedio de 122; 42 de ellos (que representan el 34.4%) se ubican en suelo de conservación, de los cuales el 25 predios (59.52%) están asentados en la Sierra de Santa Catarina y 17 predios (42.48%) en el Cerro de la Estrella, los restantes 80 asentamientos (que representan el 65.6%) se localizan en suelo urbano.

En cuanto a reserva territorial, se estima que Iztapalapa tiene aproximadamente 105 hectáreas susceptibles, y esta conformada por terrenos baldíos, en su mayoría de propiedad particular, ubicándose en el Cerro de la Estrella (15 hectáreas), en la Sierra de Santa Catarina (21 hectáreas), en el Salado y Subcentro Urbano Ejercito Constitucionalista Cabeza de Juárez (69 hectáreas aproximadamente).

Que la propuesta de planeación territorial y la estrategia del programa delegacional actual, tiene como objetivos resolver la problemática existente en materia de regulación y ordenamiento del uso del suelo, el impulso a las actividades económicas, así como el control del crecimiento urbano.

Que uno de los problemas que más aquejan a los habitantes de esta Delegación, son los asentamientos irregulares, los que, no cumplen con todos los requisitos establecidos en los ordenamientos legales aplicables, ya que estos se han ubicado principalmente en zonas de conservación ecológica (Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella), sin embargo, resulta necesario concluir con la regularización de dichos predios, a fin de evitar que se siga ampliando el número de asentamientos irregulares, es decir, hay que frenar el crecimiento de la mancha urbana, ya que de no regularlos, al paso del tiempo se van incrementando en número, y con ello las necesidades básicas, servicios de infraestructura y equipamiento que se requieren son mayores. Por otra parte, es fundamental delimitar las zonas de conservación ecológica con los elementos legales y materiales.

Que es necesario contemplar dentro del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, las normas y condiciones que garanticen que las viviendas que se construyen en zonas de suelo de conservación o de grietas sean susceptibles de regularizarse, en base a estudios de mecánica de suelo, a efecto de evitar que se presenten situaciones que pongan en riesgo no solo a las construcciones realizadas en estas zonas, sino que se evite poner en riesgo a las construcciones aledañas y por ende a la integridad de las personas que ahí habitan; por otra parte, establecer dentro de la zonificación los lineamientos que permitan establecer cuantos niveles se pueden construir, principalmente en zonas de grietas.

Es importante resaltar que, existen zonas en Iztapalapa que se localizan más próximos a las laderas de los Cerros Peñón del Márquez y Santa Catarina, en consecuencia están en inminente riesgo, ya sean geológicos debido al reacomodo o grietas en el suelo causadas principalmente por la extracción del aguadale subsuelo y fallas geológicas que condicionan las construcciones altas; o hidrometeorológicas causadas por deficiencias en el drenaje o insuficiencia en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente Punto de Acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO DE GUARDA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IZTAPALAPA; SOBRE LOS RESULTADOS DE SU IMPLEMENTACIÓN Y EL NIVEL DE ACTUALIZACIÓN QUE CONTIENE RESPECTO DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA. LO ANTERIOR DEBERÁ INFORMARSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dos días de julio del dos mil siete.

Dip. José Luis Morúa Jasso, Dip. Daniel Salazar Núñez.

Lo anterior, deberá informarse en un término no mayor de 30 días.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, para que por su conducto se realice una mesa de trabajo en la que participen los titulares de la Comisión Nacional del Agua, de las Secretarías del Medio Ambiente del Estado de México y Distrito Federal, de la Comisión del Agua del Estado de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de determinar si es posible prolongar la vida del confinamiento o relleno sanitario denominado Bordo Poniente, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORÚA JASSO Y DANIEL SALAZAR NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; DE LA SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL DISTRITO FEDERAL; DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE REALICEN UNA MESA DE TRABAJO, A EFECTO DE DETERMINAR SI ES POSIBLE PROLONGAR LA VIDA DEL CONFINAMIENTO O RELLENO SANITARIO DENOMINADO BORDO PONIENTE.

México D. F. a 02 de julio de 2007

C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los suscritos diputados José Luis Morúa Jasso y Daniel Salazar Núñez, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo el Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, de las Secretarías del Medio Ambiente del Estado de México y del Distrito Federal, de

la Comisión del Agua del Estado de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; para que realicen una mesa de trabajo, a efecto de determinar si es posible prolongar la vida del confinamiento o relleno sanitario denominado Bordo Poniente, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

a) La Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro de sus facultades tiene la de realizar todas aquellas gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México.

b) Entre los principales objetivos del Distrito Federal, en particular de la Asamblea Legislativa, esta el de realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

c) De acuerdo a lo que dispone el artículo 5 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, le corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, celebrar convenios de coordinación en materia de manejo de los residuos sólidos y prestación del servicio público de limpia con la federación, entidades federativas y municipios.

d) Que la Ciudad de México diariamente deposita aproximadamente 10 mil 500 toneladas de desperdicios en el confinamiento de Bordo Poniente, más 1,500 toneladas provenientes de cinco municipios del Estado de México, dentro de los que destacan Texcoco, San Salvador Atenco y Chiconcuac, según datos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

e) Resulta necesario destacar que el Gobierno del Distrito Federal destinó 175 millones de pesos para la operación ordinaria de este confinamiento en este año, tanto para el pago de maquinaria, compra de tepetate y pago de personal.

f) El Bordo Poniente tiene una extensión total de 600 hectáreas, de las cuales 472 son de relleno sanitario y 128 hectáreas de una barrera ecológica; 249 hectáreas “ya están cerradas, pues en ellas operaron las etapas uno, dos y tres del depósito de basura y actualmente está por concluir la cuarta etapa”, según datos proporcionados por la delegada metropolitana de la PROFEPA, Adriana Rivera Cerecedo.

g) En mayo de 2006, el Secretario del Medio Ambiente del Distrito Federal, Eduardo Vega López, señaló que, independientemente del plazo de vida útil que tiene ese relleno sanitario -previsto para 2008-, es factible alargar su periodo de utilidad, “si se le asocia un proyecto tecnológico y económico de punta, que dé rendimientos financieros a la ciudad a largo plazo”. Proyecto que consiste en incinerar los desechos mediante tecnología especializada para no generar contaminación por humo

y, al mismo tiempo, se puedan capturar gases de efecto invernadero, específicamente carbono y metano.

h) Sin embargo, el 26 de junio de 2007, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) anunció que cerrará el relleno sanitario Bordo Poniente, ubicado en Nezahualcóyotl, para evitar que el valle de México, por ende rechazó la petición del Gobierno del Distrito Federal para que se prolongue la utilidad del Bordo Poniente, donde se depositan cada día 12 mil toneladas de basura, pues se pondría en riesgo el sistema hidrológico del Valle de México.

i) Contrariamente a la declaración anterior, el mismo 26 de junio de 2007, se hizo del conocimiento público, que el Gobierno del Distrito Federal y Gobierno Federal, llegaron al acuerdo de la utilización por un año y nueve meses más del depósito sanitario bordo poniente.

j) Los gobiernos federal y capitalino tienen ya cuatro opciones para construir el nuevo relleno sanitario, tres de ellos se ubican en el Distrito Federal y uno en el estado de México.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, preocupado por encontrar una solución a este problema y con el afán de aclarar sobre las consecuencias que pudieran generarse al cerrarse o en su caso de mantenerse en servicio el confinamiento Bordo Poniente, estima conveniente conocer e informar a los habitantes de la Ciudad de México de los dictámenes técnicos que determinen la viabilidad o no de mantenerse en servicio tal confinamiento, por ello estimamos que es de singular importancia, que de manera respetuosa se le solicite al Titular de la Comisión Nacional del Agua un informe ejecutivo valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que si bien es cierto que ya hay proyectos para destinar los desperdicios que produce el Distrito Federal, también es cierto que por el momento no hay un lugar real a donde pudieran destinarse las toneladas diarias que se producen.

2.- Que la capacidad real del confinamiento Bordo Poniente, ubicado en el Estado de México, aún permite depositar por cierto tiempo los desperdicios que se generan en la Ciudad de México y algunos municipios del propio Estado de México.

3.- Que existe la posibilidad de poner en marcha proyectos tecnológicos alternativos, consistentes en incinerar los desechos mediante tecnología especializada para no generar contaminación por humo y, al mismo tiempo, se puedan capturar gases de efecto invernadero, específicamente carbono y metano.

4.- *Que de cerrarse el confinamiento se generaría problemas de salud pública, de molestia y descontento social, incluso de contaminación ambiental.*

5.- *Que se requiere establecer todas aquellas acciones que conlleven a encontrar mecanismos de solución, así como establecer los vínculos de comunicación y de sano cogobierno, dejando antecedentes que fomenten la relación entre ambos gobiernos basada en la institucionalidad, pero antes que nada cimbrada en la visión de una convivencia inmersa en el federalismo y la democracia.*

6.- *Que es necesario realizar estudios geotécnicos, de mecánica de suelo y pruebas de carga para determinar si viable o no el seguir utilizando el confinamiento o relleno sanitario denominado Bordo Poniente, a efecto de ocasionar afectación alguna a las estructuras hidráulicas circundantes, ya que se ubican a una distancia de 100 metros, así mismo es necesario determinar a que altura del confinamiento no genera deformaciones en el suelo.*

7.- *Que es por ello que resulta necesario que la Comisión Nacional del Agua informe sobre los criterios que tomó en consideración para determinar que el confinamiento Bordo Poniente ha llegado a su máxima capacidad y por ende debe cerrarse.*

Por las consideraciones antes expuestas, los suscritos Diputados José Luis Morúa Jasso y Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sometemos a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL DISTRITO FEDERAL; DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE REALICEN UNA MESA DE TRABAJO, A EFECTO DE DETERMINAR SI ES POSIBLE PROLONGAR LA VIDA DEL CONFINAMIENTO O RELLENO SANITARIO DENOMINADO BORDO PONIENTE.

SEGUNDO.- QUE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EMITA UN INFORME RESPECTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS QUE SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN PARA DETERMINAR QUE EL CONFINAMIENTO O RELLENO SANITARIO DENOMINADO BORDO PONIENTE DEBE SER CERRADO DEFINITIVAMENTE.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los dos días del mes de julio del dos mil siete.

ATENTAMENTE

Dip. José Luis Morúa Jasso, Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la discusión del presupuesto para los próximos ejercicios fiscales a partir del 2008, consideren la aprobación de 36 mil millones de pesos que la Comisión Nacional del Agua estima necesaria para resolver la problemática del desabasto de agua potable y la rehabilitación del Sistema de Drenaje Profundo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Morúa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su permiso, diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS FISCALES, A PARTIR DE 2008, CONSIDEREN LA APROBACIÓN DE 36 MIL MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA ESTIMA NECESARIO PARA RESOLVER EN LA CIUDAD DE MÉXICO LA PROBLEMÁTICA DEL DESABASTO DE AGUA POTABLE Y LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO, PARA EVITAR UNA INUNDACIÓN DE GRANDES MAGNITUDES.

México D.F., a 02 de julio de 2007

C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los suscritos diputados José Luis Morúa Jasso y Daniel Salazar Núñez, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracciones XIV y 46, fracción IXXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11, 17 fracción VI, 50 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 Fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente de este Órgano Legislativo la siguiente: PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS FISCALES, A PARTIR DE 2008, CONSIDEREN LA APROBACIÓN DE 36 MIL MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA ESTIMA NECESARIO PARA RESOLVER EN LA CIUDAD DE MÉXICO LA PROBLEMÁTICA DEL DESABASTO DE AGUA POTABLE Y LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO, PARA EVITAR UNA INUNDACIÓN DE GRANDES MAGNITUDES, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Que con el paso de los años, los habitantes del Distrito Federal hemos padecido en poca o gran

escala la falta de agua potable en nuestros hogares, esto derivado de la disminución del volumen suministrado a la Ciudad, aunado al crecimiento desproporcionado de la población en los últimos 20 años.

- Sin lugar a dudas, el principal problema que aqueja a la Ciudad de México, es la escasez del agua potable, situación que se agrava día a día, generando con ello malestar social, incertidumbre y de cierta forma ingobernabilidad.
- Es urgente establecer programas y ejecutar acciones encaminadas a crear conciencia y educar a la población sobre el cuidado y uso racional del agua, en virtud de que la escasez del agua genera conflictos principalmente en tres aspectos fundamentales para el bienestar humano y social: la producción de alimentos, la salud y la estabilidad política y social. Esto se complica aún más en virtud de que el recurso disponible se encuentra compartido, es decir, que se trae agua de cuencas que se encuentran fuera del territorio del Distrito Federal.
- Que el problema de desabasto de agua potable, se ha agudizado en el Distrito Federal, en razón de diversas circunstancias, como el deterioro de la red secundaria, ocasionando constantes fugas, el uso irracional del agua y la falta de aplicación de políticas para sus uso racional, sin olvidar que en la Ciudad de México existen una cantidad importante de tomas clandestinas.
- Que se requiere de una gran inversión económica para reforzar y rehabilitar la estructura hidráulica, siendo necesario un esfuerzo combinado de las autoridades federales y locales, de tal suerte que se puedan establecer acciones que redunden en ofrecer alternativas de solución, a corto, mediano y largo plazo, en materia de agua potable y drenaje.
- Que otro gran riesgo de la sobreexplotación de mantos acuíferos en el Valle de México provocará a corto plazo, no solo el problema de la falta de agua potable, sino, que se agudizará el problema de hundimientos diferenciales y por ende agrietamientos en el Distrito Federal.
- Que otro problema de singular naturaleza lo representa el Drenaje Profundo, al que no se ha dado mantenimiento preventivo y correctivo, por lo que se considera urgente que se realicen obras de rehabilitación, ya que se encuentran sobresaturado el Drenaje Profundo, el Emisor Central y el Interceptor Poniente, mismos que desalojan 80 por ciento del caudal de desecho de toda la metrópoli; el otro 20 por ciento sale a través

del Gran Canal del Desagüe. El Drenaje Profundo, junto con el Gran Canal o drenaje superficial, es la principal salida de aguas residuales del Valle de México, y según una inspección de la CONAGUA realizada en el 2006, el deterioro es tan grave que en algunos tramos el recubrimiento interior está erosionado, apreciándose varillas sueltas en las paredes interiores.

Por lo que el Gobierno del Distrito Federal está comprometido con la ejecución de seis obras emergentes en el Gran Canal de Desagüe y la construcción de un drenaje alterno, el cual evitará un colapso en las salidas de aguas negras de la Zona Metropolitana, sin embargo de no darse el mantenimiento adecuado, se podría generar una situación de riesgo en la capital de la República cada vez que se presenten lluvias de gran intensidad, por lo mismo es fundamental el mantenimiento.

- *La atención al Drenaje Profundo de la Ciudad de México, es una prioridad para la administración actual y muestra de ello son las obras que están en marcha, así como las cuatro plantas de bombeo que se construirán y permitirán en noviembre entrar al sistema para hacer reparaciones e incluso sustituir tramos en caso de que sea necesario, según declaraciones públicas realizadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*
- *La Ciudad de México puede sufrir una catástrofe de proporciones similares a las ocasionadas por el paso de Katrina en Nueva Orleans, debido a que el Drenaje Profundo está al borde del colapso, lo cual generaría una gran inundación que afectaría a cuatro millones de capitalinos.*
- *Este es el resultado de 15 años de nulo mantenimiento al Sistema de Drenaje, generando fallas estructurales y provocando que su capacidad de expulsión disminuyera 45 por ciento como resultado del azolve y la erosión. De no recibir pronta reparación, los 50 kilómetros del Emisor Central del Drenaje Profundo fallarán y expulsarán a la superficie un gran caudal de aguas negras que afectarían a casi la mitad de los habitantes del Distrito Federal.*
- *Que la Comisión Nacional del Agua, en días pasado señaló que para resolver el problema de escasez de agua potable y del drenaje profundo en la ciudad de México se requiere invertir aproximadamente 36 mil millones de pesos en obras del acuífero metropolitano, en el que se incluya la construcción de otro emisor central profundo en la Ciudad de México.*

Por lo anteriormente señalado el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, manifiesta su

preocupación y afán por resolver el problema el problema de desabasto de agua potable en la Ciudad de México, por lo que estimamos que es de singular importancia exhortar respetuosamente a la H. Cámara de Diputados para que se sume a esta petición valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1.- Que para afrontar la problemática del desabasto de agua potable, se requiere realizar un esfuerzo combinado entre las autoridades federales y locales, de tal suerte que se puedan establecer acciones que redunden en alternativas de solución a dicha problemática.*
- 2.- Que la problemática del agua en el Distrito Federal se incrementa día a día y al ser un recurso vital para la vida de los habitantes de esta Ciudad, se requiere destinar mayores recursos económicos, de tal manera que se le exhorta a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, apruebe destinar 36 mil millones de pesos para la realización de obras en el acuífero metropolitano, en el que se incluya la construcción de otro emisor central profundo en la Ciudad de México.*
- 3.- Que debe realizarse un esfuerzo por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que se le garantice a los ciudadanos de esta metrópoli, el abasto suficiente de agua potable.*
- 4.- Que el Gobierno del Distrito Federal ha realizado una importante labor al recuperar agua que se perdía por fugas, suficiente para abastecer a más de un millón de personas. Aún así, hay colonias en el Oriente de la Ciudad que reciben agua por tandeo y en pipas; por ello es necesario continuar invirtiendo en programas de recuperación, ya que la falta de agua es uno de los problemas más serios que se enfrenta en el Distrito Federal y se agravará de no tomarse las medidas necesarias.*
- 5.- Que considerando que el artículo 4º Constitucional establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, lo que se traduce a que debe contar entre otros derechos, el contar con agua potable suficiente para satisfacer sus necesidades.*
- 6.- Que los recursos presupuestales requeridos para garantizar y solucionar el problema de desabasto de agua potable en la Ciudad de México, ascienden a 36 mil millones de pesos, según estimaciones de la propia Comisión Nacional del Agua, con lo que se lograría consolidar cualitativa y cuantitativamente la infraestructura hidráulica tanto en materia de agua potable como de drenaje, incremento que debe ser considerado y aprobado para el ejercicio fiscal 2008 y consecutivos.*

Por las consideraciones antes expuestas, los suscritos Diputados José Luis Morúa Jasso y Daniel Salazar Núñez,

integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sometemos a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS FISCALES, A PARTIR DE 2008, CONSIDEREN LA APROBACIÓN DE 36 MIL MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA ESTIMA NECESARIO PARA RESOLVER EN LA CIUDAD DE MÉXICO LA PROBLEMÁTICA DEL DESABASTO DE AGUA POTABLE Y LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO, PARA EVITAR UNA INUNDACIÓN DE GRANDES MAGNITUDES.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dos días de julio del dos mil siete.

Dip. José Luis Morúa Jasso, Dip. Daniel Salazar Núñez, Dip. Balfre Vargas Cortez, Dip. Sergio Ávila Rojas, Dip. Laura Piña Olmedo, Dip. Sergio Miguel Cedillo Hernández, Dip. Tomás Pliego Calvo, Dip. Hipólito Bravo López, Dip. Humberto Morgan Colón, Dip. Isaías Villa González, Dip. Ramón Jiménez López, Dip. Nazario Norberto Sánchez, Dip. Víctor Hugo Círigo Vázquez, Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Dip. José Cristóbal Ramírez Pino, Dip. Samuel Hernández Abarca, Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Dip. Miguel Sosa Tan, Dip. Enrique Pérez Correa, Dip. Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Dip. Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Dip. Edy Ortiz Piña, Dip. Agustín Guerrero Castillo, Dip. Alfredo Vinalay Mora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, respecto al órgano político administrativo de Coyoacán, se concede uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE COYOACÁN.

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE COYOACÁN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 28 de marzo del año 2007, los trabajadores del servicio de limpia de la Delegación Coyoacán, ante la Contraloría General del Distrito Federal, denunciaron al Jefe de Bodega de Copilco, en Eje 10 Sur y Cerro de los Hornos, en la Colonia Copilco Universidad.

2.- Que el actual jefe de bodega los obliga a llenar las denominadas "fichas de afiliación" del Partido de la Revolución Democrática, amenazando al mismo personal que de no hacerlo la Delegación Coyoacán suspenderá el pago si no hay dicha afiliación.

3.- Los trabajadores como prueba ante la Contraloría General del Distrito Federal presentaron copia de hojas que en el encabezado señala "Partido de la Revolución Democrática. Comité Nacional del Servicio Electoral y Membresía. Registro Nacional de Afiliados. Solicitud de afiliación y Credencialización."

4.- Los 90 trabajadores adscritos a dicho servidor público son también forzados después de su pase de lista, a apoyar las marchas en el Zócalo, para oponerse a la Ley del ISSSTE, esto por órdenes del sindicato y de la propia delegación.

5.- No obstante, también se menciona en la denuncia presentada por los trabajadores, el hecho de nepotismo, obrar cuotas por asignar calles para barrido en donde las propinas son generosas, así como alquilar la bodega para resguardar los puestos de los vendedores ambulantes.

Al tenor de lo antes expuesto, y con base a los problemas antes citados, sometemos al Pleno de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los funcionarios y empleados, y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, entre otros, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I, y V, VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público,

así como la planeación y ordenamiento de desarrollo territorial, económico y social de la ciudad, que considere la óptica integral de la capital, con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales, así como la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.

TERCERO.- Que es inadmisibles el hecho de que un jefe delegacional tolere en sus áreas de trabajo condicionar os puestos para la participación de labores de un Partido Político.

CUARTO.- Que es atribución de la Asamblea Legislativa en términos de los artículos 43 fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recibir y analizar los informes trimestrales que e envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

QUINTO.- Que el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que le corresponde a la Asamblea Legislativa en materia de administración pública, dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e interese legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

SEXTO.- Que las fracciones XLVIII y LXXXI Del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece la facultad de las delegaciones para formular los programas que servirán de base para la elaboración de su anteproyecto de presupuesto, así como el proponer al Jefe de Gobierno, los Programas Operativos Anuales y de Presupuesto de la Delegación, sujetándose a las estimaciones de ingresos para el Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que el artículo 73, fracción II del Estatuto de Gobierno señala que, será causa de responsabilidad de los servidores públicos del Distrito Federal, que participen en la coordinación metropolitana, contraer compromisos fuera del ámbito de sus atribuciones o de las disponibilidades presupuestales aprobadas.

OCTAVO.- Que el artículo 117, fracción II del ordenamiento legal antes citado establece que, los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

NOVENO.- *Que en este tenor, tanto las delegaciones como sus respectivas autoridades responsables, deberán proporcionar las bases para el desarrollo y bienestar social en la demarcación de su competencia, de conformidad con el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

DÉCIMO.- *Que es inaceptable el ejercicio de presión laboral hacia los propios trabajadores adscritos a la demarcación para adherirse a un Partido Político y más aun, el cobrarles una cuota para la asignación de calles que tengan que ver con una mejor propina.*

DÉCIMOPRIMERO.- *Que no se puede justificar el traslado obligatorio a movilizaciones de protestas que en este caso eran contra la Ley del ISSSTE y que además era dentro de un horario laboral.*

DÉCIMOSEGUNDO.- *Que el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que, todo servidor público tendrá la obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan sin perjuicio de sus derechos laborales.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, a que inicie una verificación para que en el Órgano Político Administrativo de Coyoacán, no se utilicen los programas sociales y las plazas de trabajo, como instrumentos para hacer labores de proselitismo hacia un Partido Político.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a la Contralora General del Distrito Federal C.P. Beatriz Castelán García, a realizar una investigación exhaustiva referente a la denuncia presentada por los trabajadores del servicio de limpia del Órgano Político Administrativo de Coyoacán, presentada el día 18 de marzo ante la propia Contraloría y en su caso, determinar una sanción en contra del jefe de los servicios de limpia y demás servidores públicos adscritos a la propia delegación Coyoacán.*

Recinto Legislativo de Donceles, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de julio del año 2007.

Signan por el grupo parlamentario del Partido

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia sometemos a consideración económica que sea de urgen y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la huelga de hambre del senador Bautista, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, LIC. BEATRIZ ZAVALA PENICHE A ESTABLECER UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL “LOS DE ABAJO”, QUE REPRESENTA EL SENADOR HÉCTOR BAUTISTA LÓPEZ A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDAN SOLUCIONAR LAS DEMANDAS SOCIALES QUE MOTIVARON LA HUELGA DE HAMBRE DEL SENADOR.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los suscritos Diputados Laura Piña Olmedo, Isaías Villa González, José Luis Morúa Jasso y Salvador Martínez Della Rocca, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante ésta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que ya son 16 días de huelga de hambre del Senador Héctor Bautista López, y las autoridades federales, mantienen oídos sordos y una lamentable cerrazón al diálogo con la Organización Movimiento Ciudadano por una Vida Digna, la cual a través del senador a buscado dar solución a una serie de demandas sociales de sus agremiados, y que básicamente busca incorporarlos a los diversos programas sociales de la SEDESOL, como un derecho que tienen los grupos sociales más desprotegidos, independientemente de su filiación partidaria.

SEGUNDO. Que esta acción de protesta del Senador Bautista, no constituye una primera acción de presión ante las autoridades correspondientes, es la última decisión asumida, después de haber agotado los canales institucionales y el diálogo, sin obtener respuesta.

TERCERO. Señalo los antecedentes. Con fecha 19 de Marzo de 2007, mediante oficio No. 560/2007 emitido por el Lic. Benigno Aladro Fernández, Coordinador de la red Federal de atención de la Oficina de la Presidencia de la República, informa a la Organización Movimiento Ciudadano por una Vida Digna “ Los de Abajo “ que se ha girado instrucciones a la Secretaría de Desarrollo Social para atender la demanda social de gestión en programas federales.

SEGUNDO. Que mediante Oficio de fecha 12 de Abril de 2007 suscrito por el Subsecretario de Gobernación Lic. Abraham González, se solicita al Senador Héctor Miguel Bautista López, presente la documentación y expedientes técnicos ante las dependencias a cargo del ejecutivo para la atención que corresponda.

TERCERO. Que atendiendo dicho oficio, se realizó la entrega de padrones de los programas federales que de conformidad con las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la Lic. María Beatriz Zavala Peniche, con fechas 28 de Febrero, 3 de Marzo, 5 de Marzo y 4 de Marzo de 2007 de los Programas, Abasto Social de Leche, Apoyo Alimentario, Empleo Temporal, Adultos Mayores para Zonas Rurales, Oportunidades, Vivienda Rural, Vivienda Progresiva “Tu Casa “y Opciones Productivas.

CUARTO. Que no obstante estas acciones administrativas, es fecha en que la Secretaría de Desarrollo Social, no a atendido las solicitudes de la Organización, no obstante que dichas demandas se enmarcan en lo dispuesto en los Artículos 4 Fracc. VI, II, XVII, 25, 27, 28 y los transitorios relativos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2007, Art. 14 de la Ley General de Desarrollo Social, los relativos a la Ley General de Salud, Vivienda y Educación y 8 de la Constitución Política Mexicana.

QUINTO. De manera concreta y con documentación soporte, la Organización Movimiento Nacional “Los de Abajo” han presentado 105,398 peticiones de registro de beneficiarios ante la Secretaría de Desarrollo Social, enmarcadas dentro de los siguientes programas: **PROGRAMA ADULTOS MAYORES, ABASTO SOCIAL DE LECHE, VIVIENDA RURAL, VIVIENDA PROGRESIVA “TU CASA”, EMPLEO TEMPORAL, BECAS A ESTUDIANTES, APOYO ALIMENTARIO, SEGURO POPULAR, Programa Alianza para el Campo, y Proyectos productivos ante la Secretaría de la Reforma Agraria.**

SEXTO.- Que durante los últimos tres meses y ante la negativa de la SEDESOL para dar respuesta a las peticiones de la organización, miles de mexicanos se han movilizado en marchas pacíficas, mítines y acciones de protesta en la residencia Oficial de los Pinos, la Secretaría

de Gobernación y la propia SEDERSOL, haciendo uso de nuestro derecho a la manifestación que establece nuestra carta magna.

SÉPTIMO.- Que lo más criticable de toda esta problemática, es que se cuentan elementos para demostrar que algunos funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social en los Estados, están haciendo uso político de los padrones que la Organización Movimiento Nacional “Los de Abajo” puso a su disposición para beneficiar políticamente al Partido Acción Nacional, situación que violenta diversas disposiciones normativas de la Ley General de Desarrollo Social y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

OCTAVO.- Que es responsabilidad y compromiso social de la Secretaría de Desarrollo Social aplicar con honradez, eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia los recursos públicos que autorizó el Congreso de la Unión para extender el rango de beneficiarios de los programas sociales antes mencionados sin distingo político.

NOVENO.- Que frente a la intransigencia de las autoridades federales, en particular de la Secretaría de Desarrollo Social, el Senador Héctor Miguel Bautista López, inicio una huelga de hambre desde el 18 de junio del 2007, demandando un reparto equitativo del presupuesto federal con respecto a los programas sociales de combate a la pobreza.

DÉCIMO.- Que la huelga de hambre como acción límite llevada a cabo por el Senador Héctor Bautista López no puede ni debe de ser soslayada, pues la misma se fundamenta en un claro interés social para con los que menos tienen y debe de ser inmediatamente atendida y solucionada pues esta en riesgo la vida de un ser humano.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, es de presentarse por urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, LIC. BEATRIZ ZAVALA PENICHE A ESTABLECER UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL “LOS DE ABAJO”, QUE REPRESENTA EL SENADOR HÉCTOR BAUTISTA LÓPEZ A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDAN SOLUCIONAR LAS DEMANDAS SOCIALES QUE MOTIVARON LA HUELGA DE HAMBRE DEL SENADOR.

FIRMAN

Dip. Laura Piña Olmedo, Dip. Isaías Villa González, Dip. José Luis Morúa Jasso, Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Recinto Legislativo de Donceles, a los 4 días del mes de julio de 2007

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al INFONAVIT a efecto de que tome las medidas pertinentes para salvaguardar los derechos de los trabajadores cuyos créditos se encuentran en cartera vencida, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INFONAVIT A EFECTO DE QUE TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES CUYOS CRÉDITOS SE ENCUENTRAN EN CARTERA VENCIDA.

México D.F., a 04 de julio de 2007

DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Edgar Torres Baltazar, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 Fracción VI, 46, 50 Fracción IV y 58 Fracción I, II y X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92 numeral 10 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento al pleno de esta Diputación Permanente la PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INFONAVIT A EFECTO DE QUE TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES CUYOS CRÉDITOS SE ENCUENTRAN EN CARTERA VENCIDA, con base en los siguientes

ANTECEDENTES

1. El 3 de abril de 2006 el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) publicó en el diario El Universal; un desplegado en el que convoca a los interesados en participar en el proceso público de licitación para adquirir los derechos derivados de un total de hasta aproximadamente 36, 847 (Treinta y seis mil, ochocientos cuarenta y siete) créditos hipotecarios vencidos, con un importe por capital aproximado de \$7, 427' 808, 206.00 M.N. (Siete mil cuatrocientos veintisiete millones, ochocientos ocho mil doscientos seis pesos 00/100 Moneda Nacional). que el INFONAVIT mantiene en su contabilidad.

2. Que el 31 de octubre de 2005, el INFONAVIT promovió la venta de cartera reservada al 100% hasta por 56,491 créditos mediante subasta pública, habiendo realizado la venta de 18,702 créditos, formalizada hasta enero de 2006, la cual de acuerdo con información periodística, fue adquirida por un total de 415 millones 700 mil pesos (el 10.25 por ciento de su valor real), a la empresa Capmark, de origen estadounidense.

3. Que de acuerdo con el INFONAVIT la cartera total de crédito al 30 de abril del presente año, se ubicaba en 503 mil 673 millones de pesos, destacando que la cartera vencida se había reducido en 37.7% en relación al mismo periodo el año pasado, ubicándose en 27 mil 764 millones de pesos, y sus reservas para riesgos crediticios alcanzaron los 88 mil 280 millones de pesos.

4. Que el INFONAVIT, para efectos contables y de cobranza, divide su cartera en Régimen Ordinario de Amortización (ROA), en el que se clasifican los créditos correspondientes a acreditados que mantienen una relación laboral, y Régimen Especial de Amortización (REA) que integra las deudas de acreditados que han perdido su relación laboral. Es en este último grupo que se concentra la mayoría de la cartera vencida.

5. Que los ingresos por cobranza de cartera, sin relación laboral, continúan creciendo. El ingreso por cuenta listada se incrementó en 16.78%, pasando de \$871 a \$1,179 pesos, en comparación con el mismo periodo anual anterior.

6. Que a pesar de reconocer que los acreditados del INFONAVIT que han caído en morosidad por pérdida de su relación laboral, han respondido responsablemente a los diversos programas de regularización de pagos, se sigue impulsando una política que considera a la vivienda como una mercancía y no como un derecho, con lo que se esta condenando a los sectores asalariados con menores ingresos, sin opciones para obtener una vivienda.

7. Que en el llamado INFONAVIT Ampliado, participan desde 2003, 2 mil 500 desarrolladores; 2 mil notarios, 670 valuadores y corredores públicos; mil doscientos verificadores de obra; 4 mil especialistas en cobranza; mil proveedores externos de bienes y servicios; así como .23 instituciones financieras.

8. Que los despachos externos de cobranza se dedican a la recuperación de cartera, los que a pesar de existir Lineamientos de Servicio en Materia de Cobranza de Créditos, establecidos por el INFONAVIT, son frecuentes las denuncias de los derechohabientes en el sentido de darse abusos, intimidaciones y amenazas de parte de los representantes de dichos despachos..

9. Que bajo la idea de concebir al INFONAVIT como un organismo financiero de vivienda y no como un fondo de vivienda de los trabajadores, ocasiona que sean intereses privados vinculados al capital inmobiliario los que determinen sus políticas crediticias.

10. Que el 27 de junio .de 2007, el Consejo de Administración del INFONAVIT autorizó la constitución de un fideicomiso para la recuperación de créditos con alta morosidad, cuya problemática exige una atención diferente a la del resto del portafolio y permitirá

solucionar la problemática de créditos muy deteriorados sin necesidad de vender a cartera a terceros.

II. Que a propuesta del Sector de los Trabajadores, también aprobó atender casos de acreditados cuyos préstamos fueron vendidos a empresas recuperadoras de cartera, en los únicos dos procesos de venta realizados por el Instituto para depurar cartera vencida histórica.

En este orden, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

I. Que es facultad de los Diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

II. Que es necesario reivindicar al INFONAVIT como un organismo público descentralizado cuya función primordial es proveer de viviendas dignas al alcance de los trabajadores.

III. Que las aportaciones de los trabajadores se destinen realmente al otorgamiento de créditos baratos y suficientes, su patrimonio, salario y en los intereses que se generan con sus fondos.

IV. Que las disposiciones se han tomado para llevar adelante la recuperación crediticia del INFONAVIT, ha sido sobre la base de consideraciones de carácter contable por encima de consideraciones de tipo social, pasando por encima de lo mandatado por los artículos 4 y 123 de nuestra Constitución en cuanto al Derecho a la Vivienda y lo establecido en la Ley del INFONAVIT.

V. Que ha pesar de que el propio INFONAVIT reconoce que problemática de las familias que se encuentran en cartera vencida, y que por lo tanto exige una atención diferente la venta de la misma realizada a terceros cuestiona el carácter social del INFONAVIT.

VI. Que si bien en fecha reciente, el 27 de junio del presente año el Consejo de Administración ha empezado a tomar medidas con respecto al problema de la cartera vencida, las mismas requieren ser publicitadas ampliamente a efecto de ser del conocimiento de los beneficiarios del INFONAVIT.

VII. Que no obstante lo anterior, es de preocupar que dichos mecanismos vayan a ser instrumentados a través de los despachos de cobranza externa, los cuales reiteramos, han sido continuamente denunciados por sus prácticas de intimidación hacia las familias que se encuentran en cartera vencida.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *SE EXHORTE AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), A EFECTO DE QUE TOMÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES CUYOS CRÉDITOS SE ENCUENTRAN EN CARTERA VENCIDA, PUBLICITANDO AMPLIAMENTE LAS MEDIDAS QUE LLEGUE A ADOPTAR PARA QUE SEAN CONOCIDAS POR LOS TRABAJADORES.*

Solicitamos con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que el presente asunto sea turnado a la Comisión de Vivienda.

ATENTAMENTE

Dip. Edgar Torres Baltazar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a declarar la Ciudad Universitaria Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DECLARAR LA CIUDAD UNIVERSITARIA PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El suscrito, Salvador Martínez Della Rocca. Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido de la Revolución Democrática. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y de obvia resolución:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace tan sólo unos días, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) emitió la declaratoria que designa a la Ciudad Universitaria, sede de la Universidad Nacional Autónoma de México, como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Esta distinción es la más alta que, a nivel mundial, puede recibir una ciudad, zona o monumento arqueológico, histórico, natural o artístico. Con ello se le reconocen al Campus Central de nuestra Máxima Casa de Estudios no sólo valores de excepcionalidad universal como conjunto arquitectónico, cultural, urbano y educativo; también, se incluye a la UNAM en el selecto grupo de universidades del mundo que son consideradas Patrimonio Cultural de la Humanidad, junto con la de Alcalá de Henares, en España, y la Universidad Central de Venezuela, en Caracas.

La declaratoria incluye el primer circuito universitario inaugurado en 1952 y sus más de cincuenta edificios dentro un área de 176 hectáreas, que significan el 25 por ciento de las 730 totales del Campus Universitario. Este perímetro está delimitado al poniente por el Estadio Olímpico; al sur por los frontones y la zona deportiva; al oriente por la Facultad de Medicina, y al norte por los edificios de las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Economía y Odontología.

La Lista del Patrimonio Mundial fue creada en 1978 por la UNESCO e incluye, al día de hoy, poco más de 830 bienes culturales universales considerados parte del “conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (...), patrimonio común de la humanidad que debe., ser reconocido y consolidado en beneficio de las generaciones presentes y futuras”

Con su inclusión en esta honrosa definición, la UNAM se suma a los veintiún sitios arqueológicos, naturales e históricos mexicanos antes considerados Patrimonio de la Humanidad; pero hay que resaltar que es apenas el noveno “Bien Patrimonial de la Modernidad del siglo XX” que es declarado por la UNESCO. Ahora, la salvaguarda de Ciudad Universitaria será responsabilidad de todos los mexicanos y de los habitantes del planeta. En tanto, el gobierno federal deberá cumplir con los lineamientos establecidos en las convenciones internacionales firmadas por México en materia de preservación y difusión del patrimonio cultural.

Este acontecimiento debe llevarnos a una reflexión sobre las formas en que los habitantes y las autoridades del Distrito Federal estamos preservando nuestro patrimonio

cultural. Si bien la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos ha sido el instrumento a través del cual instituciones como el INBA y el INAH han logrado poner a salvo importantes vestigios de México-Tenochtitlan y de la ciudad colonial, desde hace algunos años nos hemos quedado atrás en la materia.

En el marco de la democratización de la Ciudad de México, la federación parece haberse desentendido de la tarea y la colaboración entre niveles de gobierno es incipiente. Esto ha producido que barrios y colonias, edificios y monumentos de valor histórico o artístico, estén hoy prácticamente desamparados, olvidados o sumergidos en la vorágine de la ciudad que crece. Con algunas excepciones (como el Centro Histórico o Coyoacán), en lugares como las colonias Roma, Santa María la Ribera, Tabacalera, San Rafael, Juárez, en el centro de Tlalpan, San Ángel, Tacubaya o Garibaldi, el patrimonio cultural puede ser vulnerado o destruido todos los días.

Nuestra legislación incluye la “Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal”, promulgada en el año 2000; sin embargo, esta disposición no se ha aplicado por su complejidad y porque nunca se crearon los mecanismos necesarios para hacerlo. En cambio, la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal decretada en el año 2003 define con claridad instrumentos legales para que la Ciudad participe en la preservación y el reconocimiento de su patrimonio cultural, aún cuando estos nunca se hayan puesto en práctica.

Dicha Ley, en sus artículos 2, 4 fracciones IX, X y XII, 5 fracción XIV, 8, 12 fracciones III y VI, 18, 19 fracción VII, 20 fracción XI, 24 fracciones V y XI, así como en su Título Séptimo (artículos 55 al 61), establece definiciones precisas sobre el Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, la obligación de las autoridades de la Ciudad en la defensa y preservación del mismo, los mecanismos para hacerlo, las obligaciones que corresponden a la Secretaría de Cultura, las Delegaciones y otras dependencias en todo ello, pero sobre todo: la facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal de emitir “decretos de declaratoria de patrimonio cultural” en la ciudad, fincando a partir de ahí el compromiso del gobierno y los habitantes de la metrópoli en la difusión, respaldo y salvaguarda de nuestra gigantesca herencia cultural.

Por tanto, queda claro que nuestra Ciudad Universitaria reúne todos los requisitos para ser objeto de la primer declaratoria de Patrimonio Cultural del Distrito Federal que se lleve a cabo en la historia. En la tarea de preservar nuestra identidad cultural ese sería el mejor comienzo. Hacerlo sería reconocer al espacio donde se han librado varias de las más importantes batallas de ideas que le han dado rostro a la nación democrática, a nuestra ciudad plural, memoriosa, hermosa y rebelde.

La Ciudad Universitaria que concibieron Mario Pani, Carlos Lazo, Ramírez Vázquez, Luis Barragán y muchos otros, aquella en la que plasmaron sus colores Siqueiros, Rivera y O'Gorman, es también el lugar de los jardines por los que caminaron Rosario Castellanos, Barros Sierra, Fernando Benítez y el joven Che Guevara. Ahí se fraguaron la determinación y el arrojo de los estudiantes que en 1968 decidieron llevar la imaginación al poder para cambiar a México. Después, también ahí habitó el corazón solidario que salvó la vida a la urbe destruida por el terremoto de 1985. Desde ahí se defendió la educación pública en 1986, 1987 y en el 2000; desde ahí se luchó por la democracia en 1988 y por la paz en 1994. Y en este siglo XXI, ahí se siguen construyendo y debatiendo las ideas, las discrepancias, las artes, la técnica, la ciencia, el conocimiento, los sueños que nos hacen existir. Porque hoy más que nunca C.U. es nuestro espejo: el espejo del mejor México posible.

Por todo lo anterior, y con base en los preceptos de Ley citados en el título y la exposición de motivos de esta proposición, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubón, a que, en ejercicio de las facultades que le confieren las leyes de la ciudad, emita el decreto que declare "Patrimonio Cultural del Distrito Federal" a la Ciudad Universitaria, sede de la Universidad Nacional Autónoma de México.*

SEGUNDO: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal extiende una calurosa felicitación a la comunidad universitaria por la reciente declaratoria por parte UNESCO de la Ciudad Universitaria como Patrimonio Cultural de la Humanidad.*

México D.F., a 4 de julio de 2007

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a otras instituciones a apoyar la realización del X Congreso Iberoamericano de Biología Celular, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A OTRAS INSTITUCIONES A APOYAR LA REALIZACIÓN DEL X CONGRESO IBEROAMERICANO DE BIOLOGÍA CELULAR.

El suscrito, Salvador Martínez Della Rocca, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y de obvia resolución:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El X Congreso Iberoamericano de Biología Celular se celebrará en la Ciudad de México del 16 al 20 de noviembre de 2007. Como cada tres años, este congreso reúne a científicos de la región y a invitados de otras partes del mundo para presentar resultados de sus investigaciones e intercambiar información, además de explorar la posibilidad de establecer colaboraciones y estrechar los vínculos entre nuestros países y nuestras ciudades. Las últimas ediciones de este congreso se han llevado a cabo en Brasil, Perú y Uruguay, siempre con la participación de una delegación importante de México.

La realización de este congreso ofrecerá una posibilidad privilegiada de interacción entre varios de los más destacados investigadores del mundo y la comunidad académica de la ciudad sede, ya que se permitirá la participación de maestros de bachillerato, licenciatura y postgrado de los centros educativos de la ciudad; así mismo, e motivará la participación de estudiantes a través de becas que se otorgan en el marco del congreso.

La organización del congreso incluye la búsqueda de sedes, difusión e infraestructura, tanto para llevar a cabo las actividades académicas, como para hospedar a los invitados especiales que vienen a exponer conferencias magistrales o participar en simposios especiales. Si bien, la posibilidad de que algunas actividades del congreso se lleven a cabo en la Ciudad Universitaria dará un realce mayor a este congreso, los promotores del mismo han externado a la ALDF la necesidad de ampliar el abanico de posibilidades y la cobertura del evento a todos los ámbitos de la Ciudad.

Desde el último congreso realizado en Campinas Brasil hace tres años, se han venido desarrollando actividades relacionadas con la preparación de la nueva edición de

evento en el Distrito Federal, tales como organizar simposios, invitar académicos importantes de la región Iberoamericana y de otros lados del mundo como Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña etc.

Para la comunidad científica iberoamericana es muy importante contar con el respaldo no sólo de la iniciativa privada, si no del grueso de las instituciones académicas y de gobierno vinculadas al desarrollo. Más aún, es importante que los resultados de los debates, las conferencias y sus conclusiones sean observados y tomados en cuenta por la sociedad, por los que toman las decisiones y hacen las leyes.

México es un país donde la ciencia y la tecnología se desenvuelven en una paradoja: por un lado, se cuenta con instituciones públicas y centros de investigación de larga tradición y altísimo nivel académico como la UNAM, el IPN o la UAM, por mencionar algunos ejemplos: por el otro, si bien nuestro carácter de nación pobre y subdesarrollada reclama a gritos la participación de los científicos y los tecnólogos en la búsqueda de soluciones a la pobreza y el atraso, tenemos gobernantes que no entienden el valor de la investigación científica y tecnológica.

Ello se ha agravado en los años de los gobiernos neoliberales y de derecha. Y no es una apreciación subjetiva: la nación le destina cada vez menos al financiamiento de la ciencia y la tecnología (apenas el 0.33% del PIB, aunque la ley dice que debe ser el 1%) y nuestros valerosos científicos trabajan en condiciones miserables. Países que hace dos décadas tenían el mismo nivel de desarrollo que México le destinan entre el 2 y el 5% de su PIB a la Ciencia y la Tecnología. y ahora son potencias económicas (España. Corea del Sur como ejemplos). Simplemente no competimos en el concierto económico global. No producimos patentes y dependemos por completo de las tecnologías y los cánones económicos y de producción de las grandes potencias.

Nuestra ciudad ha dado un paso histórico al crear su propio Instituto de Ciencia y Tecnología, el cual es dirigido por la Dra. Esther Orozco, reconocida hace poco como la más importante investigadora de América Latina por la UNESCO. Con toda seguridad, de ahí derivaran propuestas y alternativas de alto nivel, construidas desde las academias y los laboratorios que tienen sede en la ciudad, para retos tan grandes como la contaminación, el abasto de agua, el transporte público, por citar algunos temas.

Es por ello que la realización de eventos como el X Congreso Iberoamericano de Biología Celular, no pueden pasar desapercibidos y deben ser objeto del respaldo, la atención y la hospitalidad de la ciudad que tiene el privilegio de ser su sede. Pero también debemos ocuparnos

de que lo que ahí se diga sea escuchado y apoyado más allá de la ciudad. No perdamos la oportunidad de ser desde aquí un vaso comunicante para el desarrollo científico, un puente que una los caminos del pensamiento y las ideas dentro del país y entre las naciones iberoamericanas.

Por todo lo anterior, pongo a la consideración de esta Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal saluda y acuerda apoyar en lo necesario la realización del X Congreso Iberoamericano de Biología Celular.*

SEGUNDO: *Se exhorta respetuosamente al gobierno federal, a las universidades e instituciones académicas con sede en la Ciudad de México, a la Cámara de Diputados y al Senado de la República a colaborar de la misma manera y a coordinar esfuerzos con la ALDF en el respaldo a dicho evento.*

México D.F., a 4 de julio de 2007

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que los diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncien contra el hostigamiento hacia la crítica y libertad de prensa, que suscribe la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS DIPUTADOS DE LA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIEN CONTRA EL HOSTIGAMIENTO HACIA LA CRÍTICA Y LIBERTAD DE PRENSA.

La suscrita Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122, párrafo primero y segundo, Base Primera, Fracción V, incisos g), i) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracciones XIV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133; del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

Para que los diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pronuncien contra el hostigamiento hacia la crítica y la libertad de prensa.

ANTECEDENTES:

Luego de la alternancia en el Ejecutivo en el año 2000, la expectativa sobre el desarrollo de la democracia en México vislumbro un camino en que se fortalecería nuestro régimen político, y la vida misma de la sociedad mexicana.

Sin embargo, la gestión de Vicente Fox Quesada fue una repetición de los regímenes autoritarios de antaño que tuvo su mayor expresión en las propias palabras del ex presidente al señalar su triunfo en el proceso electoral del pasado año.

El mismo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reconoció la grave intervención del Ejecutivo en los comicios del año pasado.

Fox Quesada intervino de manera directa y violentando el derecho constitucional a la información y a la libertad de prensa, en diversos espacios noticiosos, tanto en radio, televisión como prensa escrita. Además de la omisión de su gobierno en el esclarecimiento de asesinatos, desapariciones y agresiones contra distintos reporteros y medios de comunicación.

El control, la presión y la intimidación hacia la prensa que ejerció durante su sexenio, vive hoy en día una de sus lamentables consecuencias.

La salida del aire del programa de radio monitor del periodista José Gutiérrez Vivó, luego de 33 años de transmisión, debido a problemas económicos fomentados desde el gobierno federal.

El ahogamiento financiero de dicha empresa fue anunciada con anticipación por el propio periodista, cuando en diciembre del año pasado dio a conocer que incluso antes del cambio en la Presidencia del País, recibió un mensaje del equipo de Felipe Calderón para decirle: “están castigados. Vamos a ver como se comportan. Si quieren difundir nuestra información, bien, si no, también. Cuando consideramos que hay un buen comportamiento, entonces se arreglará una entrevista con el presidente Calderón.”

Gutiérrez Vivó agregó que nunca, en sus 40 años de comunicador, “había percibido una agresión perfectamente disfrazada y disimulada como la que

estamos recibiendo desde mediados de la pasada administración”.

El hostigamiento emprendido por Vicente Fox y continuado por Felipe Calderón, demuestra que la derecha en México es intolerante ante la crítica, y no esta dispuesta a permitir la existencia de espacios de comunicación que difieran de sus ideas. Son claros intentos por mantener sus influjos autoritarios sobre el ejercicio del derecho a la información y a la libertad de prensa.

Las constantes violaciones a la libertad de expresión por parte de autoridades del gobierno federal son prácticas graves que en un gobierno legítimo, emanado del voto popular, no deberían darse. Acallar a un medio de comunicación por medio del poder del Estado es un acto totalitario como medio de control de las conciencias.

Con la suspensión de actividades de Grupo Monitor a través de la radio, queda claro que es producto de una agresión persistente y concertada desde el más alto nivel del Gobierno Federal.

Este hecho debe considerarse más grave que los sucesos en Venezuela, pues se recurre a la vieja práctica del castigo a través de la supresión de publicidad gubernamental y el bloque financiero, y con ello evitar la subsistencia de un equipo de trabajo, que además debe afrontar problemas laborales con sus reporteros, editores y trabajadores.

CONSIDERACIONES

El artículo 19, de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, señala:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”

La Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica” en el Artículo 13 establece la libertad de pensamiento y de expresión, al señalar en su numeral primero:

- 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideraciones de fronteras ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.*
- 2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura, sino a responsabilidades ulteriores, las que deben*

estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

- a) *El respeto a los derechos a la reputación de los demás, o*
- b) *La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.*

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

Nuestra constitución señala en el artículo sexto que “ La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que el ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado”

La Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos establece en el principio 9 que “el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada”.

En diciembre de 2006 los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobamos un punto de acuerdo para exigir a la procuraduría General de la República, Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra periodistas, para agilizar las investigaciones en todos y cada uno de los casos documentados de agresiones hacia periodistas, y procediera al deslinde de responsabilidades sobre los autores intelectuales y materiales de dichos delitos. Hasta la fecha no tenemos respuesta de nuestra petición.

Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a esta honorable Asamblea el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Los diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exigimos al gobierno federal detenga esta actitud de hostigamiento contra la crítica y la libertad de prensa, que pretenda maniatar la voz ciudadana y de los profesionales de la información.*

Segundo.- *Los diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hacemos un llamado respetuoso a los diputados integrantes de la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de diputados, para que dentro de sus facultades realice una investigación sobre las denuncias hechas por el periodista Gutiérrez Vivó, relacionados con el bloqueo financiero contra su programa periodístico.*

Tercero.- *Los diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, manifestamos nuestra solidaridad con todo el equipo de Grupo Monitor.*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 4 días del mes de julio de 2007.

Atentamente.

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia también hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16, que había sido turnado hacia el final de la misma, y 45 del orden del día, han sido retirados.

A continuación y a efecto de presentar una denuncia sobre los errores, irregularidades y vicios que presenta el acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Honorable Órgano de Gobierno Legislativo respecto de la creación de la Comisión Investigadora para Revisar la Gestión del Titular del Órgano Político Administrativo de Coyoacán durante el periodo 2003-2006, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su permiso, diputado Presidente.

DENUNCIA

Me refiero al “Acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una Comisión que Investigue la posible existencia de irregularidades administrativas durante la gestión 2003-2006 del Órgano Político Administrativo en Coyoacán.” Al respecto, y con base en lo establecido por el artículo 58, Fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito DENUNCIAR las irregularidades y vicios de origen que presenta el referido Acuerdo.

HECHOS

1. La Única base de todas las argumentaciones para la conformación del Acuerdo en comento son los datos que arroja el Informe de Resultados que emite la Contaduría Mayor de Hacienda, derivado de la revisión de la Cuenta Pública 2005 al Órgano Político Administrativo de Coyoacán.

2. Es menester precisar que la naturaleza de dicho Informe Final de Auditoría es de un documento meramente “preliminar”, toda vez que:

- Es el primer resultado que arroja la práctica de la auditoría.
- Porque derivado de su notificación, el área auditora junto con el área jurídica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, inician todo un análisis técnico-jurídico respecto de la veracidad y procedibilidad de las irregularidades detectadas.
- Porque derivado del arduo exhaustivo análisis técnico-jurídico antes referido, se solicita a las autoridades “competentes” (Procuraduría Fiscal y/o Contraloría General y/o Procuraduría, todas del Gobierno del Distrito Federal), la acción que en su caso corresponda y/o proceda.
- Porque la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no es una autoridad competente para sancionar, o para determinar la efectiva comisión de algún ilícito.
- Porque la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es, simplemente el órgano técnico de fiscalización que auxilia a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el cumplimiento de sus atribuciones que por ley le corresponden.

CONSIDERACIONES

1. La Comisión de Gobierno tiene una falsa apreciación de la realidad, toda vez que tanto los argumentos que se contemplan en la solicitud que se le presentó para la integración de la Comisión de Investigación, como en el propio Acuerdo que posteriormente emitió, únicamente se refieren elementos constitutivos de presuntas irregularidades suscitados durante el ejercicio 2005; sin embargo, el sentido del Acuerdo abarca toda la gestión, es decir, los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006, lo cual es totalmente arbitrario, ya que algunos de estos ya fueron auditados y en otros ni siquiera se ha concluido su revisión.

2. Derivado de un análisis al Informe de Resultados de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2005, que

por cierto es de dominio público, se detecta que la principal irregularidad señalada es la deficiente planeación de prioridades y necesidades de la delegación, y no los supuestos pagos en exceso o injustificados que pudieron hacerse, ya que éstos no están debidamente sustentados, ni mucho menos comprobados, y ello obedece a que principalmente la autoridad competente no lo ha resuelto así.

3. Suponiendo sin conceder que se determinara un procedimiento por dichas supuestas irregularidades, el ex titular del órgano político administrativo de Coyoacán contara con la oportunidad de aportar elementos que puedan desvirtuar las imputaciones correspondientes, ya que, como todo individuo cuenta con el derecho de ser oído y vencido antes de ser declarado responsable y ello será ante la autoridad competente, en el momento procesal oportuno, de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 16 constitucional.

4. Ahora bien, si damos puntual lectura al **ACUERDO PRIMERO** del Acuerdo de la Comisión de Gobierno en trato, únicamente se aprueba la investigación de la posible existencia de irregularidades administrativas, con lo que se refuerza la exposición de que se trata de meras deficiencias de carácter administrativo, y no de irregularidades de carácter resarcitorio, es decir, que impliquen un daño al Erario Público.

5. Estamos ante irregularidades referentes al incumplimiento de manuales administrativos, reglamentos, circulares, etc., irregularidades que van orientadas a un NO HACER, a diferencia de las irregularidades de carácter resarcitorio, que van orientadas a un HACER; es decir, a un actuar con dolo en perjuicio del Erario Público.

CONCLUSIÓN

La finalidad de la presentación de la presente **DENUNCIA**, obedece a la imperiosa necesidad de dar a conocer de forma pública a los integrantes de esta Honorable IV Legislatura, la endeble justificación para la creación de la Comisión Investigadora en trato, a fin de que se puedan valorar las consecuencias jurídicas que su conformación puede ocasionar.

Debemos valorar que la aprobación de una Comisión de Investigación con tal finalidad, únicamente fija un precedente para futuras solicitudes de la misma naturaleza, y dado que el principal cúmulo de resultados que arroja la revisión de la Cuenta Pública esta orientado a omisiones de carácter administrativo, debemos entonces estar preparados para la creación de tantas comisiones de investigación como irregularidades administrativas se detecten.

No es correcto, desde mi punto de vista, ni creo que desde el suyo propio, que el Órgano de Gobierno Legislativo del Distrito Federal se preste a manipulaciones mediáticas con fines meramente políticos, ya que como es totalmente comprobable, las argumentaciones de fondo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una Comisión que investigue la posible existencia de irregularidades administrativas durante la gestión 2003-2006 del Órgano Político Administrativo en Coyoacán son imprecisas e incorrectas, así como carentes de la debida justificación.

ATENTAMENTE

Dip. Miguel Sosa Tan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Sosa Tan.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- A continuación, a efecto de emitir un pronunciamiento sobre la libertad de prensa y de ideas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, señor diputado.

La libertad y la libertad de expresión son un derecho fundamental; su ejercicio garantiza que la sociedad no caiga en la tentación autoritaria ni en el fundamentalismo. Sólo en los verdaderos sistemas democráticos la pluralidad y el respeto crean la virtud del respeto a la diferencia.

En nuestra República este derecho está consagrado en el artículo 7º de la Constitución Política, cuya esencia reside en que es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. La libertad de pensamiento y el libre tránsito de las ideas es nuestra única garantía para que nuestro país se desarrolle. Si no hay crecimiento económico, si no hay nuevas fuentes de empleo, si la movilidad social se constriñe cada vez más, hay un malestar en la sociedad; pero ese malestar aumenta si no hay posibilidad de ejercer la libertad de las ideas.

El crecimiento económico es fundamental para la gobernabilidad, pero lo es más garantizar la libertad de pensar, de decir, de escribir, de publicar.

Los derechos de la libertad son un componente insustituible de la democracia y de la gobernabilidad. Ricardo Flores Magón definió muy bien esta situación cuando decía: "Qué pobre gobierno aquél que para mantenerse tenía que reprimir a sus intelectuales, a sus periodistas y a sus disidentes; pobre gobierno aquél que no sabe sino censurar para gobernar".

En esta misma Diputación Permanente, en la sesión del 30 de mayo pasado, aprobamos un punto de acuerdo impulsado por el diputado Jorge Triana Tena, para hacer un compromiso de los partidos políticos y los grupos parlamentarios a favor de la libre expresión y de la libertad de prensa. En este sentido, queremos retomar el espíritu de este punto de acuerdo y hacerlo extensivo para pronunciarnos a favor de la libertad de expresión y solidarizarnos con los más de 500 trabajadores y periodistas que compartían y hacían, junto con José Gutiérrez Vivó, un medio de comunicación influyente y con peso en nuestra sociedad.

El 29 de junio, a las 10:00 horas, salió del aire uno de los proyectos noticiosos radiofónicos más importantes, tal vez el más importante de las últimas décadas en nuestro país. Lo reprochable del hecho es que desde el poder político y empresarial se haya instalado un bloqueo económico a Monitor, parecido al de los años 70 con el periódico Excelsior, aunque con una diferencia palpable, su ferocidad y sevicia.

Lo reprochable es que los medios críticos y disidentes de la actual parodia de régimen se vean sometidos a presiones políticas y económicas para que transijan en sus líneas editoriales y en sus principios.

Nos escandalizamos, nos desgarramos las vestiduras en esta misma Tribuna cuando en Venezuela el gobierno decide no renovar una concesión, sin transgredir la ley; pero cuando en nuestra propia casa la mano autoritaria del seudo gobierno hace maridaje con los intereses más oscuros, guardamos un silencio cómplice y vergonzante.

Nos pronunciamos por la libertad, por la libertad de expresión, por el libre tránsito de ideas como un derecho esencial y humano, inviolable e insustituible.

Nos pronunciamos por los derechos laborales de los trabajadores de los medios que con esta embestida pusieron al descubierto a sus familias y recordamos aciagamente cuál empleo, cuál trabajo, dónde está ese señor que pregonaba sobre más empleos.

Nos pronunciamos a favor del mitin de los trabajadores de Monitor que el próximo domingo 8 de julio van a manifestarse en el Zócalo y vamos a acompañarlos en este ejercicio democrático.

Nos pronunciamos porque conjuntemos voluntades para que nunca más un medio por su pronunciamiento político vuelva a ser perseguido y censurado.

Nos pronunciamos porque el tumulto de la libertad de imponga ante el silencio de la censura.

Dado en el Recinto Parlamentario de Donceles, el 4 de julio de 2007.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- ¿Con qué objeto, diputado Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Para solicitarle el uso de la palabra para responder por alusiones personales, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Triana, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Reiteramos nuestro llamado una vez más a respetar sin importar la coyuntura política el derecho al libre ejercicio de la profesión periodística en este país. Es importante recalcar que nos hemos sumado en un punto de acuerdo al cual ya aludió la persona que me antecedió en el uso de la palabra, para respetar y hacer respetar la libertad de expresión en toda índole y toda forma.

¿Por qué? Porque en aquella ocasión había habido 3 legisladores y distinguidos militantes del Partido de la Revolución Democrática festinando y brindando, celebrando el cierre de una televisora en Venezuela. Eso no es respetar la libertad de expresión, es un despropósito lo que se hizo.

Sin embargo agradecemos y tomamos en cuenta la deferencia para sumarse a ese punto de acuerdo. Se sumaron de último momento, pero un diputado compañero nuestro desafortunadamente subió a esta Tribuna a defender el cierre de Radio Caracas Televisión, lamentable, vergonzoso, me refiero al diputado Avelino Méndez. Vino aquí a reiterar y a hacer, denostar a esa Televisora llamándole televisora golpista. No es un asunto que competa a nosotros como mexicanos, el tema de Radio Caracas Televisión, pero sí la libertad de expresión nos compete a todos, y sí nos compete en los temas en la Ciudad de México.

Es una pena que haya salido del aire Radio Monitor. Nuestra solidaridad con esta radiodifusora; nuestra solidaridad con los empleados de la misma; nuestra solidaridad con el señor José Gutiérrez Vivó, una institución de los medios electrónicos en nuestro país, pésele a quien le pese; una persona que ha mostrado una objetividad y una rectitud impresionante en el ejercicio de su profesión.

No estamos a favor de la censura, independientemente de lo crítico que sea el medio en este caso. Por supuesto que no podríamos ponernos de ese lado. Se tendrá que hacer una investigación profunda, exhaustiva, para saber cuáles fueron las causas que determinaron el cierre de esta radiodifusora, que son causas económicas finalmente. Se

podrá argumentar otro tipo de cuestiones, pero finalmente se reduce a causas económicas. Está por supuesto a salvo el derecho de todo comunicador a expresa cualquier tipo de línea argumentativa sobre cualquier tema, porque en este país desde el año 2000 ya no hay intocables y así ha quedado claro en el sexenio anterior y en lo que va de éste.

No es el Gobierno Federal quien ha apedreado y golpeado a empleados de un periódico como sucedió con Crónica en 2005; no es el Gobierno Federal quien ha colocado botargas para ridiculizar a comunicadores en los mítines en el Zócalo y quien ha hecho pintas en las bardas diciendo “haz patria, mata a David Páramo”, por ejemplo. No es el Gobierno Federal.

Las personas que cometen esos atropellos en contra de la más elemental libertad de expresión en este país están en otro partido y todos los aquí presentes, sin excepción, sabemos en cual.

Entonces sumémonos todos a la defensa de la libertad de expresión, pero no nos llenemos la boca con cuestiones con las que no hay congruencia. ¿Por qué ver la paja en el ojo ajeno y no ver la gran enorme e incongruente viga que hay en el propio?

Que viva la libertad de expresión en este país, pero ojalá y este mismo pronunciamiento al cual por supuesto nos adherimos en sus postulados, se ubicar dado a conocer cuando se cerró Radio Caracas Televisión; cuando se apedreó y se violentó la libertad de expresión de un medio crítico al Gobierno de la Ciudad, como es el periódico “Crónica”, y sobre todo, cuando ha venido esta avalancha y este espiral de denostaciones y agresiones en contra de todos los medios electrónicos e impresos que no coinciden con el mal llamado gobierno legítimo. Ojalá y así hubiera sido.

Eh aquí, aquí queda un llamado a respetar la libertad de expresión, pero también un llamado a la congruencia de los legisladores de todos los partidos políticos.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos del artículo 121 del Reglamento para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Paula Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

El derecho a la libre expresión es de los más fundamentales derechos, ya que es esencial a la lucha para el respeto y promoción de todos los demás derechos humanos.

Sin la posibilidad de opinar libremente, de denunciar injusticias y clamar cambios, de exigir respuestas, de

externar sus pensamientos y opiniones, el hombre está condenado a la opresión.

La lucha democrática por el ejercicio de los derechos y libertades no es nuevo, es una lucha que data de décadas atrás, que de manera incesante ha pugnado por la democracia y los valores que enriquecen a la sociedad.

Sin embargo, para que dicha lucha sea parte de los irreductibles inherentes a la esencia del ser humano, es necesario considerarla como una lucha constante, como una lucha que se regenera y reinventa día a día, a fin de mantener actualizado lo que la sociedad demanda, lo que el contexto requiere, lo que nos define como parte de una sociedad moderna.

En nuestra Carta Magna en sus numerales 6° y 7° se consagra explícitamente la libertad de expresión y la libre manifestación de ideas, sin embargo, como todo derecho humano, como toda libertad, no podemos permitir que ésta sea ejercida de manera absoluta, desproporcionada y anárquica.

Toda libertad requiere en su ejercicio ir de la mano de una obligación, de una responsabilidad y en el caso de las principales garantías inherentes a la esencia del hombre, se traduce en la no afectación de los intereses de terceros y de la propia sociedad en general.

Asimismo, se entiende compelida esa misma libertad a esa obligación en cuando a su ejercicio, en la existencia de una corresponsabilidad por parte de todos los integrantes de esa sociedad, tanto para gobernantes entre sí como para gobernados con ellos.

No podemos concebir una libertad sin que todos los actores de esa sociedad sean partícipes de su ejercicio, salvaguarda y protección.

Debemos entender que el respeto y protección de los derechos y libertades recibe la soberanía de la Nación y ésta depende del ejercicio del poder para el beneficio de todos los integrantes de la sociedad, y en su defecto, de la mayoría.

El sexenio pasado, la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas alcanzaron grados nunca antes imaginados.

Para muestra basta un botón y haré referencia a algunos casos concretos de ello: Declaración del ex presidente Vicente Fox del 21 de Septiembre de 2004, en el Foro Iberoamericano sobre estrategias de comunicación. Durante toda su administración, el Presidente Vicente Fox demostró una total y absoluta apertura al diálogo con los medios de comunicación, otorgando entrevistas, entrando en contacto directo no sólo con reporteros, sino también con ciudadanos.

El 11 de junio de 2002, con base en lo dispuesto por el artículo 89 fracción I de nuestra Carta Magna, el Presidente Fox sancionó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental, misma que en su artículo 1° establece como finalidad de la ley y dicto: Artículo 1°.- La presente ley es de orden público, tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal”.

El 21 de septiembre del 2004 en el Foro Iberoamericano Sobre Estrategias de Comunicación el ex Presidente Fox reiteró su compromiso con la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas en su ponencia en dicho foro y afirmó: “En México la libertad de expresión no es un regalo ni una concesión de la autoridad, es una conquista ciudadana. Hoy la libre manifestación de las ideas no tiene contrapisos, mordazas ni imposiciones, se ejerce a cabalidad en todos los medios, en todos los momentos, en todos los rincones del país”.

El 22 de febrero de 2006 el Presidente Vicente Fox anuncia la creación de la Fiscalía Especializada para Atender Delitos en Contra de Periodistas, a cargo del abogado David Vega Vera. El Presidente Fox fue catalogado por algunos medios de comunicación como el Presidente de la libertad de expresión.

De manera congruente y en continuidad con la tendencia de proteger, fomentar y acrecentar el derecho a la libertad de expresión, el 13 de abril de 2007 el actual Presidente de la República, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, igualmente en términos de las atribuciones constitucionales conferidas a la investidura de su encargo, sancionó las reformas propuestas al Código Penal Federal para derogar los delitos de injuria, difamación y calumnia, mismos que generalmente eran utilizados para denunciar a reporteros y comunicadores que hacían uso de esa libertad de expresión en el desempeño de sus trabajos.

No podemos permitir que la libertad de expresión pierda parte del terreno ganado en esta lucha democrática. No podemos soslayar los ideales que han alcanzado una realidad plausible en el contexto por caprichos, errores o suposiciones infundadas.

La libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas no es negociable, es irreductible e inembargable, siempre que se ejerza de manera corresponsable, en beneficio de los intereses particulares de todos y cada uno de los individuos que integran nuestra sociedad, siempre velando por el beneficio de la sociedad, siempre en aras de la democracia participativa y de la salvaguarda de nuestra existencia como nación.

En Acción Nacional no sólo hemos pugnado por la libre manifestación de las ideas, hemos sido precursores e

impulsores de reformas que garantizan la libertad de expresión y protegen los derechos no sólo de los periodistas sino también de todos los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Adelante diputado Agustín Guerrero para hechos hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Creo que es muy importante el pronunciamiento que se ha hecho desde esta Tribuna con motivo de este cierre del proyecto Monitor que encabeza José Gutiérrez Vivó y que ha motivado que coincidiendo con el espíritu, con el compromiso de salvaguardar el derecho a la libertad de expresión y de información que una sociedad democrática tiene, ha permitido también colocar en esta Tribuna algunos hechos que desde el punto de vista de los que aquí hemos concurrido a la Tribuna expresan si no incongruencia, sí inconsistencia con este espíritu.

Efectivamente el Presidente Vicente Fox, el Presidente más mediático que ha conocido nuestro país, tuvo un comportamiento muy interesante, contradictorio con relación a los medios, les dio mucha importancia durante su campaña para ocupar el cargo más importante de nuestro país y luego tomó algunas medidas que aquí se han relatado, algunas muy polémicas como el hecho de que el Estado mexicano, que contaba con tiempos hasta del 12 por ciento de las televisoras, como tiempos oficiales, se regresaran a los concesionarios de estos espacios y ahora se pagan, siendo el espacio radiofónico una propiedad de la Nación para congeniarse, ésa fue la impresión que dio del apoyo que había recibido durante su campaña, congeniarse con los dueños de estas empresas y entonces se les regresó este 12 por ciento en un contrarreforma evidentemente que debilita al Estado Mexicano.

Todavía es célebre aquél comentario que dio en el sentido de que él no leía y recomendaba a los mexicanos no leer los periódicos. Entonces, era muy contradictorio porque por un lado efectivamente respetaba la libertad de expresión, pero también por otro lado decían para no amargarse la vida mejor no lean los periódicos y entonces vivió permanentemente en foxilandia, porque estaba alejado de la realidad.

Un dato que yo creo que todos sumamos nuestro compromiso, porque de todos los muertos de periodistas y

reporteros que ocurrieron, que han ocurrido en el sexenio pasado y que van ya en éste, ninguno ha sido resuelto, ninguno; éste último del reporte de Televisa en Acapulco, que del único que hay realmente detenidos y en proceso, no ha sido resuelto en definitiva y ahí tenemos una deuda pendiente como sociedad de todos los crímenes que han ocurrido a periodistas, el hecho de que no se haya resuelto ninguno y efectivamente se creó esta Fiscalía especial con el doctor David Vega Vera

Yo le comentaba alguna vez al doctor David Vega Vera que sí tenía ahí un adeudo, un pasivo, con el nombramiento que tuvo, porque de los 36 casos que se denunciaron frente a esta Fiscalía, ninguno ha sido resuelto y creo que también hay que hacer votos por eso, porque se resuelvan en lo inmediato estos asesinatos y porque respetar la libertad de expresión, también es respetar la vida de los periodistas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 11 de julio de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 11 de julio del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia,

A las 15:10 horas